Un mensaje para los conductores de Massachusetts del Registro de Vehículos Motorizados

Estimado conductor,

El Registro de Vehículos Motorizados de MassDOT pone a su disposición la versión actualizada del Manual del Conductor. Este documento sirve como una guía práctica y un recordatorio de que conducir es un privilegio que conlleva responsabilidades: conocer y respetar las leyes de tránsito para proteger su seguridad y la de los demás en la vía pública.

Por favor, lea las normas de tránsito para prepararse para su examen de permiso de aprendizaje y su prueba práctica, así como para una vida de conducción, ciclismo y caminata seguras. Algunos de los puntos destacados del manual incluyen:

REAL ID: necesita un REAL ID u otra identificación aceptable, como un pasaporte válido, para volar dentro de los Estados Unidos. Consulte la página 6 para obtener más información.

Dispositivos Electrónicos de Manos Libres al Conducir: la ley de Massachusetts prohíbe que los conductores de vehículos motorizados usen cualquier dispositivo electrónico, incluyendo teléfonos móviles, a menos que el dispositivo se utilice en modo de manos libres. No se permite que los conductores sostengan o apoyen ningún dispositivo electrónico. Los conductores adolescentes no tienen permitido usar ningún dispositivo electrónico, ni siquiera en modo de manos libres. Se impondrán multas y otras sanciones a quienes infrinjan la “ley de manos libres”. Consulte la página 39 para más información.

Infracciones Fuera del Estado: las infracciones de vehículos motorizados fuera del estado afectan su registro tal como si hubieran ocurrido en Massachusetts. No las ignore. Si no paga o no comparece en otra jurisdicción por una infracción, RMV tomará medidas en su contra al enterarse de estos eventos. Consulte la página 58 para más información.

Ley de Hacerse a un Lado: debe ser cauteloso y reducir su velocidad a una que sea razonable y segura para las condiciones de la carretera cuando se acerque a un vehículo de emergencia estacionado con luces intermitentes. Consulte la página 104 para obtener más información.

Debe mantenerse al día sobre los cambios destinados a aumentar la seguridad de todos. Una forma de mantenerse conectado es buscar actualizaciones de este manual en línea. Estamos orgullosos de ofrecer el Manual del Conductor como un PDF totalmente accesible en nuestro sitio web, Mass.Gov/RMV. Además del inglés, está disponible en 15 idiomas.

RMV espera poder servirle porque, juntos, podemos mantener seguras nuestras carreteras. Para conocer las últimas noticias de RMV, siga a @MassRMV en X (anteriormente Twitter).

Para obtener información sobre registros de vehículos, matrículas, títulos y seguros, visite Mass.Gov/RMV

Revisado en abril de 2026

Mancomunidad de Massachusetts
Compartir la Carretera
Manual del Usuario para las Vías Públicas

La mayoría de las vías públicas, incluyendo calles urbanas, caminos rurales, carreteras principales, carreteras secundarias y carreteras suburbanas o rurales, están destinadas a ser compartidas por todos nosotros. Ese "nosotros" incluye a peatones, personas que andan en bicicleta o motocicleta, personas que viajan en vehículos de pasajeros o autobuses, así como las personas que operan vehículos motorizados comerciales o remolques, o combinaciones de dichos vehículos. Algunas vías, como las carreteras interestatales y las autopistas, están diseñadas exclusivamente para el uso de vehículos motorizados y remolques que viajan a altas velocidades. Otras vías públicas están diseñadas específicamente para velocidades más bajas o para el tránsito de vehículos más ligeros, pudiendo restringir o prohibir ciertos vehículos. Las vías públicas tienen diversas longitudes y anchuras con distintas características: de un solo sentido, de doble sentido, carriles múltiples, carriles para Vehículos de Alta Ocupación (HOV), divisores centrales, aceras, carriles para bicicletas y arcenes duros o blandos.

Aunque la mayor parte de este manual ofrece información sobre el uso de las vías públicas para vehículos motorizados y remolques, el objetivo de RMV al producirlo es concientizar a todos los usuarios de las vías públicas de que nuestras calles y caminos públicos están destinados a ser compartidos, excepto donde la ley disponga usos limitados. El ciclismo y la caminata se pueden utilizar en conjunto con el tránsito, así que preste atención en todo momento.

Tabla de Contenido

Capítulo 1: Obtención de su licencia 1
¿Quién necesita una licencia de Massachusetts? 2
¿Quién es elegible para una licencia de Massachusetts? 3
Descripciones y clasificaciones de licencias 6
REAL ID y tarjeta estándar de Massachusetts (licencia/identificación) . . 6
Clases de licencia 6
Duración de la licencia 7
Restricciones 8
Ley de Licencia de Conductor Junior 9
Requisitos para obtener una JOL 9
Restricciones para conductores JOL 9
Requisitos de identificación 12
Números de Seguro Social y números de licencia 13
Apelaciones 14
Solicitud de una licencia 14
Obtención de un permiso de aprendizaje 15
Conducción con su permiso 18
Realización de la prueba de manejo 20
Recepción de su nueva licencia 27
Convalidar su licencia de otra jurisdicción 27
Convalidar la Licencia de Conductor Junior 27
Convalidar el permiso 28
Convalidar desde un territorio de EE. UU., Canadá o México 28
Registro de votante 29
Indicador de veterano 29
Programa de donación de órganos y tejidos 30
Tarifas de licencia e identificación 31

Capítulo 2: La seguridad primero 33
Seguridad del vehículo de pasajeros 34
Kits de seguridad del automóvil 35
Ley de seguridad y cinturón de seguridad 35
Cómo funcionan los cinturones de seguridad 36
Mitos sobre los cinturones de seguridad 37
Seguridad de las bolsas de aire 38
Dentro del vehículo 38
Ley de Conducción Distraída y Uso de Teléfonos Celulares con Manos Libres 39
Conducción defensiva 41
Su salud y condición física 42
Revisión del estado de su vehículo 42
Distancias seguras alrededor de su automóvil 43
Frenado y detención 44

Uso de la bocina, luces y señales de emergencia.45
Sistemas avanzados de asistencia al conductor46
Conducción nocturna.46
Conducción con somnolencia46
Conducción bajo la lluvia o en la niebla47
Conducción en invierno48
Ley de Usuarios Vulnerables de la Vía49
Peatones49
Bicicletas y ciclomotores50
Motocicletas51
Seguridad en motocicletas.52
Seguridad de bicicletas motorizadas (ciclomotores)52
Seguridad de scooters motorizados.53
Seguridad de vehículos de uso limitado.53
Seguridad de vehículos de baja velocidad.54
Cambios en la ley de seguridad para bicicletas.54

Capítulo 3: Mantener su licencia.55
Infracciones y sanciones de vehículos motorizados56
Infracciones civiles de tránsito56
Infracciones penales57
Infracciones fuera del estado58
Accidentes con responsabilidad58
Eventos sujetos a recargo59
Curso de Reentrenamiento para Conductores59
Historiales de conducción60
Suspensión o revocación de la licencia61
Razones para la suspensión de la licencia61
Tabla de suspensiones obligatorias de licencia.62
Tabla de suspensiones obligatorias de permiso (Conductores Junior de 16 y medio a 18 años)63
Tabla de suspensiones obligatorias de licencia (18 años o más)64
Tabla de delitos penales y suspensiones66
Cuando su licencia es suspendida o revocada67
Tabla de sanciones por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas68
Períodos de suspensión de licencia por fallar pruebas químicas69
Períodos de suspensión de licencia por negarse a una prueba química70
Alcohol, drogas y conducción.71
Alcohol71
Dispositivos de bloqueo de arranque73
Compra, posesión o transporte de alcohol74
Licencias o tarjetas de identificación falsas o alteradas74
Drogas ilegales, medicamentos y otras sustancias controladas.74
Razones para la no renovación de la licencia75

Capítulo 4: Reglas de la carretera. 77
Peligros del exceso de velocidad 78
Límites de velocidad 79
Señales de tránsito 80
Señales para vehículos motorizados 80
Señales para peatones 82
Señales de tránsito 83
Señales de alto y ceder el paso 86
Señales reglamentarias 86
Señales de advertencia 86
Señales de guía 86
Cruces ferroviarios 86
Construcción y mantenimiento de carreteras (zonas de trabajo) 87
Marcas viales 89
Líneas blancas de carril 89
Líneas amarillas de carril 90
Palabras y símbolos 90
Líneas de alto, líneas de ceder el paso y cruces peatonales 91
Islas canalizadoras 92
Guardias de cruce 92
Carriles, intersecciones y giros 93
Señalización 93
Uso de carriles 93
Conducción en autopista 94
Intersecciones 96
Giros 97
Reversa 99
Reglas de derecho de paso 99
Colisiones por cortesía 102
Reglas para adelantar 102
Respeto en la vía y compartir la carretera 104
Estacionamiento 109
Regulaciones de estacionamiento 110
Reglas diversas de la carretera 111
Reglas para peatones 112
Leyes para ciclistas y conductores en presencia de ciclistas 112
El peligro de las puertas abiertas para los ciclistas 116
Cajas para bicicletas 116
Carriles de bicicleta separados 117
Escenarios comunes de accidentes de bicicleta 117

Capítulo 5: Situaciones especiales de conducción. 119
Vehículo de emergencia en movimiento. 120
Vehículos de emergencia y mantenimiento estacionados 120
Si un agente de policía lo detiene 121
Emergencias al conducir 123
Accidentes de tránsito 128
Si está involucrado en un accidente 129
Accidentes de choque y fuga (abandonar la escena sin identificarse) 130
Si usted presencia un accidente 131
Cómo reportar un accidente 131
Conducción inteligente y ahorro. Consejos de “conducción ecológica”. 132

Este documento es publicado por el Registro de Vehículos Motorizados (RMV) de la Mancomunidad de Massachusetts para residentes y visitantes. Aunque ofrece información sobre políticas y leyes, ***no*** *constituye un documento legal. Se realizan esfuerzos para asegurar la precisión, pero las políticas, tarifas y leyes de RMV están sujetas a cambios. Visite el sitio web oficial de RMV para obtener la información más actualizada.*

RMV hará todo lo posible por publicar información sobre los cambios en las tarifas, políticas, procedimientos o leyes mencionados en este Manual del Conductor que puedan afectar su capacidad para obtener un Permiso de Aprendizaje, una Licencia de Conducir o una Tarjeta de Identificación. Los cambios pertinentes se publicarán en el sitio web de RMV en Mass.Gov/RMV. Si no tiene acceso a una computadora, puede llamar al Centro de Contacto de RMV al 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o desde fuera de Massachusetts) o al 800-858-3926 (desde todos los demás códigos de área de Massachusetts)). O bien, puede llamar al 877-RMV-TTDD si tiene dificultades auditivas o es una persona sorda.

El Registro de Vehículos Motorizados de Massachusetts (RMV) ha cambiado mucho desde su creación en 1903. Actualmente, hay casi cinco millones de conductores con licencia en nuestro estado. Hoy, más que nunca, la Agencia está comprometida con aumentar la eficiencia y mejorar la satisfacción del cliente a través de la tecnología e iniciativas innovadoras.

La tecnología informática avanzada continúa teniendo un fuerte impacto en el servicio al cliente. A través del sitio web de RMV (Mass.Gov/RMV) usted puede iniciar ciertos trámites de licencias o tarjetas de identificación y realizar transacciones tales como programar un examen de manejo, pagar las tarifas de su examen o de su licencia, renovar un registro, renovar una licencia o documento de identidad de Massachusetts, solicitar una matrícula especial, pagar una multa de tránsito, solicitar un duplicado de su licencia o identificación, solicitar un duplicado del título de propiedad, cambiar su dirección, verificar la emisión de un certificado de educación vial, consultar el estado de un registro o título, cambiar su estatus de donante de órganos o cancelar matrículas. También puede descargar formularios, ver este *Manual del Conductor* y conocer las últimas "reglas de la carretera". A través de Internet, RMV también le invita a hacer preguntas y ofrecer sugerencias para mejorar los servicios de la agencia.

RMV continuará explorando otras formas de mejorar la relación con usted, como por ejemplo a través de nuestra alianza con AAA, la cual permite que los miembros realicen ciertos trámites de RMV en las sucursales de AAA.

Cómo usar este manual

Para los nuevos conductores, este manual es una herramienta para comprender el proceso de obtención de la licencia y para estudiar las reglas de la carretera. Para los *conductores experimentados*, este manual ofrece más que el procedimiento para obtener un permiso de aprendizaje. Presenta información valiosa sobre las políticas de RMV, los cambios en las leyes de conducción y consejos para una conducción segura. Mantenga este manual en su vehículo y consúltelo cada vez que tenga alguna duda.



Obtención de su licencia



Si usted es residente de Massachusetts (o incluso si no es residente), debe tener una licencia de conducir válida para operar un vehículo motorizado en cualquier camino público, autopista u otra vía que permita el acceso al público.

A través del Registro de Vehículos Motorizados (RMV), la Mancomunidad de Massachusetts emite cinco clases de licencias con diversos privilegios y restricciones para los residentes de Massachusetts. Las licencias de Clase A, B y C, conocidas como licencias de conducir comerciales (CDL), le permiten operar vehículos grandes, como camiones y autobuses. La licencia Clase D, que es la más común, es para vehículos de pasajeros, camionetas tipo van y camiones pequeños. La licencia Clase M le permite operar motocicletas.

¿Quién necesita una licencia de Massachusetts?

Todos los residentes de Massachusetts deben obtener una licencia válida de Massachusetts para poder operar un vehículo motorizado en el estado.

Residentes de otros estados o del extranjero

Residentes de otros Estados de EE. UU.: un residente de los EE. UU. que tenga al menos 16 años de edad y viva fuera de Massachusetts puede conducir en el estado utilizando una licencia de conducir válida emitida por su estado o territorio de residencia. Esta regla se aplica a visitantes y viajeros con licencia de otros estados y territorios de EE. UU., así como a residentes de estados cercanos que viajan diariamente para trabajar en Massachusetts.

Residentes de Otros Países: la ley de Massachusetts (Capítulo 90, sección 10) permite que ciertos conductores con licencias válidas de otros países operen vehículos motorizados debidamente registrados en Massachusetts. El país que emitió la licencia debe aplicar estándares de operación de vehículos equivalentes a los de Massachusetts (según determine RMV).

Si usted es un visitante de otro país, puede conducir vehículos de pasajeros privados en Massachusetts si es mayor de 16 años y tiene una licencia de conducir válida (no suspendida ni revocada) emitida por su país de origen para operar el mismo tipo de vehículo. Si la licencia extranjera no está impresa en inglés o no contiene traducciones al inglés de los campos de información importantes, será necesaria una traducción al inglés.

Ya sea que tenga una licencia de EE. UU. o extranjera, debe tener su licencia válida en su posesión al conducir en Massachusetts. Si se requiere una traducción al inglés de una licencia extranjera, también debe tenerla disponible junto con la licencia original. Una infracción de la sección 10 es una violación penal y una primera ofensa está sujeta a una multa de $500.

Si usted se convierte en residente de Massachusetts, debe obtener una licencia de conducir de Massachusetts para conservar sus privilegios de conducción. No existe un período de gracia.

Reglas de obtención de licencias para el personal militar

Si usted se encuentra en servicio militar activo y desea conducir en Massachusetts, debe tener una licencia de conducir válida de su estado de origen. Si es residente permanente de la Mancomunidad, debe tener una licencia válida de Massachusetts. Estas son las excepciones:

- Si regresa del servicio activo fuera de los Estados Unidos y tiene una licencia de conducir emitida por una rama de las Fuerzas Armadas con base en otro país, puede conducir con esa licencia en Massachusetts por un período de hasta 45 días.
- Si tiene una licencia de conducir de Massachusetts que expiró durante su servicio activo, puede usar esa licencia para operar un vehículo motorizado por un período de hasta 60 días después de su baja honorable del servicio. Si decide ejercer esta opción, debe llevar consigo su licencia vencida y el comprobante de su baja mientras conduce.

¿Preguntas?
Centro de Contacto de RMV: 857-368-8000
(Desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o desde fuera de Massachusetts)
800-858-3926 (Desde todos los demás códigos de área de Massachusetts)
Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar gratis al 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).
Horario del Centro de Contacto: lunes a viernes 9 a. m. – 5 p. m.
O visite: Mass.Gov/AsktheRMV

¿Quién es elegible para una licencia de Massachusetts?

Cualquier persona que sea residente de Massachusetts, tenga al menos 16 años de edad y no se le haya revocado la licencia de conducir o el derecho a operar un vehículo, puede solicitar iniciar el proceso para obtener una licencia Clase D o Clase M con una reserva en cualquier Centro de Servicio de RMV.

Licencia de conducir de Massachusetts limitada a residentes de Massachusetts

Por ley, una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Massachusetts (excepto por la Tarjeta de Identificación para la Venta de Bebidas Alcohólicas) solo se puede emitir a un residente de Massachusetts. No se pueden emitir licencias para la conveniencia de personas de negocios o turistas de otros estados o países que puedan estar aquí temporalmente, ni a no residentes que posean propiedades o vivan temporalmente en Massachusetts pero mantengan su residencia legal fuera del estado. Para obtener una licencia, debe cumplir con todos los requisitos para una licencia de conducir según la ley, incluyendo el requisito de ser residente legal de Massachusetts.

La ley de Massachusetts exige que las personas condenadas por delitos sexuales se registren en sus departamentos de policía locales. Para obtener más información, llame al 1-800-93-MEGAN.

Requisito de edad

Ninguna persona menor de 16 años puede conducir en Massachusetts. Esto es válido incluso si usted tiene una licencia de conducir (o permiso de aprendizaje) emitido en un estado, territorio de los EE. UU. u otro país que permita la operación de un vehículo motorizado a una persona menor de 16 años.

- Para solicitar un permiso de aprendizaje Clase D (vehículo de pasajeros) o Clase M (motocicleta), debe tener al menos 16 años.
- Puede obtener un permiso de aprendizaje a los 16 años, pero no puede recibir una licencia de conducir Clase D o Clase M hasta que tenga al menos 16 años y medio, haya mantenido su permiso vigente y sin infracciones durante seis meses consecutivos y haya completado un programa de formación de educación vial aprobado por RMV.

Nota: debe tener al menos 18 años para solicitar una Licencia de Conducir Comercial (Clase A, B o C).

Consentimiento de los padres o tutores

Los clientes que soliciten permisos, licencias o tarjetas de identificación y sean menores de 18 años (menores) deben obtener el consentimiento por escrito de un padre, un tutor legal, un trabajador social o el director de un internado. Para un permiso de aprendizaje o una tarjeta de identificación, la persona otorga su consentimiento por escrito firmando el reverso de la solicitud del permiso, licencia o identificación.

Si la persona que firma el reverso de la solicitud no es uno de los padres, se debe presentar la documentación que acredite su condición de tutor al momento de solicitar el permiso o la identificación y, en el caso de la licencia, al momento de la prueba de manejo. **Falsificar una firma puede dar lugar a la suspensión o revocación de la licencia.**

Política de imagen facial

Todos los solicitantes de un permiso de aprendizaje, licencia de conducir, tarjeta de identificación, tarjeta de identificación para la venta de bebidas alcohólicas o matrícula de discapacidad deben permitir que RMV capture su imagen fotográfica.

Esto es para asegurar que la imagen en el documento y en la base de datos de RMV sea la imagen real de la persona que dio la información de identidad al solicitar el documento. También sirve para ayudar a los oficiales de la ley en la identificación de la persona cuya imagen aparece en el documento.

La imagen capturada debe ser una vista del solicitante mirando de frente. Todas las facciones del solicitante deben ser visibles (ojos, nariz, boca, mejillas, entre otros). La apariencia debe dar una vista clara del rostro en su totalidad. No se permite el uso de cubiertas faciales sólidas o transparentes (bufandas, velos, lentes de sol, lentes protectores, mascarillas quirúrgicas o de polvo, entre otros). No se permiten lentes, incluyendo los de lectura o recetados, incluso si el solicitante los usa normalmente. No se permite el uso de sombreros u otras prendas para cubrir la cabeza; sin embargo, si se usan por razones médicas o religiosas, se pueden permitir siempre que no oculten ninguna facción. El vello facial natural y los peluquines pueden ser aceptables a menos que el efecto general disfrace la apariencia real de la persona o se oscurezcan las facciones. Los tatuajes faciales permanentes son aceptables, pero no los tatuajes temporales. No se permite el uso de auriculares Bluetooth.

Requisitos de evaluación de la vista

Evaluar su visión es una parte necesaria para garantizar que usted sea capaz de operar un vehículo motorizado de manera segura. Un empleado de RMV evaluará su vista cuando solicite un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir. Se le realizarán pruebas de agudeza visual, visión de colores y visión periférica. Si usted usa normalmente lentes de contacto o lentes correctivos para ver de lejos, deberá usarlos durante el examen de evaluación de la vista.

Para ser elegible para una licencia Clase D o M, su visión debe tener al menos una agudeza visual de 20/40 en su mejor ojo (con corrección) y al menos 120 grados de visión periférica horizontal (ambos ojos juntos) para obtener una licencia completa. Si su visión corregida está entre 20/50 y 20/70 en el mejor ojo, usted podría ser elegible para una licencia solo para conducir de día. Si usted reprueba el examen de la vista, se niega a realizarlo o no puede tomarlo, puede presentar un Certificado de Evaluación de la Vista (VSC) original de RMV completado por su oftalmólogo u optometrista. RMV puede aceptar este Certificado en lugar del examen de la vista para demostrar que cumple con los estándares mínimos de visión para obtener una licencia de conducir.

Puede descargar el Certificado de Evaluación de la Vista desde el sitio web de RMV (Mass.Gov/RMV) o recoger una copia en muchos consultorios de atención de la vista.

Para obtener información sobre otras condiciones físicas y de la vista necesarias para poseer una licencia de conducir de Massachusetts, o para más información sobre el procedimiento de notificación voluntaria de condiciones médicas, llame a Asuntos Médicos al 857-368-8020. También puede visitar la página web de Estándares Médicos (https://www.mass.gov/info-details/medical-standards-for-passenger-class-d-and-motorcycle-class-m-drivers-licenses).

Verificación del historial de conducción

Cuando usted solicite un permiso o licencia, o renueve una licencia, se le requerirá presentar una lista de los estados en los que ha tenido licencia durante los últimos diez años, así como todos los números de licencias de otros estados que haya tenido. El sistema informático de licencias de RMV verifica su nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social y cualquier número de licencia de conducir de otro estado con el Sistema de Identificación de Conductores con Problemas (PDPS), el cual almacena información sobre suspensiones y revocaciones de licencias de conductores en los 50 estados. Si su historial coincide con PDPS, no se le permitirá continuar con el proceso de solicitud hasta que se resuelvan todas las suspensiones o condenas de otros estados.

Usted no puede poseer una licencia de conducir en varios estados a la vez. Massachusetts forma parte del programa Estado a Estado, el cual verifica las licencias de conducir y tarjetas de identificación emitidas por otros estados participantes. El programa cancelará cualquier licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por otro estado participante una vez que se emita una licencia o tarjeta de identificación de Massachusetts (excluyendo la identificación para la venta de bebidas alcohólicas).

Descripciones y clasificaciones de licencias

REAL ID y tarjetas estándar de Massachusetts (Licencia e identificación)

Usted debe elegir entre una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación de Massachusetts REAL ID, o una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación de Massachusetts Estándar. El costo es el mismo para ambos tipos de tarjetas (consulte la sección de *Tarifas de licencia e identificación*).

Qué necesita para viajar

Necesita una REAL ID, u otra identificación aceptable como un pasaporte válido, para volar dentro de los Estados Unidos o ingresar a ciertos edificios federales.

Una tarjeta REAL ID emitida por Massachusetts cumple con la Ley federal REAL ID de 2005. Este tipo de licencia o tarjeta de identificación se puede usar para acceder a ciertas instalaciones federales y para abordar vuelos dentro de los Estados Unidos. Si usted tiene un pasaporte u otra identificación aceptable, es posible que nunca necesite una REAL ID. Puede encontrar más información sobre la REAL ID en Mass.Gov/ID.

Una Tarjeta Estándar de Massachusetts puede ser una licencia de conducir o una tarjeta de identificación. Una Licencia de Conducir Estándar de Massachusetts ofrece los mismos privilegios de conducción que una Licencia de Conducir REAL ID de Massachusetts. Sin embargo, NO es una forma de identificación aceptable para los fines federales mencionados anteriormente.

Si usted tiene una Tarjeta Estándar de Massachusetts, necesitará mostrar un pasaporte u otra forma de identificación aceptable a nivel federal para abordar un vuelo nacional o acceder a ciertas instalaciones federales. La Administración de Seguridad en el Transporte publica una lista de formas alternativas de identificación en tsa.gov/travel/security-screening/identification

Todos los requisitos para la obtención de la licencia de conducir (edad, aptitud del conductor y exámenes escritos y de manejo) son los mismos para ambos tipos de tarjetas. Los requisitos de documentación y de solicitud son diferentes para los dos tipos de tarjetas. También tienen un aspecto diferente, con marcas y palabras distintas impresas en el frente de las tarjetas. Visite Mass.Gov/ID para obtener más información.

Usted solo puede poseer una licencia de conducir o una tarjeta de identificación a la vez.

Clases de licencias

La tabla en la siguiente página resume los tipos de licencias de Massachusetts. Su licencia de conducir se considera una forma principal de identificación, la cual sirve como prueba de identidad, residencia, edad y firma.

Además de listar su información personal, la licencia o identificación que RMV le emite presenta una imagen de su fotografía y su firma, las cuales se almacenan en la computadora central de RMV.

Licencias de conducir de Massachusetts	
Clase de licencia	**Vehículos permitidos**
A	Cualquier combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto combinado (GCWR) de 26,001 libras o más, siempre que el GVWR del vehículo(s) remolcado(s) sea superior a 10,000 libras. (Los titulares de una licencia Clase A pueden, con los endosos correspondientes, operar todos los vehículos de las Clases B, C y D).
B	Cualquier vehículo sencillo con una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) de 26,001 libras o más, o cualquier vehículo de este tipo que remolque un vehículo que no exceda las 10,000 libras de GVWR. (Los titulares de una licencia Clase B pueden, con los endosos correspondientes, operar todos los vehículos de las Clases C y D).
C	Cualquier vehículo sencillo o combinación de vehículos que no cumpla con la definición de Clase A o Clase B, pero que esté diseñado para transportar a 16 o más pasajeros, incluyendo el conductor, o que requiera el uso de carteles por materiales peligrosos según la norma 49 CFR 172.500 o cualquier otra regulación federal. (Los titulares de una licencia Clase C pueden operar todos los vehículos de la Clase D).
D	Cualquier vehículo sencillo o combinación de vehículos que no cumpla con la definición de Clase A, Clase B, Clase C o Clase M. (Típicamente vehículos de pasajeros como automóviles, SUV o camionetas tipo van familiares).
M	Cualquier vehículo motorizado definido como motocicleta en M.G.L. cap. 90, sec. 1.

Para obtener información sobre las restricciones o endosos de vehículos comerciales (Clase A, B o C), consulte el Manual de Licencia de Conducir Comercial (CDL) en Mass.Gov/RMV
Para obtener información sobre las licencias de motocicletas (Clase M), consulte el Manual de Motocicletas en Mass.Gov/RMV

Duración de la licencia

Una licencia de conducir de Massachusetts es válida por un máximo de cinco años y, por lo general, vence el día de su cumpleaños.

Se puede emitir una licencia o tarjeta de identificación REAL ID por un período menor a cinco años si la presencia legal autorizada del solicitante (según lo establecido por el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.) es por un período más corto. El período mínimo aceptable de

presencia legal es de 12 meses. Sin embargo, a un solicitante que pueda demostrar que cumple con el período mínimo de 12 meses se le puede emitir una licencia o tarjeta REAL ID incluso si solo estará presente por un período más corto. El costo de la licencia se prorrateará si la duración es menor a cinco años y la licencia no vencerá el día de su cumpleaños.

Una Licencia Estándar siempre será válida por cinco años.

Usted puede renovar su licencia o identificación hasta un año antes de su fecha de vencimiento.

Las licencias y tarjetas de identificación verticales con las palabras "Under 21" (Menor de 21 años) impresas en ellas se emiten a cualquier persona que obtenga o renueve una licencia o tarjeta de identificación antes de cumplir los 21 años. Si usted renueva su licencia o tarjeta de identificación antes de su cumpleaños número 21, recibirá una licencia o tarjeta de identificación vertical. Esta licencia o tarjeta de identificación seguirá siendo válida hasta su vencimiento, incluso después de que usted cumpla los 21 años. Se puede obtener una licencia horizontal después de haber cumplido los 21 años.

Restricciones

Las restricciones son limitaciones aplicadas a sus privilegios de conducción. Su licencia de conducir puede ser emitida con varias restricciones, las cuales se indican mediante letras de código en el frente y el reverso de su licencia.

Lista de restricciones

RMV puede aplicar cualquiera de las siguientes restricciones a una licencia:

- **2** Registro médico / Necesita glucosa
- **A** Uso exclusivo con instructor de manejo certificado
- **B** Lentes correctivos
- **C** Auxiliar mecánico
- **D** Auxiliar protésico / Auxiliar médico personal
- **E** Transmisión automática en Vehículo Motorizado Comercial (CMV)
- **G** Solo de día
- **H** Limitado a fines de empleo
- **I** Limitado por Licencia de Conductor Junior (JOL) / Otros
- **J** Otro
- **K** CDL: solo intraestatal
- **L** CDL: vehículos sin frenos neumáticos
- **M** CDL: excepto autobús Clase A
- **N** CDL: excepto autobús Clase A y B
- **O** CDL: excepto tractor y remolque
- **P** Sin pasajeros en autobús CMV
- **Q** Transmisión automática en Clase D

R Lentes telescópicos biópticos
S Comprobante de nivel de azúcar en sangre
T Bloqueo de arranque por alcohol
U Motocicleta de 3 ruedas
V Variación médica
W Exención médica intraestatal
X CDL: sin carga en camión cisterna CMV
Y Restringido a capacidad de 14 pasajeros
Z CDL: sistema de frenos de aire sobre hidráulico

Restricciones médicas

La oficina de Asuntos Médicos, que revisa las solicitudes de licencia que indican condiciones físicas o mentales que pueden afectar las capacidades de un conductor, puede emitir restricciones de conducción relacionadas con su condición médica actual. Por ejemplo, si usted aprueba el examen de la vista de la licencia de conducir usando lentes o lentes de contacto, su licencia de conducir se emitirá con la restricción de "Lentes correctivos" (letra de código B) y deberá usar sus lentes correctivos cuando conduzca. Si necesita un auxiliar mecánico o un dispositivo protésico (equipo adaptativo) para operar un vehículo motorizado, la oficina de Asuntos Médicos emitirá su licencia con la(s) restricción(es) correspondiente(s). Dicha oficina considera las solicitudes de licencia caso por caso, y es posible que se le pida que presente una carta de un médico para autorizaciones médicas o equipos especiales relacionados con el manejo.

Restricciones para conductores Junior

La restricción de Conductor Junior (letra de código I) se añade a las licencias de todos los conductores menores de 18 años. Para una descripción completa de la Ley de Licencia de Conductor Junior y las restricciones de conducción para conductores menores de 18 años, consulte la sección de *Ley de Licencia de Conductor Junior* más adelante.

La Ley de Licencia de Conductor Junior

Cualquier conductor de vehículos motorizados o motociclista que tenga entre 16 años y medio y 18 años es considerado un Conductor Junior. La Ley de Licencia de Conductor Junior establece varios requisitos y restricciones que afectan significativamente la operación de un vehículo motorizado por parte de una persona que posee una Licencia de Conductor Junior (JOL). El propósito fundamental de esta ley es brindar a los nuevos conductores oportunidades supervisadas para desarrollar buenas habilidades de conducción, mientras se mantiene a dichos conductores libres de las posibles distracciones causadas por amigos menores de 18 años presentes mientras están al volante.

Requisitos para Obtener una JOL

Un solicitante de licencia de conducir que tenga entre 16 años y medio y 18

años debe cumplir con varios requisitos para obtener una JOL:

- Tener un permiso de aprendizaje válido durante al menos seis meses consecutivos antes de realizar la prueba de manejo. (Cualquier suspensión invalidará el permiso y el período de seis meses comenzará a contar de nuevo cuando se levante la suspensión).
- Mantener un historial de conducción limpio durante al menos seis meses consecutivos antes de realizar la prueba de manejo.
- Completar con éxito un programa de formación y educación vial aprobado por RMV, que incluya 30 horas de instrucción en el aula; 12 horas de entrenamiento al volante dentro del vehículo; y seis horas de experiencia dentro del vehículo observando a otros estudiantes conductores.
- Completar al menos 40 horas adicionales de conducción supervisada al volante, demostradas mediante una declaración certificada por un padre o tutor.

 RMV aceptará 30 horas de conducción supervisada por un padre o tutor si el solicitante completó un programa de desarrollo de habilidades de conducción.
- Un padre o tutor debe participar en dos horas de instrucción sobre el plan de estudios de educación vial (a menos que haya participado en los últimos cinco años).
- Aprobar un examen final para que el certificado de educación vial sea enviado electrónicamente a RMV.

Restricciones de la licencia JOL

Las siguientes restricciones se aplican a todos los Conductores Junior:

- Durante los primeros seis meses después de recibir su JOL, usted no puede operar un vehículo motorizado mientras se encuentre en el vehículo cualquier persona **menor de 18 años** (que no sea usted o un miembro de su familia inmediata), a menos que esté acompañado por una persona que tenga al menos 21 años, cuente con al menos un año de experiencia en la conducción, posea una licencia de conducir válida de Massachusetts o de otro estado y esté ocupando el asiento a su lado.

 Regla general: la restricción de pasajeros que se le aplica como titular de una JOL menor de 18 años se levanta una vez que usted complete el período de seis meses (o la parte que le corresponda) o cuando cumpla los 18 años, lo que ocurra primero.

 El período de seis meses de restricción de pasajeros dejará de correr, temporalmente, durante cualquier suspensión. Cuando su JOL sea restituida, usted todavía tendrá que completar el resto del período de restricción de seis meses que existía al comienzo del período de suspensión, a menos que ya haya cumplido 18 años.

Consulte el capítulo tres para obtener una lista de las sanciones y tarifas que enfrentará por infringir cualquiera de estas restricciones.

- Como titular de una JOL, usted no puede operar un vehículo motorizado entre las 12:30 a. m. y las 5:00 a. m. a menos que esté acompañado por uno de

sus padres o su tutor legal. Si se le descubre operando un vehículo motorizado en violación de esta restricción, se le puede acusar de operar un vehículo motorizado sin tener licencia. Esta es una infracción penal.

Nota: la ley establece que entre las 12:30 a. m. y la 1:00 a.m., y entre las 4:00 a.m. y las 5:00 a.m., las disposiciones de la ley serán aplicadas por las agencias del orden público solo cuando un Conductor Junior haya sido detenido legalmente por una infracción de las leyes de tránsito u otro delito. Esto se denomina "aplicación secundaria". Sin embargo, sigue siendo ilegal que usted conduzca durante esas horas sin la presencia de un padre en el automóvil.

- Si usted viola la restricción de pasajeros o la restricción nocturna, estará sujeto a una suspensión de la licencia de 60 días por la primera infracción, 180 días por la segunda y un año por infracciones posteriores. Para una segunda infracción o posteriores, también se le requerirá completar un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor. La ley exige que RMV imponga esta suspensión además de cualquier otra sanción, multa, suspensión, revocación o requisito que se pueda imponer en relación con una infracción cometida al mismo tiempo que violaba la restricción de pasajeros o nocturna.
- Usted no puede operar un vehículo motorizado que requiera una **licencia de conducir comercial (CDL).**
- Se le suspenderá la licencia por un año si es menor de 18 años al momento de cometer ciertas infracciones de tránsito en las que haya alcohol o drogas de por medio (180 días si tiene entre 18 y 21 años), **además de cualquier sanción impuesta por un tribunal u otra ley.** (Para más detalles, consulte la sección de *Suspensión o revocación de licencia* del capítulo tres).
- Usted no será elegible para una licencia completa hasta que haya completado el período de suspensión impuesto mientras operaba con una JOL y cumpla los 18 años.
- Enfrentará períodos de suspensión adicionales de un año por una primera infracción de carreras de velocidad y de tres años por una infracción posterior. Por una primera infracción por exceso de velocidad, se suspenderá por 90 días; por una infracción posterior, se suspenderá por un año.
- **Los conductores menores de 18 años no pueden usar ningún dispositivo electrónico móvil por ningún motivo mientras operan un vehículo motorizado.** La única excepción es para informar una emergencia. Consulte la sección sobre la *Ley de Conducción Distraída y uso de teléfonos celulares con manos libres* del Capítulo Dos para obtener más información.

Requisitos de identificación

La Ley federal de REAL ID estableció los estándares mínimos que los estados deben seguir al emitir y producir licencias de conducir y tarjetas de identificación. El gobierno federal exige que las personas presenten una licencia o identificación marcada como REAL ID, u otra forma de identificación aceptada federalmente, para abordar vuelos nacionales o ingresar a ciertas instalaciones federales. Visite Mass.Gov/ID para obtener información actualizada sobre la REAL ID en Massachusetts.

Para solicitar un permiso, licencia o tarjeta de identificación, debe presentar documentos de identificación. Estos documentos requeridos serán diferentes para las tarjetas REAL ID y para las Tarjetas Estándar de Massachusetts.

Todos los solicitantes de una Licencia de Conducir y de una Tarjeta de Identificación de Massachusetts deben presentar lo siguiente:

Licencia de Conducir y Tarjeta de Identificación REAL ID (válida para fines federales)	Licencia de Conducir y Tarjeta de Identificación Estándar (no válida para fines federales)
• 1 documento que acredite su presencia legal en los EE. UU. • 2 documentos que acrediten su residencia en Massachusetts. • 1 documento que acredite su Número de Seguro Social o una Notificación de Denegación del Seguro Social junto con un pasaporte extranjero, visa y el formulario I-94.	• Dependiendo de los documentos presentados, 1 o 2 documentos que acrediten su identidad y fecha de nacimiento • 1 documento que acredite su residencia en Massachusetts. • Requisito del Número de Seguro Social (debe presentar UNO de los siguientes) • Un Número de Seguro Social que se valide electrónicamente • Una Notificación de Denegación del Seguro Social junto con un pasaporte extranjero, visa y el formulario I-94 • Una *Declaración Jurada de No Poseer Número de Seguro Social*: esto solo se permite para ciertos clientes que presenten tipos de documentos específicos y únicamente para Licencias de Conducir Estándar (NO para tarjetas de identificación de Massachusetts)

Los documentos de identificación deben pertenecer a la lista de *documentos de identificación aceptables* (consulte Mass.Gov/ID) y deben ser satisfactorios para RMV. Es posible que deba facilitar la identificación requerida para cada tipo de documento que solicite, incluso si ya posee un permiso, licencia o identificación de Massachusetts.

Todos los documentos deben ser originales, a menos que se indique lo contrario. No se aceptarán fotocopias. Los documentos laminados no son aceptables.

Ahorre tiempo iniciando su solicitud en línea en Mass.Gov/RMV Completar toda la información en la solicitud e indicar qué documentos traerá ayudará a garantizar que su trámite sea exitoso.

Nota 1: los diplomáticos extranjeros y otros funcionarios de gobiernos extranjeros, sus familiares y asistentes y empleados personales a quienes se les haya emitido una licencia de conducir del Departamento de Estado de los EE. UU., no son elegibles para obtener una licencia de conducir de Massachusetts.

Nota 2: si su visa incluye formularios adicionales, como la F1 y F2 o la M1 y M2, los cuales requieren un I-20, dicho formulario también deberá ser presentado.

Los requisitos de identificación están sujetos a cambios en cualquier momento. Visite Mass.Gov/ID para obtener la información más actualizada.

El Registro iniciará verificaciones electrónicas para la mayoría de los documentos de identificación a través de bases de datos nacionales y estatales. Para la gran mayoría, este proceso devuelve una respuesta de validez a RMV en cuestión de segundos. Sin embargo, algunas verificaciones requerirán tiempo adicional de investigación o podrían estar sujetas a una revisión manual. Esto no significa que su trámite haya sido denegado; simplemente significa que la información de verificación no está disponible de inmediato y se requiere tiempo adicional. Estos casos generalmente se resuelven en un plazo de tres a cinco días hábiles, aunque en raras ocasiones pueden tardar hasta veinte días. Su representante de servicio al cliente le dará instrucciones adicionales.

Números de Seguro Social y números de licencia

Usted debe cumplir con el requisito del Número de Seguro Social (SSN) para solicitar cualquier permiso, licencia o identificación, incluyendo reemplazos o renovaciones. Cuando envíe una solicitud, el Registro intentará validar el SSN que usted facilite comparándolo con los registros informáticos de la Administración del Seguro Social (SSA). Si usted no tiene un SSN, puede solicitar una solicitud para obtener uno llamando al 1-800-772-1213 o visitando SSA.Gov/ssnumber.

Si usted ha solicitado un SSN ante la Administración del Seguro Social (SSA) y este le ha sido denegado, debe presentar la Notificación de Denegación por escrito (con una antigüedad no mayor a 60 días) que SSA le dio además de:

- Comprobante de su estatus de visa actual
- Un registro de llegada y salida I-94 (ya sea la versión en papel de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. o una impresión de la versión electrónica descargada de su sitio web: CBP.Gov/i94)
- Su pasaporte extranjero actual

Si no tiene un SSN y no puede solicitar uno, puede presentar una *Declaración Jurada de No Poseer Número de Seguro Social* y solicitar una Licencia de Conducir Estándar (consulte Mass.Gov/ID para más información).

Para obtener información sobre cómo obtener un SSN, llame al 1-800-772-1213. Para obtener un reemplazo de su tarjeta de SSN, visite SSA.Gov

Apelaciones

Si su solicitud de permiso, licencia o tarjeta de identificación es denegada, puede presentar una apelación dentro de los diez días posteriores a la recepción de la denegación por escrito de RMV. Cualquier tiempo adicional requerido por la revisión informal no extiende el período de diez días. Solo se puede presentar una apelación formal ante la Junta de Apelaciones sobre Pólizas de Responsabilidad Civil y Fianzas en la dirección indicada a continuación, acompañada de un cheque o giro postal por un monto de $50.

Board of Appeal on Motor Vehicle Liability,
Policies and Bonds Division of Insurance
One Federal St., Suite 700 • Boston, MA 02110
617-521-7794 • State.Ma.US/DOI

Para obtener un formulario en línea para apelar una decisión de RMV ante la Junta de Apelación de la División de Seguros, diríjase a *State.Ma.US/DOI* e ingrese "formulario de apelación" en el cuadro de búsqueda.

Solicitud de una licencia

Debe obtener un permiso de aprendizaje antes de poder solicitar cualquier licencia. Para obtener un permiso de aprendizaje, debe completar una solicitud, presentar identificación, pagar una tarifa, aprobar un examen de la vista y aprobar un examen de permiso de aprendizaje. Su permiso de aprendizaje no se convierte en licencia hasta que apruebe la prueba de manejo y haya pagado todas las tarifas de la licencia. Si su permiso de aprendizaje vence, deberá volver a tomar el examen de permiso de aprendizaje y pagar las tarifas correspondientes. Si es un nuevo residente de Massachusetts y tiene una licencia de conducir de otro estado, podría ser elegible para convertir su licencia sin necesidad de realizar exámenes. Para obtener información sobre la convalidación de licencias y las políticas sobre licencias extranjeras, visite Mass.Gov/RMV.

Ahorre tiempo iniciando su solicitud en línea en Mass.Gov/RMV
Completar toda la información en la solicitud e indicar qué documentos traerá ayudará a garantizar que su trámite sea exitoso.

Asegúrese de visitar el sitio web oficial de RMV: Mass.Gov/RMV
Varios sitios web de terceros con apariencia similar afirman ofrecer servicios e información de RMV, pero podrían cobrar tarifas adicionales y es posible que su información personal y financiera no esté segura con ellos.

Obtención de un permiso de aprendizaje

Debe tener al menos 16 años de edad para solicitar un permiso de aprendizaje Clase D o M. El examen del permiso de aprendizaje que debe realizar evalúa su comprensión de las leyes de vehículos motorizados de Massachusetts y las prácticas de conducción segura. Un permiso de aprendizaje le otorga permiso para conducir (acompañado por un conductor con licencia de al menos 21 años) mientras practica sus habilidades de manejo y se prepara para su prueba de manejo. El permiso es válido por hasta dos años.

Al solicitar un permiso de aprendizaje, puede pagar por adelantado las tarifas de su licencia y de la prueba de manejo. También puede utilizar la transacción "Pagar mis tarifas de la prueba de manejo y/o licencia" en Mass.Gov/RMV para pagar estos cargos antes o después de realizar la prueba de manejo. Si las tarifas han sido pagadas, su licencia de conducir se le enviará automáticamente por correo y no será necesario que visite un Centro de Servicio del RMV después de aprobar la prueba de manejo.

Para obtener su permiso de aprendizaje, siga los siguientes pasos:

1. Estudie toda la información contenida en este manual.
2. Complete una solicitud de permiso de aprendizaje, haga una reserva para visitar un Centro de Servicio de RMV y entregue la solicitud en dicho centro. Esta solicitud puede completarse en línea a través de Mass.Gov/RMV para ahorrarle tiempo cuando visite el centro de servicio. Es menor de 18 años, su padre o tutor debe firmar su solicitud.

 Al completar la solicitud, deberá informar si tiene alguna condición física, mental o médica, o si está tomando algún medicamento que pueda afectar su capacidad para operar un vehículo motorizado.
3. Cumpla con todos los requisitos de identificación de RMV (para más información, visite Mass.Gov/ID).
4. Pague una tarifa de $30 por el examen del permiso de aprendizaje, la cual cubre el costo de su evaluación.
5. Permita que se capturen electrónicamente su imagen fotográfica y su firma.
6. Apruebe un examen de la vista en el centro de servicio o entregue un certificado de evaluación de la vista de RMV completado por su médico.

7. Apruebe un examen de permiso de aprendizaje basado en la información de este manual.

Los exámenes de permiso de aprendizaje se pueden realizar en el centro de servicio al momento de entregar su solicitud. También están disponibles en línea en Mass.Gov/RMV después de que usted haya presentado su solicitud. Si aprueba el examen en línea pero no puede imprimir el permiso, puede llamar al Centro de Contacto de RMV al 857-368-8110. RMV imprimirá el permiso y se lo enviará por correo en un plazo de cinco a siete días hábiles.

Un permiso de aprendizaje es un documento que otorga privilegios de conducción condicionales. Este documento no está destinado a ser utilizado como un documento de identificación para viajar. Esto significa que la mayoría de las aerolíneas, líneas de cruceros, entre otros, no lo aceptarán para viajar como una identificación con foto emitida por el estado.

Procedimientos del examen del permiso de aprendizaje

Cada examen del permiso de aprendizaje consta de 25 preguntas de opción múltiple. Los temas incluidos en el examen abarcan el abuso del alcohol, las suspensiones y las infracciones de la JOL, así como las reglas de la carretera e identificación de señales de tránsito. Para aprobar el examen debe responder correctamente 18 preguntas dentro del tiempo de 25 minutos.

Los Centros de Servicio Completo de RMV cuentan con estaciones de pruebas automatizadas (ATS), que son quioscos con pantalla de video fáciles de usar que utilizan un programa informático para presentar las preguntas del examen del permiso de aprendizaje de forma visual. El examen del permiso de aprendizaje está disponible en varios idiomas (para permisos de Clase D o M) a través de las estaciones ATS y en línea. Tiene un minuto aproximadamente para responder cada pregunta. Los exámenes del permiso de aprendizaje también se pueden realizar en línea en Mass.Gov/RMV después de haber visitado un centro de servicio.

Usted debe estudiar el contenido de este manual para poder aprobar el examen del permiso de aprendizaje.

No se permite el uso de Manuales del Conductor ni de otros materiales de referencia durante el examen; no están permitidos en el área de evaluación. Tampoco se le permite usar ni portar ningún dispositivo electrónico (incluyendo dispositivos ópticos electrónicos), independientemente del propósito del mismo. No se pueden usar ni portar dispositivos de audio o auriculares, a menos que se estén utilizando para realizar un examen con audio. No se permite el uso de sombreros o gorras (a menos que sea por razones médicas o religiosas).

El uso de un Manual del Conductor, cualquier otro material de referencia o un dispositivo electrónico durante el examen del permiso de aprendizaje se considera trampa.

Si se le descubre haciendo trampa o intentando hacer trampa en un examen,

reprobará y estará sujeto a una investigación adicional. Si se le encuentra responsable de haber hecho trampa, no se le permitirá poseer ningún tipo de licencia de conducir o permiso durante 60 días.

Exámenes en idiomas extranjeros

Si el inglés no es su lengua materna, usted puede solicitar realizar el examen del permiso de aprendizaje en un idioma extranjero. Actualmente, RMV ofrece los exámenes para permisos de Clase D y M en una variedad de idiomas. Los exámenes para permisos de Clase A, B y C solo están disponibles en inglés.

Los exámenes para el permiso de aprendizaje de las Clases D y M están disponibles en los siguientes idiomas:

Albanés • Lengua de Señas Estadounidense (ASL) • Árabe • Armenio • Birmano • Camboyano (Khmer) • Criollo caboverdiano • Chino (simplificado) • Chino (tradicional) • Farsi • Francés • Alemán • Griego • Guyaratí • Haitiano/Criollo • Hindi • Húngaro • Italiano • Japonés • Kiswahili • Coreano • Laosiano • Nepalí • Pastún • Polaco • Portugués (brasileño) • Ruso • Serbocroata (latino) • Somalí • Español • Tagalo/Filipino • Tailandés • Turco • Ucraniano • Urdu • Vietnamita

Exámenes con audio

Los exámenes con audio están disponibles a través de las estaciones ATS y para los exámenes en línea. Esta función le permite escuchar una voz automatizada que lee las preguntas de la prueba y las posibles respuestas a través de auriculares. Los exámenes con audio están disponibles en todos los idiomas enumerados anteriormente para los exámenes de Clase D y M, y solo en inglés para los exámenes de CDL (por regulación federal). El tiempo límite para los exámenes con audio de Clase D y M es de 25 minutos.

Cualquier persona puede elegir realizar un examen con audio. No es necesario programar el examen con antelación y no se requiere presentar ninguna documentación adicional para ser elegible.

Si desea utilizar la función de audio para su examen, debe traer un par de auriculares al Centro de Servicio de RMV. Cada estación ATS tiene un adaptador en la parte inferior de la máquina con una conexión universal para auriculares.

Adaptaciones para los exámenes

Si tiene una discapacidad cognitiva o física que le impida realizar una prueba estándar, puede solicitar una adaptación razonable, la cual podría incluir:

- Tiempo extendido.
- Lector: un empleado designado de RMV le lee las preguntas del examen en voz alta; esto se conoce como examen verbal individual.

Para solicitar una adaptación razonable, llame al 857-368-8105 y deje un

mensaje que incluya su nombre, su número de teléfono, los detalles específicos de su solicitud y el centro de servicio donde le gustaría realizar su examen. Posteriormente, RMV se comunicará con usted respecto a su solicitud.

Es posible que se le pida documentación que respalde la necesidad de la adaptación solicitada relacionada con una discapacidad. Esta dependerá de la naturaleza de la discapacidad y de la adaptación específica solicitada. RMV le informará si su solicitud fue aprobada.

Para obtener información actualizada sobre los servicios de intérprete o traducción para exámenes en idiomas extranjeros, visite Mass.Gov/RMV.

Adaptaciones para personas sordas o con dificultades auditivas

Para solicitar un intérprete de ASL, llame al 857-368-8105 y deje un mensaje que incluya su nombre, su número de teléfono y el centro de servicio donde le gustaría realizar el examen. RMV se comunicará con usted para programar el examen y solicitar el intérprete.

Conducción con su permiso

Debe llevar consigo su permiso de aprendizaje siempre que conduzca hasta que obtenga una JOL o una licencia de conducir completa.

Un permiso de aprendizaje Clase D le permite conducir un vehículo de pasajeros con las siguientes limitaciones:

- Debe estar acompañado por un conductor con licencia que ocupe el asiento del pasajero junto a usted, tenga al menos 21 años de edad, posea una licencia de conducir válida de Massachusetts o de otro estado y tenga al menos un año de experiencia en la conducción.
- Si usted es menor de 18 años, no puede conducir entre las 12:00 a. m. y las 5:00 a. m., a menos que esté acompañado por un padre o tutor legal que sea un conductor con licencia válida y con al menos un año de experiencia en la conducción.

Un permiso de aprendizaje Clase M le permite operar una motocicleta con estas limitaciones:

- No puede llevar a ningún pasajero.
- Puede conducir únicamente durante las horas del día (entre el amanecer y el atardecer).
- Debe usar un casco que cumpla con los estándares de US DOT.
- Debe usar lentes, lentes protectores o una careta protectora, a menos que la motocicleta que esté conduciendo tenga un parabrisas o pantalla.

Con un permiso de aprendizaje Clase D o Clase M, usted puede operar vehículos motorizados en otro estado, siempre y cuando al hacerlo no infrinja las leyes de dicho estado.

Consulte el capítulo tres para obtener una lista de las sanciones y tarifas que enfrentará por infringir cualquiera de estas restricciones.

Educación vial

RMV exige que los conductores menores de 18 años tomen lecciones de conducción profesional en una escuela secundaria local o en una escuela de manejo. La instrucción de conducción profesional puede ayudarle a convertirse en un conductor más hábil y conocedor, así como aumentar sus posibilidades de aprobar la prueba de manejo de Clase D o Clase M en su primer intento. Otro beneficio de aprender a conducir a través de una escuela autorizada es la posibilidad de utilizar un vehículo de la escuela para su prueba de manejo y contar con un instructor de la escuela como su acompañante del examen.

Todas las escuelas de conducción profesional en Massachusetts, incluyendo las escuelas secundarias públicas y privadas, deben contar con una licencia y ser supervisadas por RMV. Puede encontrar más información en Mass.Gov/RMV.

También puede obtener información sobre la instrucción de conducción comunicándose con su escuela secundaria local.

Si tiene dudas sobre las credenciales de una escuela de manejo, solicite ver el certificado de licencia que emite RMV.

Para solicitar una licencia de conducir Clase D o M cuando tiene entre 16 años y medio y 18 años, *debe* completar un programa de educación vial, aprobar un examen final y tener un certificado de educación vial registrado electrónicamente en RMV, emitido por una escuela de manejo autorizada o un programa de escuela secundaria aprobado por RMV.

El hecho de que haya cumplido con este requisito estará disponible en su registro de RMV al momento de su prueba de manejo. También debe completar 40 horas de conducción supervisada (30 horas si completó un programa de desarrollo de habilidades de conducción), y su padre o madre o tutor debe participar en dos horas de instrucción del plan de estudios de educación vial (a menos que ya haya asistido en los últimos cinco años).

Driver Education Certificate Department, Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889

Si se mudó recientemente a Massachusetts y ya había completado un programa de educación vial en otro estado, debe completar una *Solicitud para convalidar un certificado de educación vial de otro estado* (disponible en Mass.Gov/RMV) y seguir las instrucciones en la solicitud. Se realizará una verificación con el estado que emitió originalmente su certificado. Si los requisitos del otro estado cumplen o superan los requisitos de Massachusetts, se registrará electrónicamente un nuevo certificado de educación vial en RMV. Entonces, usted podrá reservar su prueba de manejo.

Para convertir un certificado de educación vial de otro estado, el programa que completó debe cumplir o superar los requisitos mínimos de Massachusetts para la instrucción en el aula y dentro del vehículo. Si tiene alguna pregunta, llame a RMV al 857-368-8110.

Realización de la prueba de manejo

El siguiente paso para obtener su licencia de conducir de Massachusetts es realizar una prueba de manejo con un evaluador de RMV. Ya sea que esté solicitando su primera licencia o completando una convalidación de licencia que requiera un examen práctico, usted debe tener un permiso de aprendizaje de la clase adecuada para programar una prueba. Los procedimientos para la prueba de manejo se describen en las páginas siguientes.

Si está obteniendo una licencia de motocicleta o añadiendo una clase de motocicleta a su licencia de conducir de Massachusetts, no tiene que realizar una prueba de manejo si ha completado con éxito el Programa de Educación para Motociclistas de Massachusetts (MREP), aprobado por RMV.

Para una licencia Clase D, no se le permite intentar más de seis pruebas de manejo en un período de 12 meses. Para una licencia Clase M, si reprueba dos pruebas de manejo, deberá inscribirse y completar con éxito un curso para conductores principiantes antes de poder programar otro examen.

Programación de una prueba de manejo

La mejor manera de programar, cancelar o reprogramar su prueba de manejo es en línea en Mass.Gov/RMV. También puede llamar al Centro de Contacto de RMV. No hay ningún cargo adicional si cancela o reprograma con más de 72 horas de antelación.

Si programa su prueba de manejo a través de una escuela de manejo profesional, verifique que la escuela esté certificada por RMV. Encuentre una lista de escuelas de manejo certificadas en línea en Mass.Gov/RMV. Los instructores de manejo solo pueden acompañar una prueba de manejo si su escuela está certificada.

Para obtener información actualizada sobre los servicios de intérprete o traducción para las pruebas de manejos, visite Mass.Gov/RMV.

Para información sobre pruebas de manejo en vehículos con dispositivos de bloqueo de arranque consulte la sección de *Dispositivos de bloqueo de arranque* en el *capítulo tres.*

Si reprueba una prueba de manejo o no se presenta a su prueba programada, debe esperar al menos 14 días antes de realizar otra prueba.

Las pruebas de manejo se programan con poco tiempo de diferencia entre sí; debe ser puntual para su examen. Si llega tarde, no se le realizará la prueba y se le exigirá pagar la tarifa de la prueba de manejo.

Todas las tarifas deben estar pagadas antes de que pueda programar una nueva prueba de manejo.

Programa de Educación para Motociclistas de Massachusetts

El Programa de Educación para Motociclistas de Massachusetts (MREP) está diseñado para reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con motocicletas, aumentando la disponibilidad de cursos de capacitación aprobados por la Fundación para la Seguridad de Motocicletas (MSF) para motociclistas, y promoviendo la concienciación y educación tanto para motociclistas como para otros conductores. Si completa con éxito un curso de MREP, no necesita tomar el examen práctico de Clase M de RMV.

Si usted es menor de 18 años, el curso básico para motociclistas de MREP es obligatorio para obtener una licencia de Clase M. También debe contar con un certificado de educación vial.
Para obtener más información sobre los cursos para motociclistas, tanto para principiantes como para conductores experimentados, llame al 857-368-2903 o visite Mass.Gov/RMV.

RMV cuenta con un Manual de Motocicletas. Este manual se enfoca exclusivamente en las motocicletas y está disponible en línea en Mass.Gov/RMV. Estudie este manual si desea obtener un permiso de aprendizaje Clase M o añadir una clase de motocicleta a su licencia Clase D.

Políticas sobre cancelaciones y tarifas

Las pruebas de manejo se cancelarán automáticamente cuando el Gobernador declare un estado de emergencia. Si se declara emergencia en una región particular, solo se cancelarán los exámenes en esa región. Los Evaluadores de las Pruebas de Manejo también pueden cancelar los exámenes cuando las condiciones climáticas se consideren inseguras. Para determinar si su examen ha sido cancelado, visite Mass.Gov/RMV para ver las notificaciones publicadas o llame al Centro de Contacto de RMV. En cualquiera de los casos anteriores, usted podrá programar una nueva prueba de manejo sin costo adicional. Sin embargo, se le cobrará la tarifa de la prueba de manejo si usted:

- Reprueba el examen.
- No está preparado para el examen.
- Se le niega la prueba porque su vehículo no pasa la inspección del
- valuador.
- No trae a un acompañante calificado.
- No se presenta o llega tarde a su examen.
- Cancela o reprograma su examen con menos de 72 horas de antelación.

Pruebas de manejo rechazadas

Los Evaluadores de las Pruebas de Manejo pueden rechazar las pruebas si:

- Usted o su acompañante muestran signos de deterioro por consumo de alcohol o sustancias.
- Se percibe un olor a alcohol o cannabis proveniente de usted o de su acaompañante, incluyendo el olor en la ropa o dentro del vehículo.
- Hay presencia de niños menores, bebés o animales en el vehículo que no pueden dejarse sin supervisión en el Centro de Servicio. Se permiten animales de servicio entrenados en el vehículo, pero no se permiten animales de apoyo emocional.

Estar preparado para la prueba de manejo

Para prepararse para la prueba de manejo, consulte la siguiente página de información: www.mass.gov/guides/road-test-information

El día que realice su prueba de manejo de Clase D, debe cumplir con varios requisitos:

1. Tener una solicitud de prueba de manejo completada, y que su padre o tutor complete la sección de consentimiento parental si usted es menor de 18 años.

 Al completar la solicitud para la prueba de manejo, se le requerirá informar si tiene alguna condición física, mental o médica, o si está tomando algún medicamento que pueda afectar su capacidad para operar un vehículo motorizado. Si es así, antes de realizar la prueba de manejo, debe presentar una autorización médica de su médico. El evaluador revisará su solicitud y podrá aprobarla o enviarla a la oficina de Asuntos Médicos para la revisión correspondiente.
2. Tener su permiso de aprendizaje impreso.
3. Traer a un acompañante calificado (consulte la sección de *Requisitos del acompañante*). El acompañante debe llevar consigo su licencia válida y vigente.

 Nota: no se requiere un acompañante para la prueba de manejo de Clase M.
4. Presentar un vehículo aceptable, debidamente equipado y legalmente registrado (con el certificado de registro) para usarlo en su examen (consulte la sección de *Requisitos del vehículo de pasajeros*).

Si usted es menor de 18 años, debe mantener un historial de conducción limpio durante los seis meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha en que solicite el examen. No podrá realizar la prueba si:

- **Ha tenido algún incidente con recargo (por ejemplo, accidentes con culpabilidad o infracciones de tránsito) bajo la ley de Massachusetts o la ley de otro estado.**
- **Se le ha suspendido el permiso por cometer infracciones de vehículos motorizados relacionadas con drogas o alcohol.**
- **Ha sido condenado por violar cualquier ley relacionada con drogas o alcohol en Massachusetts o en otro estado.**

Nota: incluso si usted tuvo un historial de conducción limpio durante los seis meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha en que reservó la prueba de manejo por primera vez, si RMV recibe una notificación de un evento que cause la interrupción de ese período de seis meses entre la fecha en que se reservó la prueba y la fecha del examen mismo, no se le permitirá realizar la prueba según lo programado. Se deberá establecer un nuevo historial de conducción limpio de al menos seis meses, a menos que usted cumpla 18 años antes de ese momento.

Para una prueba de manejo de Clase M, debe traer su permiso de aprendizaje impreso, un formulario de solicitud de licencia completado y una motocicleta debidamente equipada y legalmente registrada, pero no es necesario que traiga a un acompañante. Si usted es menor de 18 años, no es elegible para realizar la prueba de manejo de Clase M de RMV y debe completar el curso básico para motociclistas de MREP para obtener una licencia de Clase M.

Requisitos del acompañante

Para obtener una licencia Clase D, incluyendo una JOL, necesita un acompañante para su prueba de manejo, incluso si posee una licencia de conducir extranjera válida. Al llegar al lugar del examen, debe estar acompañado por un conductor con licencia que:

- Tenga al menos 21 años de edad.
- Cuente con al menos un año de experiencia en la conducción.
- Posea una licencia de conducir válida emitida por su estado de origen. Los titulares de licencias de conducir extranjeras no son elegibles para ser acompañantes.

A los conductores no se les permite acompañar a más de tres solicitantes diferentes en un período de un año sin la aprobación del Programa de Pruebas de Manejo de RMV.

Si usted no cuenta con un acompañante, no se le realizará la prueba de manejo de Clase D.

Requisitos del vehículo de pasajeros

Para que el evaluador lo acepte, el vehículo que usted traiga al la prueba debe cumplir con todos los requisitos de esta sección.

En general, el vehículo que utilice para su prueba de manejo de Clase D debe ser seguro y funcionar bien. Usted debe mostrar el registro de su vehículo al evaluador y el vehículo debe estar inspeccionado. Su prueba será cancelada si el evaluador considera que su vehículo no es seguro.

El vehículo también debe contar con las siguientes características:

- Asientos adecuados para que el evaluador pueda sentarse junto a usted y su acompañante pueda sentarse en el asiento trasero, detrás del conductor. No puede utilizar un vehículo que no tenga un asiento para su acompañante. Los acompañantes no pueden sentarse en la parte trasera de una camioneta pickup de dos pasajeros.
- Un freno de estacionamiento accesible, de modo que el evaluador pueda realizar una parada de emergencia. El freno de estacionamiento puede ser manual o eléctrico (botón de presionar o tirar). Queda a criterio de cada evaluador determinar si este les resultaría accesible en caso de una emergencia. Para ayudar a garantizar que el acceso al freno no sea un problema, usted debe traer al examen un vehículo que tenga el freno de estacionamiento ubicado en la consola central. Si tiene dudas sobre si un vehículo es aceptable, debe llevarlo al lugar programado para el examen el día hábil anterior a la fecha de su cita.

 Si se le impide realizar la prueba de manejo únicamente porque el evaluador determinó que no podía acceder al sistema de frenado, no se le cobrará la tarifa por ese examen programado.

 Los vehículos de instrucción de manejo deben tener un segundo freno de pie para los instructores o evaluadores y deben exhibir la señalización adecuada.

 Los frenos de estacionamiento deben funcionar correctamente y serán probados por el evaluador antes del examen. La regulación de

Massachusetts 540 CMR 4.04 (4) exige que los frenos de estacionamiento se prueben acelerando el motor de 1,200 a 1,300 RPM con el vehículo en la marcha más baja. El evaluador no permitirá que el examen continúe si el freno de estacionamiento no funciona como lo exige la ley.

En algunos vehículos más grandes, como ciertas minivan, el freno de estacionamiento está demasiado lejos del evaluador para ser fácilmente accesible en una emergencia. Estos vehículos no son aptos para las pruebas de manejo y pueden ser rechazados por el evaluador.

- Si el vehículo de su examen está registrado en otro estado, usted debe mostrar al evaluador un comprobante de cobertura de seguro igual a los límites mínimos de Massachusetts, los cuales son de $25,000 y $50,000 por lesiones corporales y $30,000 por daños a la propiedad. Una póliza o un certificado que enumere los límites de cobertura sirve como comprobante del seguro del vehículo.
- Si usted está alquilando el vehículo que usará para su prueba de manejo, debe mostrar al evaluador su contrato de alquiler y una carta de la compañía de alquiler, con su membrete oficial, que le autorice a usted y a su acompañante a utilizar el vehículo para una prueba de manejo de licencia de conducir. No se requiere presentar esta información para vehículos bajo contrato de arrendamiento.

No se puede utilizar un vehículo para una prueba de manejo si uno de sus neumáticos ha sido reemplazado por un neumático de repuesto de tipo "dona" (repuesto de uso limitado).

Política de la prueba de manejo para vehículos con matrícula de concesionario, agrícola y reparación

No puede realizar el examen práctico en un vehículo de pasajeros que esté registrado con una matrícula de “concesionario”, a menos que pueda demostrar, a satisfacción del evaluador, que usted es el concesionario, el cónyuge del concesionario o un vendedor que trabaja en el concesionario. Se puede utilizar un vehículo con matrícula agrícola si es aceptable para el evaluador, pero solo si el solicitante puede demostrar, a satisfacción del evaluador, que es miembro de la familia o empleado del agricultor. Si el vehículo exhibe una matrícula agrícola, no puede ser un vehículo de pasajeros, pero puede ser una camioneta pickup con un asiento trasero adecuado para el acompañante. No se le permitirá realizar el examen práctico en un vehículo con matrícula de reparación.

Procedimientos del examen de vehículos de pasajeros

Los videos de las pruebas de manejo están disponibles en línea en Mass.Gov/RMV en la sección de pruebas de manejo. Estos videos le ayudarán a prepararse para la prueba y le mostrarán qué esperar durante la misma.

Debe llegar aproximadamente 15 minutos antes de su cita programada para la prueba de manejo. Si llega tarde, es posible que no pueda realizar la prueba.

Antes de la prueba, el evaluador de RMV inspeccionará su vehículo para asegurarse de que esté debidamente registrado, que todo el equipo funcione correctamente y que el vehículo ofrezca un asiento seguro, adecuado y limpio para el evaluador, además de un acceso fácil al freno.

Durante su prueba de manejo de Clase D, deberá demostrar que posee las habilidades y capacidades necesarias para operar la mayoría de los vehículos de pasajeros privados, camiones pequeños, camionetas tipo van y SUV. La mayoría de los vehículos más nuevos están equipados con "funciones especializadas", como sensores de retroceso, cámaras de visión trasera, estacionamiento automático en paralelo y operación independiente guiada por GPS. Estas funciones ayudan sustancialmente al conductor con ciertas maniobras de conducción, estacionamiento o marcha atrás. No será necesario desactivar estos dispositivos. Sin embargo, se pondrán a prueba sus habilidades y capacidades de conducción sin depender únicamente de estas funciones especializadas. Si el vehículo tiene instalado equipo adaptativo por una condición médica legítima y este es necesario para la operación, o si usted necesita utilizar funciones especializadas, se añadirá a su licencia una restricción de "auxiliar mecánico o de software".

Después de que el evaluador inspeccione y apruebe el vehículo, comenzará la prueba. Durante la prueba, solo se permite que estén en el vehículo usted, el evaluador y su acompañante. El evaluador se sentará en el asiento junto a usted; su acompañante se deberá sentar en el asiento detrás de usted. **No se permiten niños ni mascotas**. Se permiten animales de servicio entrenados en el vehículo, pero no se permiten animales de apoyo emocional. También es posible que se permita un intérprete de idiomas en el vehículo. Ni usted ni su acompañante o intérprete tienen permitido conversar a menos que el acompañante lo autorice.

El objetivo del evaluador es observar su desempeño al conducir. Durante la prueba, debe estar preparado para demostrar su capacidad para:

- Usar señales manuales.
- Arrancar el motor.
- Poner en marcha y detener el vehículo.
- Estacionar en paralelo.
- Retroceder aproximadamente 50 pies.
- Realizar giros a la izquierda y a la derecha.
- Arrancar, detener y girar el vehículo en una colina.
- Dar la vuelta entre bordillos (giro de tres puntos).
- Entrar y salir de intersecciones.
- Reconocer y obedecer las señales de tráfico, semáforos y otras reglas de la carretera.
- Utilizar el sentido común al conducir.

Además de juzgar sus habilidades generales de conducción, el evaluador tomará nota de qué tan bien sigue los procedimientos generales de buena conducción, incluyendo si usted:

- Mantiene una buena postura al conducir, con ambas manos siempre colocadas correctamente sobre el volante.

- Conduce en el carril adecuado, mira con cuidado y señaliza correctamente antes de cambiar de carril.
- Mantiene suficiente distancia entre su vehículo y el que está delante.
- Conduce siempre a velocidades seguras para cumplir con los límites de velocidad y las cambiantes condiciones del tráfico.
- Cede el derecho de paso de manera adecuada.
- Está generalmente consciente de sus acciones y, particularmente, de las de los otros conductores.

RMV cuenta con un Manual de Motocicletas. Este manual se enfoca exclusivamente en las motocicletas y solo está disponible en línea en Mass.Gov/RMV. Consúltelo para obtener información importante que necesita para obtener una licencia de motocicleta y para ser un conductor más seguro.

Pruebas de manejo para personas sordas o con dificultades auditivas

Si es una persona sorda o tiene dificultades auditivas, puede programar una prueba de manejo llamando al 1-877-RMV-TTDD (1-877-768-8833). Describa su solicitud, el lugar donde le gustaría realizar su prueba de manejo e incluya su número de teléfono, dirección residencial y dirección de correo electrónico. El Departamento de Licencias de Conducir se comunicará con usted para reservar el examen. Una vez reservado el examen, ellos se comunicarán con la Comisión para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas para gestionar un intérprete.

Antes de iniciar la prueba de manejo, el evaluador le explicará los elementos de la prueba y cómo comunicarse eficazmente durante la misma. A usted y al intérprete también se les dará una descripción por escrito de la prueba de manejo y de los elementos requeridos para que los revisen antes de iniciar.

Si tiene alguna pregunta durante la prueba de manejo, se le permitirá detenerse a un lado del camino (cuando sea seguro hacerlo) y comunicarse con el evaluador.

Para obtener información actualizada sobre los servicios de intérprete o traducción para la prueba de manejo, visite Mass.Gov/RMV.

Motivos comunes para reprobar una prueba de manejo

- Conducir de una manera que pudiera haber causado un choque o de una forma que el evaluador consideró peligrosa.
- Violar alguna ley, regla o reglamento de tránsito.
- Demostrar falta de experiencia para operar un vehículo de forma segura.
- Negarse a seguir las instrucciones del evaluador o conducir de forma contraria a estas.
- No conocer las señales manuales (consulte la página 93).
- Tener la culpa en un choque con otro vehículo, peatón u objeto.

Nota: RMV tiene una política de tolerancia cero ante conductas violentas o abusivas por parte de los solicitantes y sus acompañantes.

Recepción de su nueva licencia

Para evitar tener que visitar un Centro de Servicio de RMV después de que apruebe su prueba de manejo, usted puede pagar las tarifas del examen y de la licencia al momento de programar la cita, o puede pagar en línea en Mass.Gov/RMV usando la transacción "Pagar mis tarifas de prueba de manejo y/o licencia".

Si aprueba, ha pagado por adelantado su licencia y no tiene obligaciones pendientes, el evaluador validará su permiso de aprendizaje y este se convertirá en una licencia temporal, válida hasta por 60 días (a menos que el permiso venza antes de ese plazo). RMV fabricará su nueva licencia permanente con foto y se la enviará por correo. Si usted es mayor de 20 años, pero aún tiene una foto en el sistema de cuando era menor de 20, necesitará hacer una reserva para visitar un centro de servicio para obtener su licencia.

Si usted aprueba la prueba de manejo y no ha pagado su licencia por adelantado, en un plazo de 60 días, deberá pagar en línea o hacer una reserva para llevar el permiso (con los resultados de la prueba indicados) a un centro de servicio. Tenga en cuenta, sin embargo, que si paga en línea y no visita un centro de servicio, no recibirá una licencia temporal. (Nota: si no paga dentro de los 60 días posteriores a haber aprobado su prueba de manejo, es posible que se le solicite repetir el examen a su propio costo).

Si su licencia permanente no llega por correo dentro de los 30 días, llame al Centro de Contacto de RMV.

Siempre que usted opere un vehículo motorizado en Massachusetts, la ley exige que lleve consigo una licencia de conducir válida o que la tenga al alcance de la mano dentro de su vehículo.

Las licencias de conducir de Massachusetts se producen en una instalación segura y, por lo general, se envían por correo dentro de un plazo de 10 a 14 días hábiles después de su visita al Centro de Servicios de RMV.
En el centro de servicios, usted recibirá un comprobante que sirve como licencia temporal y acredita sus privilegios de conducción mientras se elabora la licencia permanente. Este comprobante no es válido como documento de identificación, lo que significa que no será aceptado por la mayoría de las aerolíneas, cruceros, entre otros, como una identificación oficial con fotografía emitida por el estado.

Convalidar desde otra jurisdicción

Convalidar la licencia de Conductor Junior

La convalidación de la licencia para un Conductor Junior requiere que presente una copia certificada de su historial de manejo del estado que deja, además de cumplir con los requisitos de identificación de RMV (visite Mass.Gov/ID para más información). También debe tener un certificado de educación vial de Massachusetts registrado electrónicamente en RMV (consulte la sección de *Educación vial*) y deberá completar 40 horas adicionales de conducción supervisada (30 horas si completó un programa

de desarrollo de habilidades de conducción), según lo acreditado mediante una declaración certificada facilitada por uno de sus padres o tutor.

Usted estará sujeto a todas las disposiciones de la ley de JOL de Massachusetts (consulte la sección de la *Ley de Licencia de Conductor Junior*). La única excepción es el período durante el cual estará sujeto a la restricción de pasajeros, el cual depende de su historial de conducción. Si su historial indica que ha tenido una licencia válida durante seis meses completos, sin suspensión ni revocación, no estará sujeto a la restricción de pasajeros.

Para convalidar un certificado de educación vial de otro estado, el programa que completó debe cumplir o superar los requisitos mínimos de Massachusetts en cuanto a instrucción en aula y práctica de conducción. Para preguntas, llame al Centro de Contacto de RMV.

Convalidar el permiso de aprendizaje

Los permisos de aprendizaje de Clase D y M pueden convalidarse en un permiso equivalente emitido por Massachusetts si usted cumple con los requisitos de identificación de RMV (visite Mass.Gov/ID para más información). Para ser elegible para la convalidación, debe presentar el permiso vigente de otro estado, emitido hace menos de dos años. También debe facilitar un historial de conducción certificado (con una antigüedad no mayor a 30 días).

Si es menor de 18 años, su padre, madre o tutor debe firmar la solicitud del permiso. No se le exigirá presentar el examen de permiso de aprendizaje; sin embargo, deberá pagar la tarifa correspondiente. Un permiso convalidado se fechará de manera que refleje la fecha de emisión del permiso original, a fin de cumplir con el requisito de seis meses de experiencia para solicitantes menores de 18 años. El permiso emitido por Massachusetts vencerá dos años después de la fecha de emisión ajustada o, para solicitantes de REAL ID, al final de su estancia autorizada en los Estados Unidos (lo que ocurra primero).

Convalidar desde un territorio de EE. UU., Canadá o México

Al convalidar un permiso o licencia de uno de los 14 territorios de EE. UU., Canadá o México, usted debe cumplir con los requisitos de identificación de RMV. También debe presentar un historial de conducción original certificado de su territorio o país de origen. Los historiales de conducción no deben tener más de 30 días de antigüedad. Consulte Mass.Gov/RMV para conocer la política de traducción de documentos en idiomas extranjeros.

Se requiere un historial de conducción original certificado de los 14 territorios de EE. UU., Canadá y México porque los registros de conducción de esas jurisdicciones no están disponibles para revisión electrónica por parte del RMV a través del Sistema de Identificación de Conductores con Problemas.

Los 14 territorios de EE. UU. son los siguientes:
Samoa Americana • Isla Baker • Guam • Isla Howland • Isla Jarvis • Atolón Johnston • Arrecife Kingman • Islas Midway • Isla Navassa • Islas Marianas del Norte • Atolón Palmyra • Puerto Rico • Islas Vírgenes de EE. UU. • Islas Wake

Fuente: The Worldfact Book (U.S. CIA-2004)

Solo se acepta como identificación un certificado de nacimiento de Puerto Rico emitido a partir del 1 de julio de 2010. Para más información sobre la ley de certificados de nacimiento de Puerto Rico, visite el sitio web de la Administración de Asuntos Federales de Puerto.

Registro de votantes

Si usted es ciudadano de los Estados Unidos y cumple legalmente con los requisitos para votar, su información se enviará a la oficina electoral correspondiente cuando realice un trámite de permiso, licencia o identificación. Esta información se utilizará para registrarlo para votar o para actualizar su registro electoral actual.

Recibirá por correo un comprobante e información electoral por parte de las autoridades electorales. Este envío incluirá información sobre cómo afiliarse a un partido político. También le permitirá optar por no registrarse para votar.

Debe ser ciudadano de EE. UU. y tener al menos 16 años para registrarse para votar.
Debe tener al menos 18 años para poder votar.

Si ya está registrado para votar y cambia de dirección, su información se enviará primero al Registro Central de Votantes del Secretario de Estado y luego a su oficina electoral local, la cual le enviará una notificación de confirmación por correo.

Para más información sobre el registro de votantes o el proceso electoral, llame a la Línea Electoral Estatal al 1-800-462-VOTE o 617-727-2828.

Indicador de veterano

Si usted es veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y recibió una baja honorable, puede optar por que la palabra “Veteran” (veterano) aparezca impresa en su licencia o tarjeta de identificación. Puede añadir el indicador de veterano al solicitar, renovar u obtener un duplicado de su permiso, licencia o tarjeta de identificación. No se cobra ninguna tarifa adicional por este indicador. Si su licencia o tarjeta de identificación no es elegible para renovación, puede obtener un duplicado gratuito con el indicador de veterano. Para otros trámites, se aplican las tarifas habituales. Debe presentar en persona, con cita previa en un Centro

de Servicios de RMV, uno de los siguientes documentos como prueba de baja honorable:

- Un formulario DD-214 que indique baja honorable
- Un formulario DD-215 que indique baja honorable
- Un formulario de baja honorable

La información en el formulario debe estar mecanografiada (no escrita a mano).

Programa de donación de órganos y tejidos

Cada día, 17 personas en los Estados Unidos mueren mientras esperan un trasplante de órganos. Actualmente, hay más de 120,000 pacientes en total en espera de un trasplante en el país. Miles más esperan trasplantes de tejidos que mejoran la calidad de vida.

Cuando solicite una licencia de conducir o una tarjeta de identificación de Massachusetts, tendrá la oportunidad de convertirse en donante de órganos y tejidos. Cuando se registre como donante ante RMV, se le incluirá en el Registro de Donantes de Massachusetts, lo que constituye un consentimiento legal para la donación. Sin embargo, también debe comunicar su decisión a sus familiares y amigos para que estén informados de su intención de convertirse en donante de órganos y tejidos.

Puede registrarse como donante de órganos o cambiar su estado de donación en cualquier momento en Mass.Gov/RMV

Incluso si ya está registrado como donante, debe marcar “sí” en la primera pregunta del formulario de renovación de licencia o tarjeta de identificación para permanecer en el registro de donantes.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con una de las organizaciones de donación de órganos que se indican a continuación.

Para más información sobre la donación de órganos y tejidos:
Visite neds.org o unos.org
Llame a New England Organ Bank al 1-800-446-6362
Llame a LifeChoice Donor Services al 1-800-874-5215

Cuando renueve su licencia o tarjeta de identificación en línea en Mass.Gov/RMV, o solicite un duplicado de la licencia o identificación, tendrá la opción de donar $2 al Fondo de Registro de Donantes de Órganos y Tejidos. Estos $2 se agregarán a la tarifa de renovación o del duplicado.

Nota: RMV está obligado por ley a facilitar cierta información que identifica a los donantes de órganos y tejidos a organizaciones de obtención de órganos designadas por el gobierno federal y a bancos de ojos y tejidos sin fines de lucro registrados a nivel federal que prestan servicios en la Mancomunidad.

Preguntas frecuentes sobre donación de órganos

(visite Mass.Gov/RMV para más información)

P. ¿Qué representa el símbolo del corazón en mi licencia o identificación?

R. Indica que usted está en el Registro de Donantes de Massachusetts y que ha dado su consentimiento para la donación de órganos y tejidos.

P. ¿Puedo ser donante de órganos o tejidos si no tengo el símbolo del corazón en mi licencia o identificación?

R. Sí. Puede registrarse como donante de órganos o tejidos en cualquier momento en Mass.Gov/RMV.
No necesita obtener una nueva licencia o identificación. Su licencia o identificación no tendrá el símbolo del corazón, pero su nombre estará en la base de datos del Registro de Donantes. Cuando llegue el momento de obtener una nueva licencia o identificación, entonces se imprimirá el símbolo del corazón en ella.

P. ¿Qué es el Registro de Donantes de Massachusetts?

R. El Registro de Donantes es una base de datos que contiene los nombres de todas las personas que se han registrado como donantes de órganos y tejidos en RMV. La base de datos se consulta (por computadora) cuando es necesario, para evitar buscar una tarjeta de donante o una licencia que podría estar extraviada.

P. ¿Es necesario llevar una tarjeta de donante junto con la licencia (además del símbolo del corazón)?

R. No. No es necesario llevar una tarjeta de donante si su licencia tiene el símbolo del corazón. El símbolo indica que está en el Registro de Donantes de Massachusetts y que consiente la donación de órganos y tejidos. El Registro de Donantes se consulta siempre que una persona se convierte en un posible candidato para donación.

P. ¿La donación de órganos o tejidos tiene algún costo para la familia?

R. La donación de órganos y tejidos es completamente gratuita. No se le cobra a la familia del donante.

Tarifas de licencia e identificación

Tarifa del examen de permiso de aprendizaje: $30.00

La tarifa del examen de permiso de aprendizaje cubre el costo de procesar su solicitud y administrar su examen de permiso de aprendizaje. Si reprueba el examen o su permiso vence, deberá pagar nuevamente esta tarifa para realizar otro examen.

Tarifa de la prueba de manejo: $35.00

RMV cobra una tarifa fija por cualquier solicitud de licencia. Esta tarifa cubre el costo de procesar su solicitud y programar la prueba de manejo. Si reprueba la prueba de manejo, no se presenta, es rechazado por el evaluador o cancela su cita con menos de 72 horas de anticipación, deberá pagar igualmente la tarifa de $35, la cual debe abonarse antes de poder programar una nueva prueba. Para más detalles, consulte la sección *Realización de la prueba de manejo*.

Tarifa de emisión y renovación de licencia, Clase D: $50.00

Tarifa de emisión y renovación de licencia, Clase M: $50.00

RMV cobra una tarifa por la licencia de conducir para poder emitir una licencia Clase D o Clase M resistente a falsificaciones. Las tarifas de las licencias emitidas por menos de cinco años se prorratearán según el período de vigencia.

Duplicado o licencia modificada: $25.00

RMV cobra una tarifa por cualquier cambio que resulte en la reemisión de una licencia.

Tarifas por convalidación de licencia de otro estado

Clase A*: $140.00

Clase B*: $140.00

Clase C*: $140.00

Clase D*: $115.00

*Para agregar privilegios de motocicleta (Clase M) a cualquiera de estas clases de licencia, debe pagar un adicional de $3.00 por año. El privilegio Clase M vencerá al mismo tiempo que la licencia existente. Si su licencia es elegible para renovación cuando agrega el privilegio Clase M, puede ser conveniente renovarla al mismo tiempo.

Solo Clase M: $115.00

Convalidar el permiso Clase D o M $30.00

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento. Todas las tarifas de licencia no son reembolsables.

Los veteranos con discapacidad no pagan ninguna tarifa por trámites de licencia de conducir si tienen placas de veterano con discapacidad o si han calificado para dichas placas a través de Asuntos Médicos.

La seguridad primero



Los accidentes de vehículos motorizados son la principal causa de muerte de niños y adultos jóvenes en Estados Unidos. Aproximadamente una de cada tres personas en Estados Unidos resultará lesionada o morirá en un accidente de vehículo motorizado.

Una de cada tres.

Es muy probable que usted tenga un accidente de vehículo motorizado en algún momento de su vida. No importa qué tan buen conductor sea. Nunca se puede predecir cuándo puede ocurrir un accidente.

Su comportamiento al conducir afecta no solo su seguridad, sino también la de sus pasajeros, otros conductores, peatones, ciclistas y todas las demás personas en la vía. Mantenga a los demás seguros conduciendo de manera responsable y evitando conductas imprudentes

El mantenimiento adecuado de su vehículo y las inspecciones regulares también son importantes para una conducción segura.

Este capítulo explica las leyes de seguridad de los vehículos motorizados. También ofrece consejos sobre cómo evitar problemas graves.

Seguridad del vehículo de pasajero

Los vehículos de pasajeros, incluyendo las camionetas tipo van y las pickup, deben contar con equipo de seguridad que funcione bien. Cada vehículo de pasajeros debe tener todo lo siguiente:

- Un cinturón de seguridad funcional y sin daños para el conductor y todos los pasajeros
- Espejos
- Una bocina
- Un bloqueo para el arranque del motor
- Limpiaparabrisas
- Un silenciador del sistema de escape
- Un freno de pie y un freno de estacionamiento
- Una ventana del lado del conductor que funcione y suba y baje
- Faros delanteros y luces de freno
- Direccionales

Cada vehículo de pasajeros también debe tener luces para conducir en la oscuridad. Debe contar con dos faros delanteros blancos aprobados, dos luces traseras rojas aprobadas y direccionales. El vehículo también debe tener tres luces rojas de freno en la parte trasera y una pequeña luz blanca sobre la matrícula trasera.

La Patrulla de Asistencia en Carreteras (HAP) brinda ayuda a los conductores varados. Es operada por la División de Carreteras de MassDOT y patrocinada por MAPFRE | Commerce Insurance.

Para más información, visite MassDOT.State.MA.US/Highway/TrafficTravelResources/EmergencyRoadsideAssistance.aspx

Si las direccionales o las luces de freno de su vehículo dejan de funcionar, debe repararlas de inmediato. Hasta que sean reparadas, debe usar señales manuales al girar o reducir la velocidad *(consulte la página 93 para los diagramas de señales manuales).*

Todos los vehículos deben pasar una inspección anual de seguridad y emisiones.

Un vehículo de pasajeros puede tener un faro direccional que solo puede usarse para leer señales o como luz de emergencia si los faros delanteros no funcionan. Un faro direccional solo puede iluminar hasta dos pies por encima de la vía a una distancia de 30 pies del vehículo.

Las luces de emergencia (luces intermitentes, giratorias, oscilantes o estroboscópicas) no están permitidas en un vehículo a menos que obtenga un permiso de RMV.

Algunos equipos y modificaciones a su vehículo son ilegales.

El polarizado del vidrio está permitido en vehículos de pasajeros, pero con restricciones. Puede oscurecer las ventanas laterales y traseras hasta un 35 %. Es ilegal polarizar el parabrisas.

Kits de seguridad para el automóvil

Tener artículos esenciales en su vehículo hará que su experiencia de viaje sea más segura. Se recomienda llevar los siguientes elementos en su vehículo:

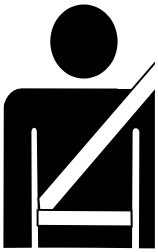
- Chaleco de seguridad reflectante
- Triángulos de advertencia reflectantes o luces LED de emergencia
- Botiquín de primeros auxilios
- Herramienta para romper vidrios
- Paños blancos y rojos para atar a su vehículo en caso de avería

Massachusetts experimenta temperaturas frías y hielo durante el invierno. Los conductores deben equipar sus vehículos con neumáticos de invierno, un raspador de hielo, cables de arranque y ropa de abrigo adicional.

Para asegurar el acceso rápido y fácil a su kit de seguridad durante una emergencia, es fundamental guardarlo en una parte del vehículo a la que se pueda acceder desde el interior. Guarde el kit al alcance del conductor o de los pasajeros, como en la guantera, debajo del asiento del pasajero o en un compartimento de almacenamiento designado dentro del vehículo.

Ley de seguridad y cinturón de seguridad

En 2023, casi 11,000 personas que no usaban el cinturón de seguridad murieron en accidentes en los Estados Unidos. Cuando se usan correctamente, los cinturones de seguridad reducen la probabilidad de muerte o lesiones graves en un accidente en aproximadamente un 50 %.



Una bolsa de aire funciona mejor si lleva puesto el cinturón de seguridad.

La ley de Massachusetts exige que toda persona en un vehículo motorizado de pasajeros (incluyendo camionetas tipo van y camiones pequeños de menos de 18,000 libras) use el cinturón o esté sentada en un sistema de sujeción para pasajeros infantiles.

- Cualquier conductor que no use el cinturón de seguridad puede recibir una multa de $25. Cualquier pasajero de 16 años o más que no use el cinturón de seguridad puede recibir una multa de $25.
- Un conductor también puede recibir una multa de $25 por cada pasajero de 12, 13, 14 o 15 años que no use el cinturón de seguridad.

Solo puede recibir una multa por la ley del cinturón de seguridad cuando es detenido por una infracción de tránsito. Estas personas no necesitan usarlo:

- Conductores y pasajeros de vehículos fabricados antes de julio de 1966.
- Conductores de taxis, vehículos de alquiler, tractores, autobuses y camiones con un peso bruto de 18,000 libras o más (sin embargo, los conductores de algunos vehículos comerciales sí deben usar cinturón).
- Pasajeros de vehículos de emergencia y conductores de vehículos policiales y de bomberos.
- Un empleado del Servicio Postal de los Estados Unidos que esté conduciendo un vehículo motorizado mientras trabaja.

- Una persona que físicamente no pueda usar el cinturón de seguridad debido a una discapacidad. Un médico debe certificar la misma.

Un accidente puede ocurrir en cualquier momento. La mejor manera de protegerse es usar siempre el cinturón de seguridad. Los cinturones de seguridad salvan vidas tanto de conductores como de pasajeros.

Sistemas de sujeción para pasajeros infantiles

Los bebés y los niños pequeños deben viajar en sistemas de sujeción para pasajeros infantiles aprobados a nivel federal hasta que:

1. Tengan al menos ocho años de edad **o**
2. Midan al menos cincuenta y siete pulgadas de estatura

Los niños de al menos ocho años o que midan al menos cincuenta y siete pulgadas deben usar cinturones de seguridad. Los cinturones se deben usar correctamente. Puede recibir una multa de $25 por infringir esta ley.

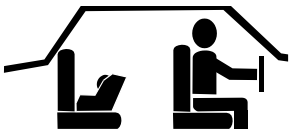
El sistema de sujeción infantil debe tener una etiqueta que indique el cumplimiento de los estándares (Norma Federal de Seguridad de Vehículos Motorizados del Departamento de Transporte de EE. UU No. 213 o las normas establecidas en 49 C.F.R. 571.213). El sistema de sujeción debe estar fijado permanentemente a un vehículo motorizado o sujeto con un cinturón de seguridad o un sistema de anclaje. Nunca coloque un asiento de seguridad infantil orientado hacia atrás en el asiento del pasajero delantero si su vehículo tiene una bolsa de aire.

El lugar más seguro para un niño es el asiento trasero. El asiento trasero central es el mejor. Los asientos para bebés deben orientarse hacia la parte trasera del vehículo.
Para encontrar un técnico certificado en seguridad de pasajeros infantiles que le ayude a instalar un asiento de seguridad para niños, llame al 1-877-392-5956 o visite Mass.Gov/Highwaysafety.

Use la estatura y el peso de su hijo para elegir el asiento de seguridad adecuado. Cada asiento es diferente. Consulte las instrucciones del fabricante para conocer los límites exactos de estatura y peso.

Guía de Asientos de Seguridad para Niños

Para bebés	hasta 20 libras
Convertible para niños pequeños	de 20 a 40 libras
Elevado	de 40 a 80 libras



Cómo funcionan los cinturones de seguridad

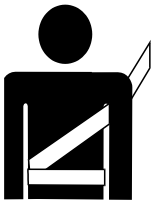
Los cinturones de seguridad evitan que sea lanzado dentro o fuera de su vehículo en un accidente. Es mejor usar tanto el cinturón abdominal como el de hombro.

En un accidente, el cinturón de seguridad puede ayudar de varias maneras.

- **Evita que usted golpee el parabrisas, el tablero, el volante, otras partes duras del vehículo o a otros pasajeros.** Su vehículo se detendrá si tiene un choque frontal. Si no usa el cinturón de seguridad, su cuerpo seguirá en movimiento hasta golpear algo duro, como el parabrisas. El cinturón de seguridad evita que golpee el parabrisas u otros pasajeros.
- **Evita que sea expulsado del vehículo.** Los cinturones abdominal y de hombro lo mantienen protegido dentro del vehículo. Esto hace que sus probabilidades de sobrevivir a un accidente sean cinco veces mayores.
- **Ayuda a mantenerse en su asiento y en control del vehículo.** Cuando usa el cinturón de seguridad, puede permanecer al volante y evitar un accidente más grave. El cinturón de seguridad evita que sea empujado a través del asiento.



Así *sí* se usa un cinturón de seguridad.



Así *no* se usa un cinturón de seguridad.

Golpear el parabrisas a 30 mph es como caer desde el tercer piso de un edificio y golpear el pavimento.

Un cinturón abdominal se debe ajustar bajo, firme y plano sobre las caderas. No debe estar torcido. Se debe colocar el cinturón de hombro sobre el hombro y el pecho. Nunca se debe usar debajo del brazo ni sobre la cara o el cuello.

Mitos sobre los cinturones de seguridad

Los cinturones de seguridad salvan vidas y previenen lesiones en un accidente. Las historias sobre los “peligros” o las “molestias” de usarlos simplemente no son ciertas.

“Quedaré atrapado dentro del automóvil si uso el cinturón en un accidente”.

Los automóviles rara vez se incendian o se hunden en el agua. Si ocurre, usar el cinturón ayuda a evitar que golpee la cabeza y pierda el conocimiento. Si permanece consciente, puede desabrocharse el cinturón y salir. Incluso si está boca abajo, desabrochar el cinturón toma menos de un segundo.

“Mi auto tiene bolsas de aire, así que no necesito usar el cinturón”

Las bolsas de aire están diseñadas para funcionar junto con los cinturones de seguridad, no como sustituto. Aun así, debe usar el cinturón al conducir. Las bolsas de aire frontales solo están diseñadas para choques frontales y no lo protegen en choques laterales o traseros.

“Solo voy a conducir una corta distancia. No necesito usar el cinturón de seguridad”.
La mayoría de los accidentes de vehículos motorizados ocurren a menos de 25 millas de casa. Ocho de cada diez accidentes ocurren a velocidades de 40 mph o menos. No corra riesgos. Use siempre el cinturón de seguridad.

“Solo voy a la tienda. Es demasiado problema colocar a los niños en sus asientos de seguridad”.
Los accidentes de vehículos motorizados son la causa de muerte infantil más fácil de prevenir. La mayoría de los niños que mueren en accidentes automovilísticos habrían sobrevivido si hubieran estado correctamente asegurados en asientos de seguridad infantil. Tómese el minuto adicional para colocar a sus hijos en sus asientos antes de conducir.

Los niños y las mascotas pequeñas a menudo mueren o resultan heridos cuando son aplastados por adultos que no usan el cinturón de seguridad durante un accidente.

Seguridad de las bolsas de aire
Cuando se usan junto con los cinturones de seguridad abdominal y de hombro, las bolsas de aire son muy eficaces para salvar la vida de los adultos. Debe seguir estas recomendaciones.

- *Niños en la parte trasera.* Los bebés en asientos de seguridad orientados hacia atrás nunca deben ir en el asiento delantero de un vehículo con bolsa de aire para el pasajero. Los niños siempre están más seguros en el asiento trasero.
- *Asientos de seguridad infantil.* Los bebés y los niños pequeños deben sentarse siempre en asientos de seguridad adecuados para su edad y tamaño. Para más información, consulte la sección de la *Ley de Sistemas de Sujeción para Pasajeros Infantiles* en este capítulo.
- Las bolsas de aire no sustituyen los cinturones de seguridad. Siempre debe usar tanto el cinturón abdominal como el de hombro. Para más información, consulte las secciones sobre la *Ley del Cinturón de Seguridad* y *Cómo funcionan los cinturones de seguridad* en este capítulo.
- *Aleje el asiento delantero.* Mueva el asiento del conductor y el del pasajero delantero lo más lejos del tablero, es más seguro y facilita la conducción.

Estos consejos le ayudarán a usted **y a sus hijos** a sobrevivir a un accidente.

Dentro del vehículo
Dentro de su vehículo, nada debe interferir con su capacidad para ver, reaccionar o conducir.

Objetos que distraen
No puede tener nada dentro de su vehículo que le impida conducir de manera segura. Nada dentro del vehículo, sobre el tablero, en el parabrisas o colgado del espejo retrovisor puede bloquear su vista de la carretera o de los espejos. Asegúrese de que nada pueda deslizarse debajo de sus pies e interferir con los pedales (acelerador, embrague y freno).

Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos móviles
Para obtener información sobre el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos móviles, consulte la sección *Uso de teléfonos celulares con manos libres* más adelante.

Auriculares
Es ilegal usar auriculares, audífonos o cualquier otro dispositivo con cable o inalámbrico que limite su atención al entorno mientras conduce. Si tiene 18 años o más, puede usar un solo audífono para utilizar un teléfono celular.

Ruido alto
Evite niveles de ruido elevados dentro de su vehículo para poder escuchar las sirenas de los vehículos de emergencia.

Televisores
Cualquier televisor instalado en un vehículo debe estar detrás del asiento delantero y no ser visible para el conductor. El conductor no se debe distraer con una pantalla de televisión, incluso si la mira de lado.

Parte trasera de la camionetas
Los niños menores de 12 años no pueden viajar en la parte trasera descubierta de las camionetas pickup (hay excepciones muy limitadas, y nunca a velocidades superiores a cinco mph).

Ley de Conducción Distraída y Uso de Teléfonos Celulares con Manos Libres
El uso de dispositivos electrónicos móviles de mano (incluyendo los teléfonos celulares) mientras se conduce está prohibido en Massachusetts (Capítulo 90, sección 13B y capítulo 122 de las Leyes de 2019). En 2023, la conducción distraída causó 3,275 muertes.

Conductores de 18 años o más
Los conductores de 18 años o más **solo** pueden usar dispositivos electrónicos móviles en modo “manos libres” mientras conducen. Esto significa que no se pueden sostener los dispositivos en la mano, no se pueden tocar excepto para activar el modo de manos libres, y deben estar instalados o montados en el parabrisas, el tablero o la consola central sin interferir con la conducción.

El uso de dispositivos de mano solo se permite si el vehículo está detenido y no se encuentra en un carril de circulación pública. No está permitido utilizarlos en semáforos en rojo ni en señales de alto. NO se detenga en el arcén de una carretera o autopista transitada para usar un dispositivo electrónico móvil.

No se pueden usar dispositivos electrónicos móviles para escribir, enviar o leer mensajes electrónicos (incluyendo mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes instantáneos o acceso a Internet) mientras se conduce. Se pueden usar los dispositivos GPS (incluyendo los teléfonos celulares) si están fijados, de forma temporal o permanente, dentro del vehículo con el propósito de facilitar asistencia de navegación.

Conductores menores de 18 años
Los conductores menores de 18 años no pueden usar ningún dispositivo electrónico móvil por ningún motivo mientras conducen. La única excepción es para reportar una emergencia.

¿Qué es un dispositivo electrónico móvil?
La ley define un **"dispositivo electrónico móvil"** como cualquier equipo electrónico portátil o de mano capaz de permitir la comunicación de datos entre dos o más personas, incluyendo, entre otros, un teléfono móvil, un dispositivo de mensajería de texto, un buscapersonas, un asistente digital personal, una computadora portátil, equipos capaces de reproducir videojuegos o discos de video digital, dispositivos con los que se puedan tomar o transmitir fotografías digitales, o cualquier combinación de estos, así como equipos capaces de recibir visualmente una transmisión de televisión. No obstante, no se consideran dispositivos electrónicos móviles los equipos de audio ni los dispositivos instalados o fijados, de forma temporal o permanente, en un vehículo motorizado con el fin de facilitar navegación o asistencia de emergencia al conductor, o entretenimiento en video a los pasajeros de los asientos traseros.

Sanciones por infringir la Ley
Las sanciones por usar un dispositivo electrónico móvil de mano mientras se conduce son las siguientes:

- Primera infracción: multa de $100.
- Segunda infracción: multa de $250, más la obligación de completar un programa educativo sobre conducción distraída.
- Tercera y siguientes infracciones: multa de $500, más un recargo en el seguro y la obligación de completar un programa sobre conducción distraída.

Operación negligente y lesiones por uso de teléfono celular
Es un delito causar lesiones a una persona o daños a la propiedad debido a una conducción negligente. Si tiene un accidente porque estaba usando un dispositivo electrónico móvil, enfrentará cargos penales y perderá su licencia.

Nota: las regulaciones federales restringen el uso de teléfonos móviles de mano mientras se opera un vehículo motorizado comercial.

Consejos para evitar el uso del teléfono celular mientras conduce
- Desactive las notificaciones de aplicaciones.
- Ponga su teléfono en modo silencio.
- Coloque su teléfono en el asiento trasero.
- Deténgase en un lugar seguro (NO en el arcén de una carretera o autopista transitada) si necesita usar su teléfono.

Conducción defensiva

Incluso los conductores experimentados cometen errores. En algún momento, tendrá que enfrentar fallas mecánicas, mal clima, conductores sin experiencia, peatones impredecibles y conductores que ignoran las leyes de tránsito.

Para prepararse para situaciones imprevistas, siempre debe **conducir de manera defensiva.**

- Mantenga una buena visibilidad hacia adelante y alrededor del vehículo.
- Permanezca atento y preparado para lo inesperado.
- Mantenga la vista en la carretera. Apartar la vista incluso por una fracción de segundo para mirar a un pasajero o un objeto dentro del vehículo puede ser muy peligroso.
- Mantenga espacio alrededor de su vehículo en caso de que necesite cambiar de carril repentinamente para evitar un accidente. Sea consciente de quién está a su lado y detrás de usted, no solo al frente.
- Conduzca a la velocidad adecuada y sepa cuándo reducir la velocidad y detenerse.
- Use siempre el cinturón de seguridad.
- No conduzca si ha bebido alcohol, está bajo la influencia de medicamentos o está muy cansado.
- Mantenga su vehículo en buen estado de funcionamiento.
- Respete las normas de tránsito y ceda el paso cuando corresponda.

Siempre mire hacia adelante y alrededor de usted, y revise los espejos con frecuencia. Manténgase atento a las condiciones de la carretera y a posibles peligros al frente, a los lados y detrás de usted.

- Observe todo lo que tenga delante. Fíjese en los vehículos que se detienen y en las personas que suben o bajan de vehículos estacionados. Preste especial atención a peatones o ciclistas que compartan la vía con usted.
- Espere errores de otros conductores.
- Observe las luces de reversa de los vehículos que estén delante de usted.
- Preste mucha atención a los cruces peatonales. No confíe únicamente en las señales de tránsito. Otros conductores, ciclistas y peatones pueden ignorarlas.
- Preste siempre especial atención cerca de parques infantiles, patios escolares y centros comerciales. Los niños, peatones y ciclistas pueden estar ocultos a la vista.
- Tenga en cuenta que los peatones, ciclistas y otros conductores pueden no oírlo. Esto es especialmente importante en cruces peatonales y estacionamientos. Una de cada cinco personas en edad de conducir es sorda o tiene dificultades auditivas.
- Recuerde que el derecho de paso es algo que se cede. Una parte importante de la conducción defensiva es ceder el derecho de paso para evitar situaciones de tránsito inseguras.

Su salud y condición física

Revise su vista cada uno o dos años. Corrija de inmediato cualquier problema de visión. A medida que envejece, su visión puede empeorar o puede resultar más difícil ver durante la noche.

Siempre debe mantenerse alerta y en control de su vehículo. Necesita buena visión y, si su audición ha disminuido, debe estar más atento visualmente para anticipar cambios en las condiciones de manejo. Nunca conduzca:

- Cuando ha consumido alcohol.
- Cuando ha tomado medicamentos con o sin receta que pueden causar somnolencia.
- Si está bajo la influencia de alguna droga.
- Cuando está muy cansado.
- Cuando está alterado emocionalmente. Emociones como la ira y la depresión pueden hacer que conduzca de manera descuidada.

En días soleados y brillantes, siempre debe usar lentes de sol.

Revisión del estado de su vehículo

Debe someter a su vehículo de pasajeros o motocicleta a una inspección de seguridad y emisiones cada año. Siga siempre los procedimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante de su vehículo. Cada vez que entre a su vehículo o se suba a su motocicleta, haga una revisión visual rápida para detectar baja presión en los neumáticos o posibles daños.

Frenos y neumáticos

Preste atención a los cambios en su vehículo al frenar. Si cree que hay un problema, haga inspeccionar los frenos de inmediato. Si siente que el vehículo se desvía hacia un lado al frenar, puede que los frenos necesiten ajuste o reparación.

Revise que sus neumáticos tengan la presión adecuada y que no estén desgastados. Rote los neumáticos con la frecuencia recomendada por el fabricante del vehículo o de los neumáticos. Es peligroso e ilegal conducir con neumáticos extremadamente desgastados o dañados. Los neumáticos deben tener al menos 2/32 de pulgada de profundidad de la banda de rodadura en las ranuras adecuadas y no presentar roturas en la tela ni cables expuestos.

La distancia entre el borde de un centavo y la parte superior de la cabeza de Lincoln es de aproximadamente 2/32 de pulgada. Una forma rápida de revisar la profundidad de la banda de rodadura de sus neumáticos es introducir un centavo en una ranura. Si puede ver la parte superior de la cabeza de Lincoln, sus neumáticos están desgastados.

Dirección

El volante no se debe sentir flojo. No debe haber demora entre el momento en que gira el volante y la respuesta de los neumáticos. Si su vehículo tiene dirección asistida, debe revisar el nivel de líquido con regularidad. Si el vehículo emite un ruido agudo al girar, debe hacer inspeccionar la dirección asistida.

Luces y cristales
Revise con regularidad los faros delanteros, las luces de freno y las direccionales. Mantenga las luces libres de suciedad, nieve y hielo. Mantenga limpios los vidrios y espejos. Cambie los limpiaparabrisas si dejan marcas o no limpian correctamente el parabrisas.

Matrículas
Debe mantener sus placas de matrícula limpias y no pueden estar bloqueadas por ningún objeto. El número de la matrícula debe ser visible desde 60 pies de distancia durante la noche. Las calcomanías de registro solo se deben colocar en la esquina superior derecha de la matrícula.

Distancias seguras alrededor de su vehículo

Siempre mantenga suficiente espacio entre su vehículo y los demás para tener margen de maniobra para detenerse con seguridad o evitar peligros.

- Use la regla de los “tres segundos” para mantener una distancia segura con el vehículo que va delante. Elija un objeto frente a usted, como un poste de señalización o un árbol. Cuando el vehículo de adelante pase ese objeto, cuente “mil uno, mil dos, mil tres”. Si usted llega al objeto antes de contar tres, está demasiado cerca. Reduzca la velocidad hasta aumentar la distancia con el otro vehículo.

La regla de los tres segundos es una distancia mínima de seguridad para buenas condiciones de la carretera y tráfico moderado. Aumente el conteo para mayor seguridad y cuando el tráfico lo permita.

- Mantenga más espacio (al menos cuatro segundos) detrás de una motocicleta que el que mantendría con otro vehículo.
- Mantenga más espacio (al menos diez segundos) entre su vehículo y maquinaria pesada (por ejemplo, camiones de volteo o tractores).
- Nunca se meta delante de maquinaria pesada o camiones articulados. Estos vehículos transportan más peso y necesitan mucho más espacio para detenerse de forma segura.
- Nunca siga demasiado de cerca a un vehículo. Ir demasiado cerca es ilegal y es la principal causa de colisiones traseras. La multa por esta infracción puede ser de hasta $100.
- Si un vehículo lo sigue demasiado de cerca, cámbiese de carril o deténgase a un lado de la carretera para dejarlo pasar.

Deje espacio adicional para conductores peligrosos y en las siguientes situaciones:

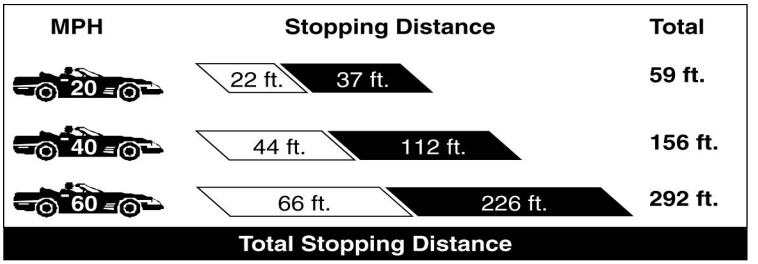
- Lluvia, nieve, hielo u otras condiciones climáticas o de la carretera adversas.
- Entradas de vehículos con visibilidad limitada u obstruida o caminos con poca visibilidad.

- Conductores que retroceden al salir de espacios de estacionamiento o entradas de vehículos.
- Niños jugando en patios o cerca de la carretera.

Frenado y detención

Mire lo más lejos posible hacia adelante para tener suficiente tiempo para frenar y detenerse de forma segura. El tiempo que tarda en reaccionar, pensar y pisar el freno se llama tiempo de reacción.

Se necesitan aproximadamente tres cuartos de segundo para reaccionar ante una situación y pisar el pedal del freno. Este tiempo también se mide en pies recorridos, o distancia de reacción.



Estadísticas de distancia de detención de muestra tomadas de *How to Drive*, un texto para conductores principiantes de la Asociación Estadounidense del Automóvil (novena edición). Los cuadros blancos representan la distancia de tiempo de reacción y los cuadros negros indican la distancia que recorre el vehículo después de que usted pisa el freno.

A 50 mph, su vehículo recorrerá otros 55 pies durante los tres cuartos de segundo que tarda en reaccionar. Una vez que pisa el freno, puede avanzar otros 160 pies o más antes de detenerse.

Esta es su distancia promedio de frenado en pavimento seco, nivelado y despejado.

Su distancia total de detención es de aproximadamente 215 pies (55 pies + 160 pies). Si las condiciones de la carretera no están secas y despejadas, su distancia de detención será mayor.

Si los frenos y neumáticos están en buen estado y la carretera está seca y nivelada:

- A 60 mph, se necesitan aproximadamente 292 pies (casi un campo de fútbol) para reaccionar ante un peligro, pisar el freno y detenerse de manera segura.
- A solo 30 mph, su distancia total de detención será de 104 pies aproximadamente.

Estos números tienen fines educativos únicamente, para mostrar que los vehículos motorizados necesitan mucha más distancia para detenerse de forma segura de lo que usted podría imaginar. Las distancias reales de detención cambian según las condiciones de la carretera, el clima y el vehículo.

Necesita más tiempo para detener vehículos más grandes y pesados, cuando conduce cuesta abajo o cuando la superficie del pavimento está mojada, resbaladiza o irregular. Asegúrese de darles a los camiones

grandes mucho espacio cuando se coloque delante de ellos. Los camiones grandes pueden requerir el doble de distancia de frenado que los vehículos de pasajeros.

Siga estos consejos útiles de frenado:

- Advierta a peatones, ciclistas u otros conductores sobre posibles peligros. Frene con anticipación y suavemente al prepararse para detenerse o girar.
- No mantenga el pie apoyado sobre el pedal del freno mientras conduce. (Esto se llama conducir con el freno pisado).
- Si su vehículo tiene frenos antibloqueo, nunca bombee los frenos.
- Es más probable que su vehículo se salga de la carretera en una curva. Siempre reduzca la velocidad cerca de una curva o en zonas donde no pueda ver claramente hacia adelante.

Uso de la bocina, los faros y las señales de emergencia

Es importante saber cómo usar el equipo de seguridad de su vehículo.

Use la bocina para:

- Advertir a peatones u otros conductores sobre posibles peligros.
- Evitar accidentes.

No use la bocina para:

- Mostrar enojo o quejarse de los errores de otros conductores.
- Intentar que un conductor lento vaya más rápido.
- Intentar mover el tráfico en un embotellamiento.

<u>Debe</u> usar los faros delanteros y las luces traseras:

- Desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
- Cuando no pueda ver claramente personas o vehículos a 500 pies de distancia debido a poca luz o condiciones climáticas.
- Siempre que use los limpiaparabrisas (las luces diurnas no son suficientes)
- En lluvia, nieve, niebla u otro clima que dificulte la visibilidad.
- Siempre que tenga dificultad para ver otros vehículos.
- Para indicar a otro conductor que encienda sus luces delanteras.
- Al conducir a través de un túnel.

Use las luces y señales de emergencia cuando su vehículo se averíe, para que otros conductores puedan verlo. Mueva su vehículo lo más hacia el lado de la carretera que pueda. Por su propia seguridad, manténgase fuera de la vía. Nunca cambie un neumático pinchado en un carril de circulación. Espere a que llegue ayuda.

También puede usar las luces de emergencia para advertir a los conductores detrás de usted sobre un accidente de tránsito o un peligro. Dé a los demás conductores la mayor advertencia posible.

Sistemas avanzados de asistencia al conductor

Muchos automóviles y camiones ahora cuentan con Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS). Estos pueden hacer que la conducción sea más segura, pero solo si se usan correctamente. Debe aprender sobre los sistemas de su vehículo antes de usarlos. Lea el manual del propietario para comenzar. Y recuerde que el conductor sigue siendo el elemento de seguridad más importante en su vehículo.

Conducción nocturna

Conducir de noche es más peligroso que conducir durante el día. Los vehículos, peatones y obstáculos pueden ser más difíciles de ver. Siempre debe tener especial cuidado por la noche. Debe usar los faros desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer. Debe hacer lo siguiente al conducir de noche:

- No conduzca cuando esté cansado o somnoliento.
- Conduzca más despacio de noche, sobretodo en áreas desconocidas. Mantenga una velocidad que le permita reaccionar y detenerse de forma segura dentro de la distancia que puede ver hacia adelante.
- Mantenga más espacio entre su vehículo y otros vehículos. Deje espacio adicional cuando conduzca de noche cerca de camiones y maquinaria pesada.
- Coloque el espejo retrovisor interior en la posición “noche”. Esto reducirá el deslumbramiento de los faros detrás de usted. Mantenga las luces interiores apagadas.
- No mire directamente a los faros. Dirija la vista hacia la parte inferior derecha de su carril.
- Mantenga limpios los vidrios y los faros.
- Si otro conductor le hace destellos con las luces, puede que sus faros estén apagados o que tenga las luces altas encendidas.

Luces altas

Las luces altas normalmente le permiten ver hasta unos 350 pies hacia adelante. Las luces bajas normalmente le permiten ver hasta unos 100 pies hacia adelante.

- Use las luces altas solo en áreas oscuras donde no pueda ver claramente la superficie de la carretera más adelante.
- Debe cambiar de luces altas a luces bajas cuando esté a menos de 500 pies de un vehículo que viene en dirección contraria o a menos de 200 pies de un vehículo que circula delante de usted.
- Si un conductor viene hacia usted con las luces altas encendidas, puede hacer destellar sus faros para recordarle que cambie a luces bajas. Si el conductor no cambia a luces bajas, manténgase a la derecha y no encienda sus luces altas.

Conducción con somnolencia

Conducir cansado o con sueño puede ser mortal. En 2020, 633 personas murieron en accidentes relacionados con la conducción con somnoliencia (fuente: Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras).

Los accidentes por conducir con sueño ocurren con mayor frecuencia:

- Entre la medianoche y las 6 a. m., o al final de la tarde.
- Cuando un solo conductor (sin pasajeros) se sale de la carretera a alta velocidad.
- En carreteras rurales y autopistas

La ÚNICA forma realmente eficaz de protegerse contra la conducción con sueño es dormir lo suficiente y no conducir cuando se sienta cansado. Tomar café y detenerse en un lugar seguro para dormir una siesta puede ayudar temporalmente, pero solo por un corto período.

Cuando sea posible, evite conducir entre la medianoche y las 6 a. m. Si debe hacerlo, manténgase atento a señales de somnolencia, como cruzar las líneas del carril o pasar sobre bandas sonoras. No conduzca después de consumir alcohol, ya que el alcohol puede aumentar la somnolencia. Además, revise siempre las etiquetas de los medicamentos (con receta y de venta libre) para verificar si pueden causar sueño.

Conducción bajo la lluvia o en la niebla

La lluvia y las carreteras mojadas hacen más difícil arrancar, detenerse y girar. La lluvia intensa, la niebla y la neblina también pueden dificultar la visibilidad. **La ley exige usar los faros delanteros y las luces traseras siempre que use los limpiaparabrisas. Las luces diurnas no son suficientes.**

Reduzca la velocidad tan pronto como empiece a llover. Muchas carreteras son más resbaladizas cuando la lluvia se mezcla por primera vez con la suciedad y el aceite acumulados en la vía, lo que forma una capa grasosa. Si la carretera está resbaladiza, sus neumáticos pueden perder tracción y el vehículo puede hacer hidroplaneo.

El hidroplaneo es causado por las condiciones de la carretera, el agua y la velocidad. Ocurre cuando los neumáticos se deslizan sobre el agua y pierden contacto con la carretera. Si su vehículo comienza a hidroplanear, significa que está conduciendo demasiado rápido. Levante lentamente el pie del acelerador. Nunca frene bruscamente ni gire de repente, ya que podría perder el control y derrapar.

A continuación, algunos consejos para conducir bajo la lluvia o en la niebla:

- Mantenga más espacio entre su vehículo y los demás. Necesita más distancia para detenerse. Prepárese para frenar y dentro de la distancia que puede ver hacia adelante. Un camión grande puede necesitar el doble de distancia para detenerse que un automóvil o una motocicleta, especialmente cuando las carreteras están mojadas o congeladas.
- Tenga cuidado con las hojas mojadas sobre la carretera. Pueden ser tan resbaladizas como el hielo.
- Mantenga los limpiaparabrisas y desempañadores en buen estado.
- En la niebla, use las luces bajas para reducir el deslumbramiento.
- Use siempre las direccionales.

- Si no puede ver el pavimento o las señales al borde de la carretera, reduzca la velocidad y busque las marcas del borde de la vía para orientarse.
- No conduzca a través de charcos. Los frenos mojados no funcionan correctamente. Si atraviesa un charco grande, aplique los frenos suavemente tan pronto como pueda para secarlos, hasta que sienta que vuelven a funcionar normalmente.

La División de Carreteras cuenta con un servicio telefónico 511. Puede usarlo para obtener información actualizada sobre condiciones de tráfico, clima y proyectos de construcción. También puede reportar problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su celular o llame al 617-986-5511 (Metro-Boston), 508-499-5511 (Massachusetts Central) o 413-754-5511 (Massachusetts Occidental) desde un teléfono fijo.

Para más información, visite MassDOT.State.MA.US/Highway/TrafficTravelResources/About511Massachusetts.aspx

Conducción en invierno

Conducir en invierno es difícil y peligroso tanto para conductores nuevos como experimentados. Los vehículos motorizados se comportan de manera más diferente sobre hielo y nieve que sobre pavimento seco y cálido. Debe practicar la conducción en condiciones invernales.

- Reduzca la velocidad. Conduzca con cuidado y acelere lentamente.
- Nunca bloquee los frenos en carreteras heladas. Perderá el control de la dirección. Si derrapa, recuerde **girar en la dirección del derrape** (consulte *Emergencias al conducir* en el *capítulo cinco*).
- Mantenga más espacio entre su vehículo y los demás. Necesita más distancia para detenerse con seguridad sobre superficies resbaladizas. Un camión grande puede necesitar el doble de distancia para detenerse que un automóvil o una motocicleta, especialmente cuando las carreteras están mojadas o congeladas.
- Manténgase alerta a los vehículos de emergencia y ceda el paso a las máquinas quitanieves. No conduzca demasiado cerca de ellas.
- Los puentes y pasos elevados de autopistas se congelan antes que el resto de la carretera y pueden ser muy resbaladizos. Esto ocurre porque el suelo no los aísla.
- Si está nevando, arranque lentamente. Pruebe los frenos presionándolos suavemente para verificar cuánta tracción tienen los neumáticos.
- Mantenga los limpiaparabrisas y el desempañador en buen estado.
- Retire TODA la nieve y el hielo de su vehículo antes de conducir. Limpie todas las ventanas, los limpiaparabrisas, los faros y las luces de freno. Es muy importante limpiar el techo, el capó y el maletero para evitar que el hielo y la nieve salgan despedidos hacia los vehículos que circulan detrás de usted. Si no lo hace, pueden acusarlo de conducción negligente.

- Mantenga el tanque de gasolina al menos medio lleno para evitar que la línea de combustible se congele.
- Mantenga el depósito del limpiaparabrisas con líquido que no se congele.
- Lleve una manta, una linterna y una pala pequeña en el maletero.

Si tiene una camioneta con quitanieves y la utiliza con fines de compensación económica, debe tener matrículas comerciales.

Ley de Usuarios Vulnerables de la Vía

La ley de Massachusetts define como “usuarios vulnerables de la vía” a:

- Peatones
- Trabajadores en la vía pública
- Ciclistas
- Personas que montan caballos o viajan en carruajes tirados por caballos
- Personas que usan:
 - Sillas de ruedas
 - Dispositivos de movilidad personal
 - Bicicletas motorizadas
 - Scooters motorizados
 - Scooters no motorizados
 - Patinetas
 - Patines sobre ruedas

Cuando adelante a un usuario vulnerable de la vía, debe dejar una distancia lateral segura de **al menos cuatro pies** entre su vehículo y esa persona. Si es seguro hacerlo, puede usar total o parcialmente el carril contiguo e incluso cruzar la línea central si es necesario. Debe respetar el límite de velocidad mientras adelanta. La señal que aparece a la derecha se colocará en carreteras que no tengan carriles exclusivos para bicicletas ni senderos separados.



Peatones

Una de cada cuatro muertes relacionadas con vehículos motorizados involucra a un peatón. Recuerde que todos somos peatones en algún momento. Para ayudar a mantener a todos seguros, tenga especial cuidado al observar peatones, especialmente aquellos que puedan estar distraídos por teléfonos celulares o audífonos.

Distraerse (aunque sea solo por segundos), conducir cansado o desviarse de su carril puede herir gravemente o matar a un peatón.

Preste mucha atención en áreas concurridas con muchos peatones. Tenga especial cuidado con:

- **Niños:** son impredecibles y difíciles de ver. Tenga cuidado cerca de zonas escolares, parques, paradas de autobús y áreas de juegos.

- **Personas que trotan y patinan:** las personas que trotan o patinan no siempre obedecen las señales de tránsito ni las normas de los cruces peatonales.
- **Peatones al dar marcha atrás:** tenga cuidado al retroceder. No dependa solo de los espejos o sensores del vehículo. Los puntos ciegos pueden ocultar personas u objetos detrás del vehículo. Antes de entrar en su vehículo, revise detrás para verificar que no haya niños o animales. Debe girar la cabeza y mirar por la ventana antes de comenzar a retroceder.
- **Personas ciegas o con discapacidad visual:** siempre deténgase ante un peatón ciego en un cruce peatonal. Permanezca detenido hasta que la persona haya cruzado de forma segura. No toque la bocina ni le haga señas para que avance. Nunca pase a otro vehículo que esté detenido. Los peatones ciegos pueden usar un bastón blanco o un perro guía. La Ley del Bastón Blanco exige que usted se detenga completamente para un peatón ciego que esté cruzando la calle.
- **Personas sordas o con dificultades auditiva:** es imposible identificar visualmente a una persona que es sorda o tiene dificultades auditivas. No asuma que un peatón, ciclista u otro conductor puede oír su vehículo y cederle el paso o apartarse. Siempre es más seguro que usted ceda el paso, incluso si tiene la preferencia, en lugar de crear una situación insegura.
- Si desea información sobre dispositivos de asistencia auditiva y adaptaciones utilizados por personas sordas o con dificultades auditivas, contacte a la Comisión de Massachusetts para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas en Mass.Gov/MCDHH o llame al 617-740-1600.
- **Paradas de tren y autobús:** preste atención en las paradas de transporte público y cerca de ellas, donde el flujo de peatones puede ser más intenso.
- **Centros para personas mayores:** preste especial atención en áreas donde haya más peatones mayores, como alrededor de centros y residencias de adultos mayores. Las personas mayores pueden tener menor visión, audición reducida, menor movilidad y tiempos de reacción más lentos.

Recuerde que debe reducir la velocidad y detenerse cuando sea necesario por una persona que camina en la calle. Siempre mire hacia adelante en busca de lugares donde los peatones puedan estar ocultos, como alrededor de una curva, en la cima de una colina o entre vehículos estacionados.



Bicicletas y ciclomotores

Los ciclistas y los conductores de ciclomotores tienen el mismo derecho a usar las vías públicas que los demás conductores (las únicas excepciones son las autopistas estatales de acceso limitado o expresas con señales que indican que no se permiten bicicletas ni ciclomotores). Deben obedecer las mismas leyes de control de tránsito y de derecho de paso. Estos usuarios pueden ser difíciles de ver en el tráfico y no están bien protegidos contra impactos de vehículos.

Los conductores pueden herir gravemente o matar a ciclistas y conductores de ciclomotores simplemente por distraerse, desviarse de su carril o abrir la puerta del vehículo sin mirar.

Al adelantar a una bicicleta o ciclomotor:

- Reduzca la velocidad. El viento causado por su vehículo puede desequilibrar al ciclista.
- Deje mucho espacio entre su vehículo y los usuarios.
- Si no tiene suficiente espacio para adelantar con seguridad, espere a que pase el tráfico en sentido contrario o a que el carril se amplíe.

Atenúe las luces delanteras por la noche si un ciclista viene hacia usted. Tenga en cuenta que un ciclista o conductor de ciclomotor puede necesitar desviarse repentinamente, igual que cualquier otro conductor. Siempre respete el derecho de los ciclistas y conductores de ciclomotores a usar la vía, tal como respetaría el derecho de otro conductor.

Cuando esté estacionado en el costado de una carretera, revise siempre con cuidado si hay bicicletas o ciclomotores antes de abrir la puerta de su vehículo. Consulte la sección del *Peligro de las puertas abiertas para los ciclistas* en la página 116 para más información.

Motocicletas

Mire dos veces, salve una vida • Las motocicletas están en todas partes

Las motocicletas son vehículos motorizados, al igual que los automóviles y camiones. El número de motocicletas registradas en Massachusetts sigue aumentando. La temporada de conducción generalmente va de marzo a octubre, pero algunos motociclistas conducen todo el año.

Los estudios han demostrado que los conductores a menudo pasan por alto las motocicletas y se concentran en vehículos más grandes. Esté atento a las motocicletas y comparta la carretera de forma segura.

Las motocicletas pueden ir tan rápido como los automóviles y camiones. Los motociclistas enfrentan peligros adicionales debido al clima y las condiciones de la carretera. Las motocicletas no cuentan con las mismas características de seguridad que un automóvil, y el riesgo en un accidente es mucho mayor.

Aproximadamente la mitad de los accidentes fatales de motocicleta ocurren cuando la motocicleta es impactada por otro vehículo. Los conductores deben estar especialmente atentos a las motocicletas que vienen en sentido contrario al incorporarse al tráfico o al girar a la izquierda cruzando el tráfico (no solo en intersecciones).

- **Cambio de carril:** en la autopista, preste especial atención al cambiar de carril o incorporarse. Las motocicletas pueden quedar ocultas en los puntos ciegos por su tamaño. Revise los espejos y los puntos ciegos en busca de motocicletas. Señalice con anticipación y revise dos veces antes de cambiar de carril.
- **Seguir detrás:** deje espacio adicional entre su vehículo y una motocicleta que va delante. Use una distancia de



Es ilegal que el conductor de una motocicleta se desplace zigzagueando entre carriles en cualquier momento.

seguimiento de cuatro segundos (en comparación con tres segundos para otros vehículos motorizados).

- **Compartir carriles:** las motocicletas tienen el mismo derecho a usar todo el ancho de un carril. Aunque una motocicleta pueda ocupar una parte más pequeña del carril, nunca debe compartir el carril con ella. Los motociclistas necesitan moverse dentro del carril para maniobrar en el tráfico y evitar escombros en la carretera, baches o aceite en la superficie. **Nunca se coloque en el mismo espacio de carril que una motocicleta, incluso si el carril es ancho y el motociclista va hacia un lado.** Invadir el espacio de un carril ocupado por una motocicleta es ilegal y muy peligroso.
- **Giros en intersecciones:** los automóviles o camiones que giran a la izquierda frente a una motocicleta que viene en sentido contrario causan muchos accidentes. Preste especial atención a las motocicletas en las intersecciones. Las motocicletas son más pequeñas y pueden quedar ocultas por otros vehículos. Puede ser difícil calcular su velocidad y posición. Aunque usted tenga tiempo suficiente para girar, un motociclista que viene de frente puede no tener tiempo para reducir la velocidad de forma segura. Deje que la motocicleta pase primero por la intersección de manera segura.
- **Condiciones de la carretera y el clima:** las condiciones de la carretera que solo representan pequeños problemas para automóviles y camiones pueden ser grandes peligros para las motocicletas. La grava, los baches y las superficies resbaladizas pueden hacer que un motociclista cambie de velocidad y dirección repentinamente. Las motocicletas necesitan más distancia para detenerse en mal clima. Siempre deje espacio adicional a una motocicleta en caso de que necesite detenerse de forma repentina.

Siga estos consejos y comparta la carretera de forma segura con motocicletas y otros vehículos motorizados.

Seguridad en motocicletas

RMV tiene un Manual de Motocicletas. Debe leerlo antes de solicitar una licencia de motocicleta. El Manual de Motocicletas contiene información detallada sobre el equipo de la motocicleta, su operación, el equipo de protección del conductor, el transporte de pasajeros y las normas de tránsito. El Manual de Motocicletas está disponible en línea en Mass.Gov/RMV.

Seguridad de bicicletas motorizadas (ciclomotores)

Un ciclomotor (también llamado bicicleta motorizada) es una bicicleta con pedales con un motor auxiliar, o una bicicleta sin pedales con motor. Su velocidad máxima debe ser de treinta (30) millas por hora (mph) o menos. Su cilindrada debe ser de cincuenta (50) centímetros cúbicos o menos. Debe tener transmisión automática.

Debe tener una licencia de conducir válida (de cualquier clase) o un permiso de aprendizaje para conducir un ciclomotor. Debe seguir estas reglas al conducir un ciclomotor:

- No conduzca a más de 25 mph.

- No circule en autopistas estatales de acceso limitado o expresas con señales que indiquen que no se permiten bicicletas.
- Use las señales electrónicas y manuales correctas antes de detenerse o girar.
- No circule en senderos recreativos fuera de la vía (puede usar carriles para bicicletas en las carreteras).
- Conductores y pasajeros deben usar cascos que cumplan o superen la
- norma del Departamento de Transporte de EE. UU. (US DOT).
- Obedezca todas las leyes y normas de tránsito.
- Cuando conduzca con un permiso de aprendizaje, no lleve pasajeros.

Puede recibir una multa de hasta $100 por violar cualquiera de estas normas.

Seguridad de scooters motorizados

Un scooter motorizado es cualquier vehículo de dos o tres ruedas con manubrio y un motor eléctrico o de gasolina que puede mover el vehículo con o sin propulsión humana. Los scooters motorizados pueden estar diseñados para que el conductor vaya sentado o de pie.

El Registro de Vehículos Motorizados no registra scooters motorizados.

Debe tener una licencia de conducir válida (de cualquier clase) o un permiso de aprendizaje para operar un scooter motorizado. Puede recibir multas por violar las leyes de tránsito.

Debe seguir estas reglas al conducir un scooter motorizado:

- No conduzca a más de 20 mph.
- No circule en autopistas estatales de acceso limitado o expresas.
- Use un casco que cumpla o supere la norma de US DOT.
- Manténgase siempre en el lado derecho de la carretera, incluso al adelantar a otro vehículo.
- Use las señales electrónicas y manuales antes de detenerse o girar.
- No conduzca después del atardecer ni antes del amanecer.
- No lleve pasajeros.
- Obedezca todas las leyes y normas de tránsito.

Puede recibir multas de hasta $25 (Primera infracción); $25-$50 (Segunda infracción); $50-$100 (Tercera infracción y posteriores).

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Seguridad de vehículos de uso limitado

Un vehículo de uso limitado puede tener dos o más ruedas. Puede alcanzar velocidades superiores a 30 mph, pero no más de 40 mph. Un vehículo de uso limitado puede ser una motocicleta o un vehículo de pasajeros; depende de la cantidad de ruedas que tenga.

Debe tener una licencia de conducir válida o un permiso de aprendizaje para conducir un vehículo de uso limitado. Si es una motocicleta, la licencia o permiso debe ser de Clase M. Si es un vehículo de pasajeros, la licencia o permiso debe ser de Clase D.

No puede conducir un vehículo de uso limitado en autopistas estatales de acceso limitado o expresas, ni en ninguna carretera con un límite de velocidad superior a 40 mph.

Seguridad de vehículos de baja velocidad

Un Vehículo de Baja Velocidad (LSV) tiene cuatro ruedas y solo puede circular entre 20 y 25 mph. Debe tener un peso bruto máximo inferior a 3,000 lbs.

Debe tener una licencia de conducir válida de Clase D o un permiso de aprendizaje para conducir un vehículo de baja velocidad.

No puede conducir un vehículo de baja velocidad en autopistas estatales de acceso limitado o expresas, ni en ninguna carretera con un límite de velocidad superior a 30 mph. Los vehículos de baja velocidad tampoco pueden estar permitidos en áreas con tráfico intenso. Debe obedecer todas las leyes y normas de tránsito. Puede recibir multas por infracciones.

Leyes de seguridad para bicicletas

Las leyes de seguridad para bicicletas han sido actualizadas en los últimos años para asignar mayor responsabilidad a los ciclistas, conductores y a quienes alquilan bicicletas, al mismo tiempo que brindan a los agentes de policía más capacitación en seguridad ciclista y control del tránsito. Esto debería mejorar la conciencia sobre la seguridad y la aplicación de las leyes de bicicletas.

Si un agente de policía observa que un ciclista comete una infracción de tránsito, puede emitir una citación de la misma manera que lo haría con un conductor. El ciclista puede recibir una multa, pero esto no afectará su historial de conducción. Un ciclista debe dar su nombre y dirección reales cuando se le solicite y puede ser multado por no hacerlo. Un ciclista también puede ser arrestado por negarse a dar su nombre.

Las empresas que alquilan bicicletas deben ofrecer cascos que cumplan con todos los requisitos de seguridad para los usuarios.

La ley también permite multar a conductores por infracciones de vehículos motorizados en ciertos comportamientos alrededor de bicicletas. Esto busca fomentar una mayor precaución por parte de los conductores.

Para una lista de las leyes para ciclistas y de las leyes para conductores en presencia de ciclistas, consulte la página 112.

Mantener su licencia



En Massachusetts, conducir es un privilegio, no un derecho. Usted obtiene el privilegio de conducir al aprobar un examen de permiso de aprendizaje y una prueba de manejo. Estas pruebas demuestran que puede operar un vehículo motorizado de forma segura y dentro de la ley. Una vez que obtiene su licencia de conducir, usted es responsable de sus acciones como conductor, así como de la seguridad de sus pasajeros, peatones y todas las demás personas en la vía.

RMV lleva un registro de su historial como conductor. Esto se llama su **historial de conducción**. En él se registran tres tipos de eventos que pueden hacerle perder sus privilegios de conducción:

- Infracciones civiles de vehículos motorizados
- Infracciones penales
- Accidentes de vehículos motorizados en los que se determine que usted tiene más del 50 % de responsabilidad

Este capítulo explica estos tres eventos. También explica cómo funciona la ley y cómo evitar perder sus privilegios de conducción.

RMV a veces debe suspender o revocar su licencia de conducir. Estas situaciones se describen en este capítulo. Una suspensión o revocación significa que se le quitan los privilegios de conducir. Puede ser por un período determinado o de forma indefinida. (Consulte la sección de *Suspensión o revocación de la licencia* más adelante en este capítulo)

No puede renovar una licencia vencida si tiene multas de estacionamiento sin pagar, impuestos de circulación sin pagar, órdenes judiciales pendientes, infracciones pendientes de E-ZPass/Fast Lane o infracciones de Tobin Bridge. (Consulte la sección *Razones para la no renovación de la licencia* más adelante en este capítulo).

Infracciones y sanciones de vehículos motorizados

Cuando infringe una ley de tránsito, puede recibir una citación. Una citación puede exigirle pagar una multa, perder sus privilegios de conducción, comparecer ante un tribunal o ir a la cárcel. Las infracciones graves de tránsito son delitos penales. Algunos ejemplos son conducir bajo los efectos del alcohol o abandonar el lugar de un accidente. Estas infracciones conllevan sanciones severas y pueden hacer que pierda su licencia. También puede perder su licencia por acumular varias infracciones, como exceder el límite de velocidad o no obedecer las señales de tránsito.

Las infracciones de vehículos motorizados pueden ser civiles o penales. Las siguientes secciones explican las diferencias entre ambos tipos. En muchas infracciones, las sanciones pueden ser más severas si usted tiene una licencia de conductor juvenil, es menor de 21 años, es reincidente o conduce con una licencia de conducir comercial (CDL).

Dependiendo de la infracción, puede recibir más de una sanción. Estas pueden incluir una multa, la pérdida de la licencia y/o una sentencia de prisión.

Infracciones civiles de tránsito

Las infracciones civiles, como no obedecer las señales de tránsito o exceder la velocidad, no son delitos penales. Por lo general, se resuelven pagando multas. Si recibe una citación de un agente de policía por una infracción civil de tránsito (CMVI), debe pagar la multa correspondiente o solicitar una audiencia para impugnarla. Tiene 20 días para hacerlo. Cada multa por una CMVI derivada de los Capítulos 89 o 90 de las Leyes Generales de Massachusetts incluye un recargo adicional de $5 para seguridad pública.

Si solicita una audiencia, debe pagar una tarifa de presentación de $25 a RMV. Puede enviar su pago junto con la citación cuando solicite la audiencia, o puede pagar en línea o por correo cuando reciba una carta de RMV indicando que debe pagar la tarifa. Si el tribunal determina que usted NO ES RESPONSABLE DE TODAS las infracciones en la citación civil, se le reembolsará la tarifa de presentación de $25.

Si no responde a una citación dentro de 20 días, será declarado responsable y se le cobrará una tarifa alta por pago tardío. No pagar la citación y la tarifa por demora provocará la suspensión de su licencia. Cuando paga una multa, acepta la responsabilidad por esa infracción. Su historial de conducción mostrará responsabilidad si paga la citación por correo, solicita una audiencia y un tribunal le ordena pagar la multa, o no responde a la citación dentro de 20 días.

RMV registra todas las infracciones de tránsito en Massachusetts en su historial de conducción. Las infracciones de tránsito pueden aumentar la tarifa de su seguro de vehículo motorizado. También pueden provocar la suspensión de su licencia.

Las infracciones de estacionamiento no son CMVI. Son manejadas por la ciudad o el municipio que emitió las citaciones o multas. Si no la paga, no podrá renovar su licencia de conducir ni el registro de su vehículo.

Puede pagar las infracciones de tránsito usando una tarjeta de crédito. Llame al Centro de Contacto de RMV o visite el sitio web en Mass.Gov/RMV También puede enviar el pago por correo a: RMV Citations - Processing Center, PO Box 55890, Boston, MA, 02205-5890

Infracciones por exceso de velocidad

El inicio del *capítulo cuatro* explica las leyes de límites de velocidad en Massachusetts. La multa más baja por conducir por encima del límite de velocidad es de $100, más un recargo adicional de $5 para seguridad pública que se agrega a todas las infracciones por exceso de velocidad. Si conduce más de diez millas por hora (mph) por encima del límite de velocidad, debe pagar $10 adicionales por cada mph por encima de esas primeras diez. Por ejemplo, si conduce a 73 mph en una autopista con un límite de velocidad de 55 mph, recibirá una multa de $185. Por ley, todas las multas por exceso de velocidad incluyen un recargo de $50. Este recargo completo se destina al Fondo Fiduciario de Servicios para el Tratamiento de Lesiones Cerebrales. El exceso de velocidad suele ser un factor en accidentes de vehículos motorizados que causan lesiones cerebrales graves. La Legislatura creó este fondo fiduciario para tratar a personas con lesiones cerebrales.

Su velocidad: 73 mph
Límite de velocidad: 55 mph
18 mph por encima del límite
Primeros 10 mph = $105
Siguientes 8 mph (8 x 10) = $80
Multa total = $185

Zonas de trabajo

Si lo sorprenden excediendo la velocidad en una zona de trabajo señalizada, la multa por exceso de velocidad se **duplica.**

Su licencia será suspendida por 30 días si es declarado culpable de tres infracciones por exceso de velocidad en un período de 12 meses. Si tiene una Licencia de Conductor Junior, una primera infracción causará una suspensión de la licencia de 90 días. Infracciones adicionales causarán una suspensión de la licencia de un año.

Infracciones penales

Las infracciones penales de vehículos motorizados son delitos graves. Si comete una infracción penal de tránsito, puede ser arrestado de inmediato, su vehículo puede ser remolcado, su licencia puede ser retirada y puede ser enviado a la cárcel hasta que comparezca ante el tribunal. Si es condenado por una infracción penal de tránsito, el tribunal determinará la multa o la pena de prisión correspondiente.

Las infracciones penales de vehículos motorizados incluyen conducir con la licencia suspendida, conducir bajo la influencia (OUI) y abandonar el lugar de un accidente. La sección de *Suspensión o revocación de la licencia* de este capítulo contiene tablas que enumeran las sanciones para muchas infracciones penales de tránsito.

Un agente de policía puede arrestarlo y usted puede enfrentar cargos penales si se niega a:

- Dar su nombre y dirección
- Dar el nombre y la dirección de la persona propietaria del vehículo
- Mostrar su licencia de conducir
- Mostrar un certificado de registro válido del vehículo
- Firmar su nombre frente al agente de policía

Infracciones fuera del estado

Las infracciones de tránsito cometidas fuera de Massachusetts afectan su historial como si hubieran ocurrido en Massachusetts.

- No ignore las infracciones fuera del estado. No pagar o no comparecer ante la jurisdicción correspondiente por una infracción afectará el estado de su licencia y su derecho a conducir en Massachusetts.
- Las infracciones fuera del estado pueden resultar en algunas o todas las siguientes sanciones: suspensión o revocación inmediata de sus privilegios de conducción hasta que cumpla con sus obligaciones; pago de tarifas de restablecimiento; aumento de las primas de seguro; cursos obligatorios de reentrenamiento para conductores; y/o un período obligatorio de suspensión.
- RMV aplica las sanciones de suspensión de Massachusetts por infracciones fuera del estado. En algunos casos, la sanción de Massachusetts puede ser más estricta que la impuesta por el otro estado.
- Si sus privilegios de conducción son suspendidos, debe presentar a RMV prueba de que resolvió sus obligaciones fuera del estado y pagar una tarifa de restablecimiento (mínimo de $100) a Massachusetts antes de que su licencia pueda ser restablecida.

Accidentes con responsabilidad

Su historial de conducción también se ve afectado si usted tiene la culpa en un accidente de vehículo motorizado. Se considera que usted tiene más del 50 % de responsabilidad en un accidente si su compañía de seguros:

1. Lo determina responsable según uno de los 19 Estándares de Responsabilidad que aparecen en la página 60. Un ejemplo es causar un accidente al conducir por el lado equivocado de la carretera. Otro ejemplo es chocar contra otro vehículo por detrás.

 y

2. Ha pagado más de $1000 por colisión, colisión limitada, o daños a la

propiedad de otra persona, o ha pagado más de $1000 por lesiones corporales (si no hay daños por colisión o a la propiedad de otra persona que superen los $1000 en el mismo incidente).

Todos los accidentes con responsabilidad que se le asignen aparecen en su historial de conducción. Los accidentes con responsabilidad y las infracciones de tránsito cuentan para una posible suspensión de la licencia.

Eventos sujetos a recargo

Las infracciones de tránsito y los accidentes con responsabilidad se llaman eventos sujetos a recargo. Cada evento sujeto a recargo cuenta para una posible suspensión de la licencia. La mayoría de las condenas por infracciones de tránsito fuera del estado cuentan como si hubieran ocurrido en Massachusetts.

Si es declarado culpable de tres infracciones por exceso de velocidad dentro de un período de 12 meses, su licencia será suspendida automáticamente por 30 días. El período de 12 meses comienza cuando usted paga o es declarado culpable de la primera citación.

Una licencia de Conductor Junior (para conductores menores de 18 años) será suspendida por 90 días por una primera citación por exceso de velocidad y por un año por cualquier citación posterior. Por una primera citación por carreras ilegales, la licencia de Conductor Junior será suspendida por un año. Una citación posterior por carreras ilegales causará una suspensión de tres años.

Si tiene tres eventos sujetos a recargo dentro de un período de dos años, su licencia puede ser suspendida. RMV le enviará una carta indicándole que debe completar un curso de Reentrenamiento para Conductores (consulte la siguiente sección). Debe completar el curso dentro de 90 días o su licencia será suspendida hasta que lo complete.

Si tiene siete eventos sujetos a recargo dentro de un período de tres años, su licencia será suspendida automáticamente por 60 días.

Los eventos sujetos a recargo también afectan su seguro de vehículo motorizado. La Junta de Clasificación por Mérito administra el Plan de Seguro para Conductores Seguros (SDIP). Bajo el SDIP, la prima de su seguro se determina según su historial de conducción. Si es un conductor seguro, su tarifa puede disminuir. Su tarifa aumentará si es condenado por infracciones de tránsito o si se determina que usted tiene más del 50 % de responsabilidad en un accidente.

Curso de Reentrenamiento para Conductores

Si acumula tres o más eventos sujetos a recargo en su historial de conducción dentro de un período de dos años, *deberá* completar el Curso de Reentrenamiento para Conductores de Massachusetts. Si no lo hace, su licencia será suspendida. Este curso no enseña habilidades de conducción; ayuda a aprender a cambiar el comportamiento al conducir.

Estándares de responsabilidad

- **Colisión con un vehículo estacionado legal o ilegalmente.**
- **Colisión por alcance a la parte trasera del vehículo.**
- **Colisión fuera del carril.**
- **No señalizar.**
- **No avanzar con la debida precaución ante una señal de control de tráfico.**
- **Colisión en el lado equivocado de la carretera.**
- **Operar en la dirección incorrecta.**
- **Colisión en una intersección no controlada.**
- **Colisión durante el proceso de retroceso.**
- **Colisión al hacer un giro a la izquierda o un giro en U cruzando la trayectoria de un vehículo que circula en la misma dirección o en sentido contrario.**
- **Salida o incorporarción desde un lugar de estacionamiento, estacionamiento público, callejón o entrada vehicular.**
- **Abrir o dejar abierta la(s) puerta(s) del vehículo.**
- **Colisión de un solo vehículo.**
- **No obedecer las reglas y regulaciones de conducción.**
- **Colisión con un vehículo desatendido.**
- **Colisión al incorporarse a una autopista o a una rotonda.**
- **Conductor que causa una colisión sin contacto directo.**
- **No ceder el paso a vehículos de emergencia cuando la ley lo exige**
- **Colisión en una intersección en "T" (cuando usted ingresó desde una calle lateral).**

Para inscribirse en un curso de Reentrenamiento para Conductores, llame al Consejo Nacional de Seguridad al 1-800-215-1581.

Después de que RMV le informe que tiene tres o más eventos sujetos a recargo, se le enviará un paquete informativo sobre el reentrenamiento para conductores. Este paquete contiene información sobre el curso, las tarifas y cómo inscribirse. El programa de reentrenamiento de ocho horas se ofrece en muchos lugares del estado. Consta de dos sesiones de cuatro horas. Sin embargo, en algunas áreas puede haber disponible una sola sesión de ocho horas los sábados. Completar el curso *no* elimina infracciones ni recargos de su historial de conducción. *Tampoco* reemplaza otros requisitos. Por ejemplo, si fue condenado por conducir bajo los efectos del alcohol, también puede tener que completar un programa de tratamiento o educación sobre alcohol.

Historiales de conducción

Una copia certificada de un Historial Público de Conducción de Massachusetts es válida para fines oficiales y lleva un sello que indica que es un documento auténtico de RMV. Se puede solicitar una copia certificada del historial de conducción en línea en Mass.Gov/RMV, en todos los Centros de Servicio de RMV, por correo o en el Departamento de

Registros Judiciales en 136 Blackstone Street, Boston, MA. El costo de una copia certificada del historial de conducción es de $20. Puede pagar con cheque, giro postal o efectivo en un centro de servicio, o con VISA, MasterCard, Discover o American Express en línea. Para solicitarlo por correo, envíe un *Formulario de solicitud de historial de conducción público* completo junto con un cheque o giro postal a la dirección indicada abajo. Si no necesita que el historial esté certificado, puede solicitar una copia no certificada por $8 (esta opción solo está disponible en línea).

Driver Control/ Court Records, Registry of Motor Vehicles, P.O. Box 55896, Boston, MA 02205-5896. Si solicita un historial de conducción por correo o por teléfono, puede tardar diez días hábiles en recibirlo.

Los cheques o giros postales se deben hacer pagaderos a MassDOT. Asegúrese de que su nombre, dirección y número de licencia de conducir estén impresos en el cheque. Si vive fuera del estado, indique dónde desea que se envíe su historial de conducción.

Algunas secciones del Capítulo 64 de las Leyes de 2016 limitan la divulgación pública de cierta información relacionada con delitos de drogas, así como información sobre órdenes judiciales vencidas y manutención infantil, que anteriormente aparecía en los Historiales de Conducción Públicos. Para más información sobre cómo acceder a un documento de RMV que contenga estas infracciones, llame a Registros Judiciales al 857-368-8195 o visite la oficina de Registros Judiciales en el Centro de Servicio RMV de Haymarket, ubicado en 136 Blackstone Street, Boston MA.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Suspensión o revocación de la Licencia

RMV puede suspender o revocar su licencia de conducir. Esto se puede hacer por disposición de la ley de Massachusetts o cuando usted sea considerado una amenaza para la seguridad pública. Algunas infracciones de tránsito requieren que su licencia sea suspendida o revocada de inmediato. Su licencia también puede ser suspendida o revocada si comete varias infracciones de tránsito o si tiene la culpa en varios accidentes.

Razones para la suspensión de la licencia

RMV a veces debe suspender o revocar una licencia de conducir. Las tablas de esta sección muestran cuándo una suspensión es obligatoria. RMV también puede optar por suspender o revocar una licencia si:

- Amenaza inmediata: si RMV considera que su forma de conducir representa una amenaza inmediata para la seguridad pública, puede suspender de inmediato su permiso de aprendizaje o licencia de conducir.
- Conducción indebida: si ha operado un vehículo motorizado de forma incorrecta, RMV puede suspender sus privilegios de conducción.
- Identificación falsa: incluso si no es condenado RMV puede suspender sus privilegios de conducción por seis meses (o un año después de una condena) por las siguientes infracciones:

- Transferir, alterar o dañar una licencia o identificación
- Fabricar, usar, portar, vender o distribuir una licencia o identificación falsa
- Usar la licencia o identificación de otra persona
- Dar información falsa para obtener una licencia o identificación

Suspensiones obligatorias de licencia (18 años o más)

Situación	Explicación	Período de Suspensión	Tarifa para restablecer
Tres infracciones por exceso de velocidad	Tres infracciones o determinaciones de responsabilidad por exceso de velocidad dentro de un período de un año.	30 días	$100
Tres eventos sujetos a recargo	Cualquier combinación de infracciones de tránsito y accidentes con recargo que sumen tres eventos sujetos a recargo dentro de un período de dos años.	Debe completar el curso de Reentrenamiento para Conductores dentro de 90 días o la licencia será suspendida indefinidamente hasta completar el curso	$100
Siete eventos sujetos a recargo	Cualquier combinación de infracciones de tránsito y accidentes con recargo que sumen siete eventos sujetos a recargo dentro de un período de tres años.	60 días	$100
Infractor habitual de tránsito	Un total de tres infracciones graves de tránsito o cualquier combinación de doce infracciones graves o menores dentro de un período de cinco años.	Cuatro años	$500
Suspensión fuera del estado	La licencia ha sido suspendida o revocada en otro estado.	Hasta que se resuelva la suspensión fuera del estado	$100

Muchas de las infracciones en la tabla anterior también pueden requerir que cumpla una pena de cárcel.

Se aplicarán períodos adicionales de suspensión a muchas de las infracciones en la tabla anterior cuando sean cometidas por Conductores Junior y haya alcohol o drogas involucrados. Para más información, consulte la sección de *infracciones por alcohol para menores de 21 años* más adelante en este capítulo.

Los clientes que estén cumpliendo una suspensión obligatoria por ciertos delitos de tráfico de drogas pueden solicitar una licencia por dificultades en cualquier momento durante su período de suspensión.

Suspensiones obligatorias de PERMISO

Solo para Conductores Junior (de 16 años y medio a 18 años)

Infracción	Período de suspensión	Requisitos de reestablecimiento	Tarifa de reestablecimiento
Condena por conducir sin un conductor con licencia (Cap. 90, sec. 8B)	60 días: primera infracción 180 días: segunda infracción Un año: infracciones posteriores	Todas las infracciones requieren volver a rendir el examen de permiso de aprendizaje. La segunda infracción requiere un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor.	$100
Condena por conducir durante la restricción nocturna (Cap. 90, sec. 10) (Cap. 90, sec. 8B)	60 días: primera infracción 180 días: segunda infracción Un año: infracciones posteriores	Todas las infracciones requieren volver a rendir el examen de permiso de aprendizaje. La segunda infracción requiere un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor.	$100
Condena por exceso de velocidad (Cap. 90, sec. 17) (Cap. 90, sec. 17A) (Cap. 90, sec. 18)	90 días: primera infracción Un año: segunda o infracción posterior	Todas las infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje.	$100
Condena por carreras ilegales (Cap. 90, sec. 17B)	Un año: primera infracción Tres años: segunda o infracción posterior	Todas las infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje, un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor y una nueva prueba de manejo. Además, se puede requerir que tome un curso de Tribunales Estatales contra la Ira al Volante (SCARR)*.	Primera infracción: $500 Segunda o infracción posterior: $1000
Condena por uso de dispositivo electrónico móvil (enviar mensajes de texto o llamar) (Cap. 90, sec. 8M)	60 días: primera infracción 180 días: segunda infracción Un año: infracciones posteriores	La primera infracción requiere una multa de $100, un nuevo examen de permiso de aprendizaje y un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor. La multa es de $250 para la segunda infracción y $500 para la tercera.	$100
Condena por conducción negligente y lesiones por uso de teléfono móvil (Cap. 90, sec. 24)	180 días: primera infracción Un año: segunda o infracción posterior	La segunda y posteriores infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje.	$500

Suspensiones obligatorias de LICENCIA

Solo Conductores Junior (de 16 años y medio a 18 años)

Infracciones	Período de suspensión	Requisitos de reestablecimiento	Tarifa de reestablecimiento
Condena por violar la restricción de pasajeros o la restricción nocturna (Cap. 90, sec. 8) (Cap. 90, sec. 10)	60 días: primera infracción 180 días: segunda infracción Un año: infracciones posteriores	La segunda y posteriores infracciones requieren un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor. La tercera y posteriores infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje y una prueba de manejo.	$100
Condena por exceso de velocidad (Cap. 90, sec. 17) (Cap. 90, sec. 17A) (Cap. 90, sec. 18)	90 días: primera infracción Un año: segunda o infracción posterior	Todas las infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje, un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor y una nueva prueba de manejo. Además, se puede requerir que tome un curso de Tribunales Estatales contra la Ira al Volante (SCARR)*.	$500
Condena por carreras ilegales (Cap. 90, sec. 17B)	Un año: primera infracción Tres años: segunda o infracción posterior	Todas las infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje, un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor y una nueva prueba de manejo. Además, se puede requerir que tome un curso de Tribunales Estatales contra la Ira al Volante (SCARR)*.	Primera infracción: $500
Condena por conducción negligente o temeraria y conducción peligrosa (Cap. 90, sec. 24)	180 días: primera infracción Un año: segunda o infracción posterior (dentro de un período de tres años)	La segunda y posteriores infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje y una nueva prueba de manejo.	$500
Condena por uso de dispositivo electrónico móvil (enviar mensajes de texto o llamar) (Cap. 90, sec. 8M)	60 días: primera infracción 180 días: segunda infracción Un año: infracciones posteriores	La primera infracción requiere una multa de $100, un nuevo examen de permiso de aprendizaje, un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor y una nueva prueba de manejo. La multa es de $250 para la segunda infracción y $500 para la tercera.	$100
Condena por conducción negligente y lesiones por uso de teléfono móvil (Cap. 90, sec. 24)	180 días: primera infracción Un año: segunda o infracción posterior	La segunda y posteriores infracciones requieren un nuevo examen de permiso de aprendizaje y un nueva prueba de manejo.	$500

Nota: además de cualquier otra sanción exigida por la ley, la Ley General de Massachusetts, capítulo 90, sección 24P, establece que cualquier Conductor Junior que sea condenado por conducir bajo la influencia (OUI), conducir peligrosa, abandonar el lugar de un accidente, consumir alcohol de un envase abierto, OUI con lesiones corporales graves, uso no autorizado de un vehículo motorizado, conducir de forma temeraria y negligente, prestar o permitir que otra persona use su licencia o permiso de aprendizaje, o por homicidio vehicular, enfrentará una suspensión de 180 días (además de cualquier otra suspensión exigida por la ley) por una primera infracción, o una suspensión de un año por cualquier infracción posterior. Esta suspensión adicional solo se aplica a Conductores Junior y únicamente en casos en los que ya no hayan recibido una suspensión adicional por fallar o negarse a realizar una prueba de aliento.

Además de las sanciones indicadas en las tablas anteriores, su padre o tutor será notificado de la suspensión.

Para más información o para inscribirse en un curso de Reentrenamiento de Actitud del Conductor o en un curso de Tribunales Estatales Contra la Furia al Volante (SCARR) visite Mass.Gov/RMV y haga clic en "Adolescentes y Padres".

***Un titular de Licencia o Permiso JOL de Massachusetts que cometa ciertas categorías de infracciones de tránsito está obligado por ley a completar el programa SCARR. Los conductores también pueden ser obligados a completarlo según indique un tribunal específico. Un Conductor Junior solo estará obligado a tomar el curso SCARR una vez. Visite Mass.Gov/RMV para más información.**

Otras razones para la suspensión de la licencia

Dado que una licencia de conducir es un privilegio y no un derecho, RMV también está obligado por ley a suspender una licencia de conducir por razones que no están relacionadas con la conducción. Por ejemplo, su licencia será suspendida si usted:

- No ha pagado la manutención infantil requerida
- No se ha registrado como delincuente sexual
- Ha sido condenado por ciertos delitos de tráfico de drogas
- No ha pagado el impuesto sobre la renta de Massachusetts
- Ha realizado un pago incorrecto a RMV (por ejemplo, pagó con un cheque que luego fue rechazado o pagó con tarjeta de crédito y después canceló el pago con el banco)

Si su licencia fue suspendida por un pago incorrecto, debe pagar la tarifa original, una tarifa de restablecimiento de la licencia y una tarifa de $15 para corregir el pago incorrecto. Puede hacer una cita para pagar en cualquier Centro de Servicio Completo de RMV. Debe pagar en efectivo o con un cheque bancario certificado a nombre de MassDOT.

Delitos penales y suspensiones		
Condena penal	Período de suspensión	Tarifa para reestablecer
Operar un vehículo motorizado con una licencia suspendida o revocada	60 días – un año	$500
Operar un vehículo motorizado sin autorización del propietario o robo de vehículo motorizado	Uno – tres años	$500
Abandonar el lugar de un accidente cuando una persona resulta herida	Uno – dos años	$500
Abandonar el lugar de un accidente con daños a la propiedad	60 días – un año	$500
Conducción peligrosa	60 días – un año	$500
Homicidio vehicular	15 años – de por vida	$500
Homicidio involuntario vehicular	15 años – de por vida	$500
Conducir bajo la influencia de alcohol o drogas	Un año (primera) Dos años (segunda) Ocho años (tercera) Diez años (cuarta) De por vida (quinta)	$500 (primera) $700 (segunda) $1200 (tercera) $1200 (cuarta) N/A
Cualquier condena relacionada con tráfico de drogas (excepto sustancia Clase D) (no se requiere operar un vehículo)	Uno – cinco años	$100
Carreras ilegales (conductores mayores de 18 años)	30 días – 180 días	$500 - $1,000
Conducción negligente y lesiones por uso de teléfono móvil	60 días – un año	$500

Si tiene preguntas sobre:

- **Manutención infantil, comuníquese con la División de Servicios de Manutención Infantil del Departamento de Ingresos al 1-800-332-2733.**
- **Registro como delincuente sexual, comuníquese con la Junta del Registro de Delincuentes Sexuales al 978-740-6503.**

Suspensiones fuera del estado

Las suspensiones o revocaciones fuera del estado afectan su licencia de Massachusetts. Su licencia **será suspendida** en Massachusetts hasta que se elimine cualquier suspensión o revocación en otro estado. Cuando su licencia sea restablecida en el otro estado, debe llevar una carta de restablecimiento o un historial de conducción vigente de ese estado a cualquier Centro de Servicio Completo de RMV. También puede ser necesario proporcionar información adicional. Su carta de restablecimiento o historial de conducción no puede tener más de 30 días de antigüedad.

Cada estado de EE. UU. debe informar a RMV de Massachusetts sobre cualquier infracción de tránsito que usted cometa allí. **Estas infracciones se tratarán como si hubieran ocurrido en Massachusetts si son una infracción "equivalente".**

Para determinar una infracción "equivalente", RMV analizará lo que prohíbe la ley del otro estado. No importa si el otro estado decidió imponer una sanción mayor o menor, o tratar la infracción como una infracción civil o penal.

RMV debe aplicar las normas de suspensión de Massachusetts a las infracciones fuera del estado, incluso si la infracción no causó una suspensión en el otro estado.

Cuando su licencia es suspendida o revocada

Si RMV suspende o revoca su licencia de conducir, debe dejar de conducir de inmediato. Ha perdido sus privilegios de conducción. Es ilegal que opere cualquier vehículo motorizado.

Conducción sin licencia

Es ilegal conducir en Massachusetts sin una licencia o permiso de conducir válido.

Conducción con licencia suspendida

Si su licencia o permiso ha sido suspendido o revocado por cualquier motivo, *no* es válido. *No* se le permite conducir en Massachusetts ni en ningún otro lugar. **Conducir con una licencia suspendida o revocada es una infracción penal de tránsito. Puede enfrentar una multa elevada y/o una pena de cárcel, además de sanciones adicionales.**

Restablecimiento de licencia

Para restablecer su licencia de conducir o su derecho a operar un vehículo motorizado, puede necesitar una audiencia. Usted tiene derecho a una audiencia con un Oficial de Audiencias. Visite Mass.Gov/RMV para obtener información sobre audiencias y programar una.

Sanciones por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de alcohol o drogas

Condena	Multa	Pena de prisión	Suspención de la licencia
Primera infracción	$500–$5,000	Máximo 2 años y medio	Un año
Para la primera infracción, el tribunal puede permitirle completar un curso de educación sobre alcohol para reducir el período de suspensión de su licencia.			Mayores de 21 años: 45–90 días Menores de 21 años: 210 días
Segunda infracción	$600–$10,000	Mínimo 30 días Máximo 2 años y medio	Dos años
Tercera infracción (delito grave)	$1,000–$15,000	Mínimo 150 días Máximo cinco años	Ocho años
Cuarta infracción (delito grave)	$1,500–$25,000	Mínimo un año Máximo cinco años	Diez años
Quinta infracción (delito grave)	$2,000–$50,000	Mínimo dos años Máximo cinco años	De por vida

El Oficial de Audiencias le llamará y realizará la audiencia por teléfono.

Durante la audiencia, el Oficial revisará su caso. Esto incluye su historial de conducción y todas las leyes y regulaciones aplicables. La mayoría de las suspensiones son obligatorias, y la audiencia solo trata sobre si la ley se está aplicando correctamente.

Una vez que haya sido declarado culpable o responsable, los hechos del caso no son relevantes. El Oficial de Audiencias no podrá evitar una suspensión válida. El Oficial puede tardar hasta diez días hábiles en tomar una decisión.

Debe pagar una tarifa para restablecer una licencia suspendida o revocada. La mayoría de las tarifas son de $100. Las tarifas por suspensiones causadas por infracciones graves pueden llegar hasta $1,200.

Para suspensiones de licencia de dos años o más, también debe aprobar un examen de permiso de aprendizaje y una prueba de manejo para restablecer su licencia. Debe presentar documentos de identificación para realizar el examen de permiso de aprendizaje y la prueba de manejo (ver Mass.Gov/ID).

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Períodos de suspensión de licencia por fallar pruebas químicas

Todos los conductores reprobarán una prueba química si tienen una concentración de alcohol en sangre (BAC) de 0.08 o superior. Los conductores menores de 21 años tienen el mismo estándar para fines penales, pero enfrentarán sanciones administrativas por pruebas con un BAC tan bajo como 0.02.

EDAD	SUSPENSIÓN DE LICENCIA
Conductores mayores de 21 años	La licencia se suspende por 30 días o hasta la conclusión del caso judicial, lo que sea más corto. La suspensión terminará si el caso concluye antes o durante el período de 30 días. Si el tribunal lo declara culpable, entonces enfrentará las sanciones ordenadas por el tribunal.
Conductores de 18 a 21 años	La licencia se suspende por 30 días, más 180 días adicionales, conforme a MGL c.90, s. 24P. Si este es su primer caso de conducir bajo la influencia, la suspensión de 180 días puede ser eliminada al ingresar a un programa de educación sobre alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).
Conductores menores de 18 años	La licencia se suspende por 30 días, más un año adicional, conforme a MGL c.90, s. 24P. Si este es su primer caso de conducir bajo la influencia, la suspensión de un año puede reducirse a 180 días al ingresar a un programa de educación sobre alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH)

Nota: la suspensión adicional de 180 días o un año para conductores menores de 21 años está diseñada para que los jóvenes acusados de conducir bajo la influencia, o de tener un BAC de 0.02 o superior, reciban educación sobre alcohol. **No importa lo que suceda con su caso judicial. Incluso si gana el caso, eso no cambiará el requisito de tomar el curso de educación sobre alcohol.**

Períodos de suspensión de licencia por negarse a una prueba química

Nota: para esta tabla, una infracción previa por conducir bajo la influencia (OUI) se refiere a una condena judicial por OUI o a una asignación ordenada por el tribunal a un programa de educación sobre alcohol. Las negativas a realizar pruebas químicas no cuentan como infracciones previas por OUI.

EDAD	SUSPENSIÓN DE LICENCIA	
Conductores mayores de 21 años	Sin infracciones previas por OUI	180 años
	Una infracción previa por OUI	Tres años
	Dos infracciones previas por OUI	Cinco años
	Tres o más infracciones previas por OUI	De por vida
Conductores de 18 a 21 años	Sin infracciones previas por OUI	Tres años + 180 días
	Una infracción previa por OUI	Tres años + 180 días
	Dos infracciones previas por OUI	Cinco años + 180 días
	Tres o más infracciones previas por OUI	De por vida

Nota: la suspensión adicional de 180 días para menores de 21 años busca que los jóvenes acusados de OUI que rechacen una prueba química reciban educación sobre alcohol. No importa lo que suceda con su caso judicial. **Incluso si gana el caso, eso no cambiará el requisito de tomar un curso de educación sobre alcohol.** Si este es su primer caso de OUI, la suspensión de 180 días puede ser eliminada al ingresar a un programa de educación sobre alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).

Conductores menores de 18 años	Sin infracciones previas por OUI	Tres años + un año
	Una infracción previa por OUI	Tres años + un año
	Dos infracciones previas por OUI	Cinco años + un año
	Tres o más infracciones previas por OUI	De por vida

Nota: la suspensión adicional de un año para conductores menores de 18 años busca que los jóvenes acusados de OUI que rechacen una prueba química reciban educación sobre alcohol. No importa el resultado del caso judicial. **Incluso si gana el caso, seguirá siendo obligatorio tomar un curso de educación sobre alcohol.** Si este es su primer caso de OUI, la suspensión de un año puede reducirse a 180 días al ingresar a un programa de educación sobre alcohol aprobado por DPH.

Alcohol, drogas y conducción

Los hechos son simples. No se puede conducir de forma segura después de beber alcohol o consumir otras drogas. El alcohol es una droga. Es un depresor que afecta la visión, el tiempo de reacción, la coordinación y el juicio. Incluso pequeñas cantidades de alcohol u otras drogas pueden reducir las capacidades mentales y físicas necesarias para conducir con seguridad. Esto incluye algunos medicamentos de venta libre. No es necesario estar borracho o completamente intoxicado para ser un conductor peligroso.

La seguridad siempre debe ser su primera responsabilidad. Si consume cualquier sustancia que afecte su conciencia y sus reflejos, ya no es seguro conducir.

Cada año en Estados Unidos, el alcohol causa aproximadamente el 30 % de todas las muertes en carreteras. Esto no incluye a los miles de conductores, pasajeros y peatones que resulta heridos o con discapacidades permanentes. Tampoco incluye los millones de dólares en daños ni las tragedias que deben enfrentar amigos y familias. Todo esto es causado por conductores que manejan bajo la influencia (OUI) de alcohol o drogas.

Debido a lo peligroso que es conducir bajo la influencia, Massachusetts tiene sanciones muy estrictas para las infracciones de OUI. El cuadro en la página 68 muestra las sanciones para cada condena por OUI.

Alcohol

Ya sea cerveza, vino o licor fuerte, el alcohol es un depresor. **Reduce los reflejos, aumenta el tiempo necesario para reaccionar y distorsiona la visión y el juicio.** El alcohol también suele hacer que la persona se *sienta* más segura de sí misma. Esto puede llevar a tomar riesgos al conducir que normalmente no tomaría. El consumo de alcohol también hace que sea menos probable recordar el uso del cinturón de seguridad, más probable exceder la velocidad y más difícil mantenerse en el carril. Esta es una combinación peligrosa que con frecuencia provoca accidentes de tránsito graves y muertes trágicas. El consumo de alcohol hace que el riesgo de un choque sea cinco veces mayor. El consumo de alcohol combinado con marihuana hace que el riesgo de un choque sea doce veces mayor.

Además de las multas indicadas en las tablas anteriores, deberá pagar cualquier tarifa de restablecimiento de RMV antes de poder recuperar su licencia.

Incluso una sola bebida alcohólica en una hora puede afectar su conducción. Puede ser mucho peor si está cansado, emocionalmente alterado o no ha comido. Nadie es inmune al alcohol. Después de beber, su capacidad para conducir de forma segura se ve afectada. No importa cuánto intente tener cuidado o concentrarse. Sigue habiendo una droga en su cuerpo que lo afecta física y mentalmente.

Si ha consumido o planea consumir alcohol, asegúrese de tener una opción segura para llegar a casa. Designe un conductor sobrio, tome un taxi, use una aplicación de transporte como Uber o Lyft, o llame a un amigo o familiar para que lo lleve.

Concentración de alcohol en sangre

Cuando usted bebe alcohol, su cuerpo trabaja para eliminarlo de su sistema. El alcohol *no* se digiere como los alimentos. Es procesado por el hígado y los riñones, lo cual toma tiempo. No existe una forma rápida de "despejarse" o eliminar el alcohol del cuerpo. Beber café negro, tomar una ducha fría, hacer ejercicio o comer puede hacer que se sienta más alerta después de beber alcohol. Sin embargo, ninguna de estas acciones afecta la rapidez con la que el alcohol abandona su cuerpo.

En lo ideal, si consume *cualquier* bebida alcohólica, *no* debería conducir. Saber qué cantidad es "demasiada" puede ser difícil. La cantidad de alcohol no procesado en su cuerpo se mide como **concentración de alcohol en sangre (BAC)**. Esto se puede medir mediante un análisis de sangre o una prueba de aliento. Su BAC depende de varios factores:

- Su peso corporal.
- Cuánto alcohol ha consumido.
- La cantidad de comida que ingirió antes de beber.
- El tiempo durante el cual ha estado bebiendo alcohol.
- La velocidad con la que su cuerpo procesa el alcohol (cada persona lo procesa de forma diferente).

El *tipo* de bebida no importa. Lo importante es la cantidad de alcohol que consume en un período de tiempo. **Cada una de las siguientes bebidas contiene aproximadamente la misma cantidad de alcohol** (alrededor de 1/2 onza) (fuente: Institutos Nacionales de Salud):

- 12 onzas de cerveza.
- 5 onzas de vino.
- 1.5 onzas de licor de 80 grados (incluso mezclado con una bebida sin alcohol).

Cualquiera de estas bebidas puede aumentar el BAC de una persona promedio en 0.02. Si toma más de una bebida en una hora, su BAC aumentará. Solo el tiempo eliminará los efectos del alcohol.

Pruebas de alcohol

Massachusetts tiene una Ley de Consentimiento Implícito. Todo conductor con licencia en el estado debe aceptar someterse a una prueba de alcoholemia o de sangre en ciertos casos. Si un oficial de policía cree que usted está conduciendo bajo la influencia del alcohol, tiene derecho a pedirle que:

- Realice una prueba de sobriedad en el lugar.
- Se someta a una prueba de alcoholemia o de sangre para calcular su BAC, si ha sido arrestado.

Usted está conduciendo por encima del límite legal si tiene un BAC de 0.08 o superior. Massachusetts tiene una ley de "tolerancia cero" para conductores menores de 21 años. Cualquier conductor menor de 21 años enfrentará sanciones por tener un BAC de 0.02 o superior.

Si su BAC está por encima del límite legal O si se niega a realizar una prueba de alcoholemia o de sangre, el oficial de policía debe retirarle la licencia. Se le entregará un aviso de suspensión, el cual entra en vigor de inmediato. Consulte las tablas en las páginas 69 y 70 para conocer los períodos de suspensión.

Infracciones de alcohol para menores de 21 años

Los conductores menores de 21 años tienen el doble de probabilidades que otros conductores de verse involucrados en accidentes relacionados con el alcohol. Esta es una de las razones por las que las leyes son más estrictas para los conductores menos de 21 años.

Massachusetts tiene una ley de "tolerancia cero". Si usted tiene menos de 21 años y es sorprendido conduciendo con un BAC tan bajo como 0.02, perderá su licencia.

Dispositivos de bloqueo de arranque

Si ha tenido **dos o más infracciones por conducir bajo la influencia** y es elegible para una licencia por dificultad o para el restablecimiento de la licencia, debe instalar un dispositivo de bloqueo de arranque. Este debe ser instalado en su vehículo motorizado a su propio costo.

Si obtiene una licencia por dificultad, debe usar el dispositivo durante **todo el tiempo que tenga dicha licencia**. Debe usar el dispositivo durante **dos años más después de que su licencia haya sido restablecida.**

RMV recomienda encarecidamente que llegue antes de las 4:00 p. m. para una audiencia sobre el dispositivo de bloqueo de arranque.

Pruebas de manejo con dispositivo de bloqueo de arranque

En caso de que se le pida usar un dispositivo de bloqueo de arranque y necesita programar una prueba de manejo, puede hacerlo en línea en Mass.Gov/RMV si puede presentar un vehículo que tenga el dispositivo instalado, que tenga freno en la consola central y un asiento para el acompañante.

Si tiene un vehículo con un dispositivo de bloqueo de arranque instalado, pero no tiene freno en la consola central o no tiene asiento para el acompañante, no puede programar una prueba de manejo en línea. Debe llamar al Centro de Contacto de RMV y solicitar que un supervisor lo llame para programar la prueba de manejo.

Compra, posesión o transporte de alcohol

Si usted es menor de 21 años, es ilegal:

- Comprar alcohol o hacer que alguien lo compre por usted.
- Poseer, llevar o transportar alcohol, a menos que esté acompañado por un padre o tutor legal.

Su licencia será suspendida de 90 días a un año por violar cualquiera de estas leyes. También existen multas y otras sanciones. **Si usted es menor de 21 años y compra, o intenta comprar alcohol, su licencia será suspendida por 180 días.**

Ley de Envase Abierto

No puede beber alcohol mientras conduce*. No* puede tener una bebida alcohólica abierta dentro de su vehículo, incluso si otra persona la está sosteniendo. Si es condenado, será multado entre $100 y $500. Si es menor de 21 años, será arrestado, multado y su licencia será suspendida.

Licencias o tarjetas de identificación falsas o alteradas

Es ilegal usar una licencia o identificación falsa, alterar una licencia o identificación, o usar la licencia o identificación de otra persona. También es ilegal usar información falsa para obtener una licencia o identificación. En la mayoría de los casos, estos son delitos graves con sanciones severas. Usted puede enfrentar sanciones incluso si no intenta comprar alcohol. *Las Leyes Generales de Massachusetts (M.G.L) capítulo 90, sección 22 (e), permite a RMV suspender su licencia o su derecho a conducir en Massachusetts por hasta seis meses.* ***No se requiere una condena.*** *Si es condenado, su licencia será suspendida por un año.*

Tenga en cuenta que comprar licencias o identificaciones falsas a través de Internet es peligroso y con frecuencia resulta en robo de identidad.

Drogas ilegales, medicamentos y otras sustancias controladas

Las leyes sobre conducir bajo la influencia del alcohol también se aplican a las drogas. Casi cualquier droga puede afectar sus habilidades de conducción. Las drogas ilegales, los medicamentos con receta y los medicamentos de venta libre pueden hacer que conducir sea peligroso.

Marihuana

Fumar o consumir marihuana hace más difícil responder a estímulos visuales y auditivos. Esto lo vuelve peligroso como conductor. Reduce su capacidad para manejar una serie rápida de tareas. El problema más serio es enfrentar eventos inesperados, como un vehículo que sale de una calle lateral o un niño que corre entre autos estacionados. Estos problemas empeoran de noche, porque la marihuana también provoca una fuerte pérdida de la visión nocturna.

La ley de Massachusetts ha despenalizado ciertos aspectos de la posesión y/o uso de marihuana. Sin embargo, <u>conducir un vehículo</u>

motorizado bajo la influencia de marihuana sigue siendo ilegal

Es muy importante que todos los conductores, de cualquier edad, tengan en cuenta que conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de marihuana sigue siendo una infracción penal.

El cuadro "Sanciones por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de alcohol o drogas" en este capítulo SIGUE APLICANDO A LA MARIHUANA y debe ser revisado cuidadosamente.

Otras drogas

Muchas otras drogas y sustancias controladas pueden disminuir su capacidad para conducir:

- Drogas ilegales fuertes, como la dietilamida del ácido lisérgico (LSD), la heroína y el opio, hacen que pierda la noción de dónde está y también provocan una sensación de indiferencia.
- Los sedantes y tranquilizantes con receta médica provocan somnolencia, lo que lo convierte en un conductor peligroso.
- La mayoría de los medicamentos para resfriados, alergias (fiebre del heno) o dolores de cabeza pueden causar somnolencia. Los analgésicos y medicamentos con codeína pueden ser muy peligrosos.

Usted puede ser considerado OUI incluso con medicamentos recetados. Es ilegal operar un vehículo motorizado cuando está afectado por *cualquier* sustancia.

- Pastillas estimulantes, anfetaminas, cocaína y pastillas para dieta pueden hacerle sentir más despierto y alerta por un corto tiempo. Sin embargo, esto siempre es seguido por fatiga, nerviosismo, mareos y falta de concentración. También pueden afectar su visión.
- Inhalar sustancias como solventes o vapores de pegamento es un grave riesgo para la salud. Puede dejarlo incapaz de operar un vehículo motorizado correctamente.

Asegúrese de leer las etiquetas cuidadosamente y conocer los efectos secundarios de los medicamentos recetados o de venta libre. Pregunte a su médico o farmacéutico si no está seguro.

Combinar alcohol con otras drogas aumenta drásticamente los efectos negativos. No mezcle alcohol, drogas y conducción. Es un error fatal.

Razones para la no renovación de la licencia

RMV se negará a renovar su licencia si usted tiene:

- Multas de estacionamiento sin pagar
- Citaciones por vehículos abandonados
- Impuesto sobre consumos específicos sin pagar a su municipio
- Órdenes judiciales pendiente

- Peajes sin pagar de E-ZPass/Fast Lane de Massachusetts, Maine o New Hampshire
- Infracciones sin pagar de Tobin Bridge

Antes de renovar, debe presentar **formularios oficiales de liberación**. Estos deben demostrar que todas las multas e impuestos han sido pagados a las comunidades locales o que las órdenes judiciales pendientes han sido resueltas. En caso de una orden judicial pendiente, se requiere un aviso de cancelación del tribunal. RMV no aceptará ningún otro documento.

Suspensión de licencia

No puede renovar su licencia si está suspendida o revocada. Consulte la sección de *Suspensión o revocación* de la licencia de este capítulo para más información.

Reglas de la carretera



El tránsito en las vías públicas está regulado por señales, semáforos, marcas en el pavimento y leyes de conducción. No importa qué vehículo conduzca o por qué tipo de carretera circule, usted debe obedecer estas “reglas de la carretera”.

Debe aprender a conducir correctamente en:

- Calles, caminos, callejones y avenidas
- Rotondas
- Carreteras, autopistas y vías rápidas

También debe aprender a conducir de forma segura en:

- Cruces especiales
- Intersecciones
- Peligros del tráfico

Peligros del exceso de velocidad

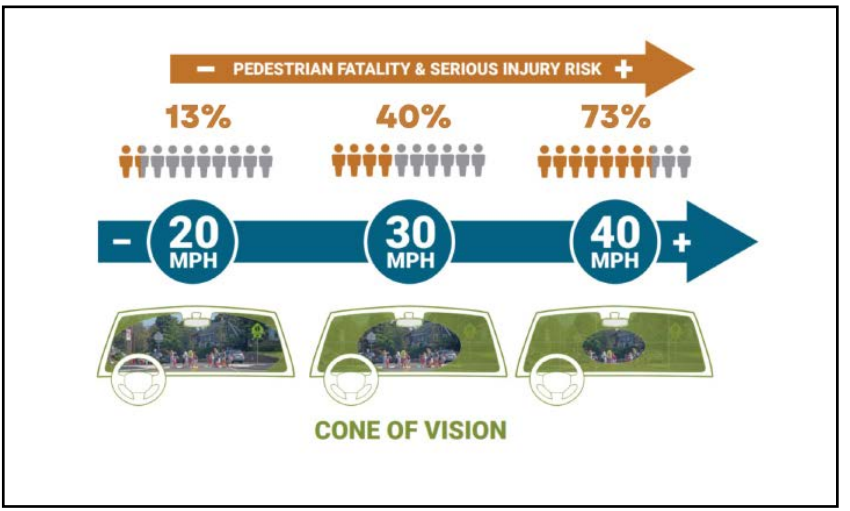
La velocidad es un factor importante en los accidentes. Aproximadamente un tercio de todas las muertes por accidentes de tránsito involucran exceso de velocidad. A medida que aumenta la velocidad, también aumenta la gravedad de los choques y las muertes. Los conductores que viajan a alta velocidad ven peor, no pueden detenerse rápidamente y tienen mayor probabilidad de perder el control del vehículo. El equipo de seguridad de su vehículo también es menos efectivo a altas velocidades. Consulte la sección de Frenado y detención del capítulo dos para más información sobre cómo su tiempo de reacción se ve afectado por la velocidad a la que conduce.

Incluso antes de que usted pueda comenzar a frenar, su tiempo de reacción ya habrá recorrido una distancia valiosa. Cuanto mayor sea la velocidad, mayor será la distancia recorrida y más tiempo tomará detener su vehículo. Estos son momentos críticos en los que podría evitar un accidente.

La principal amenaza para la seguridad de los peatones es la velocida d de los vehículos. A una velocidad de 20 mph, el 13 % de los peatones sufren lesiones graves o mueren en un accidente. A 30 mph, ese porcentaje aumenta al 40 % y a 40 mph aumenta al 73 %.

El exceso de velocidad es una amenaza seria para la salud y la seguridad pública. Pone en peligro no solo su vida y seguridad, sino también la de los pasajeros, peatones, ciclistas y todas las personas en la carretera a su alrededor. Es su responsabilidad como conductor mantener velocidades seguras para proteger a todos.

El exceso de velocidad también le cuesta dinero. A mayor velocidad, consume más combustible. También puede estar sujeto a sanciones económicas y aumentos en su seguro.



Límites de velocidad

El exceso de velocidad es una de las principales causas de accidentes de tránsito. Para proteger la seguridad, las leyes de velocidad en Massachusetts se aplican estrictamente. Si usted excede la velocidad, existen sanciones severas (consulte el *capítulo tres*).

1. Nunca debe conducir a una velocidad que no sea segura. Esta es la regla fundamental de la velocidad. Incluso si el límite de velocidad es más alto, su velocidad debe basarse en lo siguiente.
 - **Condiciones del tráfico:** la cantidad de vehículos en la carretera y su velocidad.
 - **Condiciones de la vía:** si la superficie es áspera o lisa; cuánta agua, hielo o nieve hay en la carretera; y qué tan ancha es la vía.
 - **Condiciones climáticas y visibilidad:** situaciones que dificultan ver, como lluvia, nieve, hielo, polvo y viento.
 - **Peatones o ciclistas:** las personas que circulan o cruzan la vía no están protegidas y tienen mayor probabilidad de morir o resultar heridas en accidentes a alta velocidad.

 Debe reducir la velocidad si existen condiciones peligrosas o adversas. No importa si el límite de velocidad permitido es más alto.
2. Nunca conduzca más rápido que el **límite de velocidad establecido.** A continuación se muestran ejemplos de señales de límite de velocidad. Todos los límites de velocidad se basan en condiciones ideales de conducción. Si las condiciones son peligrosas, debe conducir más despacio.

 La mayoría de las vías en el estado tienen límites de velocidad establecidos. Estos cambian según el tipo de carretera o al entrar y salir de autopistas. Las autopistas de acceso limitado, como las rutas interestatales, tienen límites de entre 50 y 65 mph. Las autopistas más pequeñas tienen límites de 55 mph o menos.

 Algunas vías pueden tener velocidades mínimas. Hay una velocidad mínima de 40 mph en la autopista de peaje de Massachusetts. También hay una velocidad mínima de 20 mph en los túneles del puerto de Boston (Callahan, Sumner y Ted Williams). Incluso sin una velocidad mínima, un agente de policía puede ordenar a un conductor que se detenga al costado de una autopista estatal si está ralentizando el tráfico.
3. A menos que se indique lo contrario, **su velocidad *no* será razonable ni adecuada si conduce** a más de:
 - 20 mph en una zona escolar.
 - 30 mph en un área densamente poblada o distrito comercial (a menos que haya señales que indiquen un límite de 25 mph).
 - 40 mph fuera de un área densamente poblada o distrito comercial
 - 50 mph en una carretera fuera de un área densamente poblada o distrito comercial.









Velocidad reducida más adelante











Si conduce a 40 mph durante una fuerte tormenta en una carretera con un límite de velocidad de 50 mph, puede recibir una multa por conducir demasiado rápido.

Un "área densamente poblada" es un área donde los edificios están a menos de 200 pies de distancia por 1/4 de milla o más.

Algunas comunidades tienen un límite de velocidad de 25 mph en áreas densamente pobladas, a menos que se indique lo contrario (según M.G.L. cap. 90, sec. 17c). Hay señales colocadas en todas las entradas de estas ciudades y municipios.

Zonas escolares

El límite de velocidad en carreteras cercanas a escuelas es de 20 mph. Esto puede indicarse de varias maneras. Las señales de límite de velocidad pueden tener luces amarillas intermitentes o aplicarse solo durante ciertas horas del día. Observe cuidadosamente las señales que indican que se aproxima o entra en una zona escolar.

Conduzca con precaución al entrar en una zona escolar. Esté atento a niños cruzando la calle o andando en bicicleta. También observe la presencia de patrullas de seguridad escolar o guardias de cruce peatonal.

Señales de tránsito

Las señales de tránsito son luces que controlan el movimiento de vehículos y peatones, generalmente en las intersecciones. Debe conocer el significado de cada luz y obedecer sus señales en todo momento.



Señales para vehículos motorizados

Las señales de tránsito normalmente consisten en tres luces redondas: roja, amarilla y verde, de arriba hacia abajo. También existen otros tipos de señales, como luces intermitentes individuales, flechas de colores y señales con 4 o 5 secciones.



Luz roja fija

Significa “alto”. No avance hasta que la luz cambie a verde. Puede girar a la derecha con luz roja *solo* después de detenerse completamente y ceder el paso a peatones u otros vehículos en su trayectoria. *No* puede girar en rojo si hay una señal que diga **NO TURN ON RED (NO DAR VUELTA EN ROJO)**.

Puede girar a la izquierda con luz roja cuando conduce en una calle de un solo sentido y gira hacia otra calle de un sentido. Deténgase y ceda el paso a peatones y otros vehículos antes de girar.



Flecha roja fija

Significa lo mismo que una luz roja fija circular (consulte la sección de *luz roja fija*). Sin embargo, solo se aplica a los vehículos que circulan en la dirección de la flecha. Las mismas reglas para “girar en rojo” se aplican en Massachusetts. Sin embargo, al conducir fuera del estado, esto puede no ser cierto porque diferentes estados tienen leyes distintas.



Luz roja intermitente

Significa lo mismo que una señal de **STOP (ALTO)**. Deténgase completamente. Obedezca las leyes de derecho de paso y continúe cuando sea seguro hacerlo. Si hay una línea blanca de alto o de cruce peatonal, debe detenerse **antes** de la línea. Si no hay líneas, debe detenerse lo suficientemente cerca de la intersección para poder ver el tráfico en ambas direcciones. No entre en la intersección hasta haberse detenido.



Luz amarilla fija

Significa que la señal de tránsito está cambiando de verde a rojo. *Debe* detenerse si es seguro hacerlo. Si ya está detenido en una intersección o en una línea de alto, *no* puede avanzar.



Luz amarilla intermitente

Es una advertencia. Continúe con precaución y manténgase alerta. Mire hacia ambos lados al cruzar una intersección.



Flecha amarilla intermitente

Le permite girar a la izquierda o a la derecha en la dirección de la flecha cuando el tráfico que viene de frente tiene luz verde, pero existe un espacio libre entre los vehículos. Antes de girar, debe asegurarse cuidadosamente de que haya suficiente espacio en el tráfico que viene en sentido contrario y de que no haya peatones en su trayectoria.



Luz verde fija

Significa “avance”. Pero primero debe ceder el paso a otros vehículos, bicicletas o peatones en la vía. Si va a cruzar una intersección, asegúrese de tener suficiente espacio para pasar completamente. Nunca bloquee una intersección. Puede girar siempre que tenga suficiente espacio para completar el giro sin crear un peligro. Si gira a la izquierda con una luz verde fija, debe ceder el

paso al tráfico que viene de frente. Esté atento a conductores que no obedecen las señales o que atraviesan las intersecciones a alta velocidad.



Flecha verde
Significa que puede hacer un giro "protegido" en la dirección de la flecha. Cuando aparece una flecha verde para su giro, los peatones y los vehículos que vienen de frente deben estar detenidos por luces rojas. Observe las señales que indiquen que el carril es solo para girar en la dirección de la flecha.



Baliza rectangular de destello rápido
Son activadas manualmente por peatones mediante un botón o por un sistema de detección peatonal. A menudo están ubicadas en intersecciones sin semáforos o en cruces peatonales a mitad de cuadra. Cuando se activan, las luces ámbar parpadean en un patrón irregular. Debe detenerse por los peatones cuando la baliza esté parpadeando.



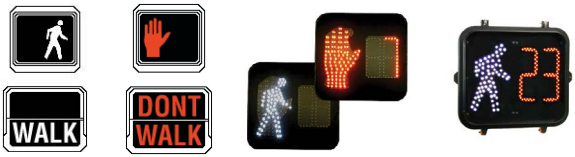
Baliza híbrida peatonal (PHB)
Permite a los peatones cruzar la vía de manera segura. Una PHB solo funciona cuando es activada por un peatón. Cuando todas las luces están apagadas, puede continuar con precaución. Cuando la luz amarilla inferior está intermitente, debe reducir la velocidad. Cuando la luz amarilla inferior está fija, debe prepararse para detenerse. Cuando las dos luces rojas superiores están fijas, debe detenerse por los peatones. Cuando las dos luces rojas superiores están intermitentes, debe detenerse y continuar con precaución si el camino está despejado.



Señales para bicicletas
Las señales para bicicletas son luces diseñadas específicamente para ciclistas. Muestran símbolos de bicicleta en rojo, amarillo y verde fijo. Cuando la señal está en verde, los ciclistas pueden atravesar intersecciones concurridas mientras los vehículos motorizados están detenidos, protegiéndolos de vehículos que giran.

Señales de tránsito que no funcionan
Si las señales de tránsito no funcionan, simplemente mostrarán luces rojas o amarillas intermitentes. Cuando esto ocurra, siga las reglas para luces intermitentes. Si las señales están apagadas y no funcionan, tenga precaución y proceda como si hubiera una señal de STOP en todas las direcciones. Avance únicamente cuando sea seguro hacerlo.

Señales para peatones
Con frecuencia se usan señales luminosas especiales en los cruces peatonales para indicar a los peatones cuándo cruzar la vía. Los peatones deben obedecer las señales blancas y naranjas de **DON'T WALK (NO CAMINAR)** y **WALK (CAMINAR)** Algunas señales de cruce peatonal incluyen un temporizador numérico de cuenta regresiva. Los peatones que ya estén en el cruce cuando la cuenta llegue a cero tienen el derecho de paso.



Leyes para conductores

- Debe ceder el paso a los peatones que entren o estén usando un cruce peatonal en su trayectoria.
- Nunca permita que su vehículo bloquee un cruce peatonal.
- Debe ceder el paso a los peatones si su semáforo está en rojo o en rojo y amarillo.
- Nunca adelante a un vehículo que esté detenido o reduciendo la velocidad por un peatón.
- Debe ceder el paso a los peatones al entrar en una entrada de vehículos o estacionamiento.

Leyes para peatones

- Use un cruce peatonal si hay uno disponible.
- En cruces peatonales con señales para peatones, presione el botón del poste y espere la señal **WALK**. Las intersecciones sin botones muestran automáticamente esa señal.
- Cuando aparezca la señal WALK, puede comenzar a cruzar. Cuando aparezca DON'T WALK, no debe comenzar a cruzar; si ya está en el cruce, debe terminar de cruzar.
- Antes de cruzar una vía, deténgase en la acera y mire a la izquierda y a la derecha para verificar el tráfico. *Manténgase alerta*, especialmente a vehículos que giran hacia la vía que usted está cruzando.

Señales de tránsito

Las señales de tránsito controlan el tráfico, advierten sobre peligros, le ayudan a llegar a su destino y le informan sobre servicios en la vía. Las formas y colores de las señales son importantes. Los colores de las señales significan lo siguiente:

ROJO: alto o prohibición
VERDE: dirección, indica hacia dónde puede ir
AMARILLO: advertencia general
NEGRO/BLANCO: reglamento
AZUL: servicios para conductores (por ejemplo: gasolina, comida, hoteles), ruta de evacuación
MARRÓN: sitio recreativo, histórico o panorámico
NARANJA: advertencia de construcción o mantenimiento
AMARILLO VERDE FLUORESCENTE: advertencia de zona escolar, bicicletas, peatones y curvas
ROSADO FLUORESCENTE: señales de manejo de incidentes
MORADO: señales de cobro electrónico de peaje

Reglamento





Ceder el paso





Prohibido girar a la derecha



Prohibido girar a la izquierda



Prohibido girar en U







Prohibido el paso de camiones



Prohibido el paso de peatones



Prohibido el paso de bicicletas



Prohibido estacionar dentro del horario indicado



El tráfico circula solo en la dirección de la flecha



Prohibido adelantar a otro vehículo



Prohibido girar a la derecha después de detenerse en una luz roja



Obligatorio girar a la izquierda



Manténgase a la derecha del próximo separador central o divisor de carril

Advertencia



Zona escolar



Zona escolar



Carril incorporándose desde la derecha; observe el tráfico



Comienza la autopista dividida



Camino sinuoso, múltiples curvas más adelante



Gira a la derecha



Cruce escolar



Cruce escolar



Área de juegos



Termina la autopista dividida



Cruce de caminos más adelante



Curva a la derecha



Cruce peatonal



Alto más adelante



Tráfico en ambos sentidos



El área fuera de la carretera pavimentada es tierra blanda (peligrosa)



Cruce peatonal



Semáforo más adelante



El carril derecho termina. La vía se estrecha



Camino incorporándose desde la derecha



No puede cruzar la línea amarilla



Camino resbaladizo cuando está mojado



El camino termina en una intersección

Altura máxima

Cruce peatonal más adelante

Rotonda más adelante

El tráfico puede circular por ambos lados de la señal

Cruce de venados

Cruce ferroviario más adelante

Carril añadido

Guías y direcciones



Marcador de ruta de autopista interestatal


Información


Gas


Teléfono


Comida


Hospital


Alojamiento


Acceso para personas con discapacidad



Señales de ruta para bicicletas



Marcador de ruta estatal de Massachusetts




Área de picnic



Bay State Greenway



Servicios para automovilistas



Indicaciones de destino





Solo peaje electrónico





Intersección con una ruta numerada más adelante



Distancias a destinos, en millas



Aviso de salidas de autopista, en millas



Punto de interés





Marcadores de milla en autopista



Instalaciones de estacionamiento

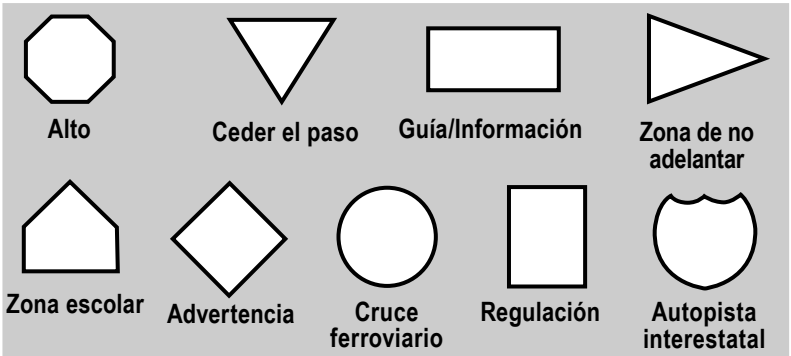


Señal de intercambio de autopista



Área de descanso en autopista

Reconozca las señales por su apariencia para poder identificarlas a distancia.



Señales de alto y ceder el paso

Una señal de STOP siempre significa “deténgase completamente” y se aplica a cada vehículo que se acerque a la señal. Al aproximarse a esta señal, debe detenerse antes de cualquier cruce peatonal o línea de alto pintada en el pavimento. Deténgase completamente, ceda el paso a peatones u otros vehículos y avance con precaución. Solo reducir la velocidad no es suficiente. Si se añade una señal de 4-WAY (4 DIRECCIONES) o ALL WAY (TODAS LAS DIRECCIONES) a una señal de STOP en una intersección, todo el tráfico que llegue a la intersección debe detenerse. El primer vehículo en la intersección o en el alto de cuatro vías tiene el derecho de paso. Cuando vea una señal de YIELD (CEDER EL PASO), reduzca la velocidad y prepárese para detenerse. Deje pasar a vehículos, ciclistas y peatones antes de continuar. Debe detenerse completamente si las condiciones del tráfico lo requieren.

Señales reglamentarias

Las señales reglamentarias tienen fondo rojo o blanco e informan a los conductores sobre leyes o regulaciones de tránsito. Algunas, como las señales de SPEED LIMIT (LÍMITE DE VELOCIDAD), pueden incluir solo palabras. Otras, como las de PROHIBIDO GIRAR EN U, usan solo imágenes. Algunas combinan palabras e imágenes. Las señales que usan un círculo rojo con una línea diagonal significan que algo está prohibido.

Señales de advertencia

Las señales de advertencia amarillas y amarillo-verde fluorescente le alertan sobre peligros o cambios en las condiciones más adelante. El diseño de la vía puede estar cambiando, puede estar entrando en una zona escolar o puede haber una situación especial adelante. Reduzca la velocidad y obedezca la señal.

Señales de guía

En la categoría de “señales de guía” se incluyen los marcadores de ruta, las señales de distancia y destino, y las señales informativas. Las señales verdes indican direcciones en autopistas y le guían a través de los intercambios de carreteras. Las señales azules muestran servicios para como gasolina, comida y alojamiento. Las señales marrones indican áreas recreativas públicas, parques estatales y nacionales, puntos de interés y sitios panorámicos.



En Massachusetts, las rutas estatales numeradas se señalan en letreros rectangulares blancos con letras y bordes negros. Las señales de autopistas interestatales son escudos de colores azul, rojo y blanco.

Cruces ferroviarios

Generalmente hay una señal redonda de advertencia antes de un cruce ferroviario. Cuando vea esta señal, reduzca la velocidad y prepárese para detenerse. Si ve o escucha que se acerca un tren, no acelere para intentar ganarle el paso al tren.



El lugar donde las vías del tren cruzan una carretera está marcado con una señal blanca en forma de cruz. Si más de una vía cruza la carretera, el número de vías se indica debajo de la señal.

Un cruce ferroviario también puede tener luces rojas intermitentes, una campana y una barrera roja y blanca que baja sobre la carretera cuando pasa un tren. Si las luces comienzan a parpadear, debe detenerse al menos a 15 pies del poste de luz o de la barrera. Debe permanecer detenido hasta que la barrera suba y las luces dejen de parpadear. No detenerse constituye una infracción con una multa considerable. Incluso si no ve venir un tren, *nunca* conduzca alrededor de una barrera baja ni ignore las luces intermitentes.

Construcción y mantenimiento de carreteras (zonas de trabajo)

Cualquier carretera en Massachusetts puede estar en construcción o requerir mantenimiento en cualquier momento. Estas áreas de la vía están señalizadas y protegidas con señales de advertencia y dispositivos de control de tráfico. Estos ayudan a guiarle de manera segura a través de una zona de trabajo y alrededor de cualquier peligro. Existen varias reglas y prácticas que debe conocer para protegerse a usted mismo y a los trabajadores de la carretera.

Al acercarse a una zona de trabajo, reduzca la velocidad. Esté atento al tráfico a su alrededor y a cualquier obstrucción o peligro visible en la carretera o cerca de ella. Si hay un oficial de policía o un señalizador presente, siga y obedezca sus instrucciones. Siempre debe obedecer las indicaciones de un agente de tránsito, incluso cuando contradigan señales, semáforos o marcas en el pavimento. NO se distraiga con lo que ocurre dentro de una zona de trabajo.

El inicio de una zona de trabajo se indica con una señal de advertencia o un letrero electrónico. Generalmente, esta señal informa que hay trabajos en la carretera o servicios públicos a cierta distancia más adelante.







Los señalizadores civiles generalmente se utilizan en carreteras de baja velocidad y poco tráfico para controlar el movimiento vehicular alrededor del área de trabajo y ayudar a otros usuarios de la vía a desplazarse por la zona.



Señal de banderillero más adelante (500 pies)



Persona banderillera en zona de trabajo

Las señales de advertencia próximas le informan dónde se están realizando trabajos y cómo debe maniobrar a través del área de trabajo. Lea y siga los mensajes de estas señales.



Esta señal muestra qué carril está cerrado



Esta señal significa que el carril derecho está cerrado y el tráfico debe desplazarse hacia la izquierda



Esta señal significa que los carriles se están desplazando hacia la derecha

Ciertos dispositivos (como tambores, conos y marcadores tubulares) se utilizan para desviar el tráfico fuera de un área de trabajo donde el arcén o un carril está cerrado. Generalmente se colocan en forma angular para mover el tráfico desde el inicio de un carril hacia la izquierda o la derecha. Debe incorporarse cuidadosamente al carril adyacente cuando vea estos dispositivos en la vía. Cuando un carril está cerrado al tráfico, se utiliza frecuentemente una barricada para bloquear el acceso a esa área.



Tambor



Conos



Marcador tubular



Barricada

En algunos casos, los trabajos en la carretera requieren el cierre total de carriles en una dirección o el cierre completo de una vía. En estos casos, se colocan señales de desvío. Estas indican cómo evitar la zona de trabajo y regresar nuevamente a la carretera original.



Señal de desvío usada a lo largo del desvío



Señal de desvío usada al inicio del desvío

En carreteras de varios carriles, se utilizan paneles portátiles con flechas para indicar que el arcén o un carril está cerrado y cuál carril permanece abierto para circular. Estos dispositivos se colocan antes del área de trabajo, dentro del carril cerrado, para avisarle que debe incorporarse cuando sea seguro hacerlo.



Cierre del carril derecho. Incorpórese a la izquierda



Cierre del carril central. Incorpórese a la derecha o a la izquierda

Existen muchos otros tipos de dispositivos de control de tráfico que puede encontrar. Manténgase atento, sea precavido, observe cuidadosamente y use el sentido común al conducir por zonas de trabajo. Hay hombres y mujeres trabajando para mejorar las carreteras para uso público, y estas señales y dispositivos están allí para guiar a los conductores y proteger a los trabajadores.

Al acercarse a una zona de trabajo, lo PRIMERO que debe hacer es REDUCIR LA VELOCIDAD y buscar indicaciones sobre cómo atravesar el área de manera segura.

La División de Carreteras cuenta con un servicio telefónico 511. Puede usarlo para obtener información actualizada sobre condiciones de tráfico, clima y proyectos de construcción. También puede reportar problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su celular o 617-986-5511 (Metro-Boston), 508-499-5511 (Massachusetts Central), o 413-754–5511 (Massachusetts Occidental) desde un teléfono fijo.

Para más información, visite Mass.Gov/Traffic-Information

Marcas en el pavimento

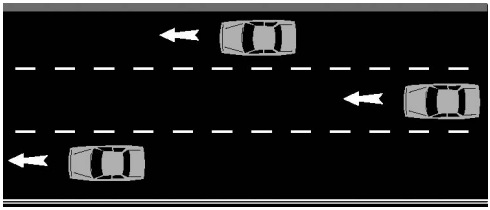
Con frecuencia se pintan líneas, símbolos y palabras en la carretera para ayudar a dirigir a los conductores y controlar el tráfico. Usted debe conocer el significado de las diferentes líneas y colores y obedecerlos.

Las líneas blancas y amarillas se utilizan en los bordes del pavimento y entre carriles para mantener los vehículos en su carril. Las líneas pueden ser continuas o discontinuas (guiones largos), simples o dobles. Una línea blanca o amarilla continua que cambia a una línea punteada (guiones cortos) indica la continuación de la línea a través de una intersección o intercambio de autopistas.

A menos que vaya a girar, salir de una autopista o cambiar de carril, permanezca siempre entre las líneas del carril.

Líneas blancas de carril

Las líneas blancas de carril separan carriles de tráfico que se mueven en la **misma** dirección. Las líneas blancas simples también pueden marcar el borde derecho del pavimento.



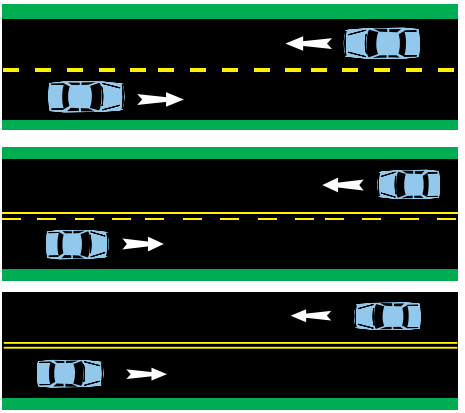
Las líneas blancas discontinuas separan carriles en la misma dirección.

Líneas blancas discontinuas
Las líneas blancas discontinuas separan carriles de tráfico que circulan en la misma dirección. Después de señalizar y cuando sea seguro hacerlo, puede cruzar esta línea al cambiar de carril.

Líneas blancas continuas
Esta marca el borde derecho de la carretera o separa carriles de tráfico que viajan en la misma dirección, incluyendo los carriles para bicicletas. Puede circular en la misma dirección a ambos lados de esta línea (excepto en el arcén), pero no debe cruzarla a menos que necesite evitar un peligro.

Doble líneas blancas continuas
Una doble línea blanca continua separa dos carriles de tráfico que van en la misma dirección. No está permitido cruzar una doble línea blanca continua.

Líneas amarillas de carril



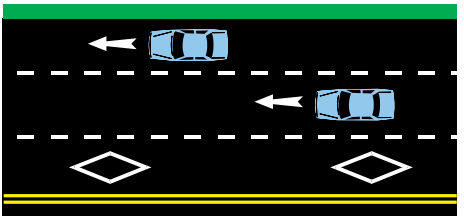
***No* cruce una doble línea amarilla, excepto para girar a la izquierda.**

Las líneas amarillas de carril separan carriles de tráfico que se mueven en direcciones **opuestas**. Las líneas amarillas simples también pueden marcar el borde izquierdo del pavimento en autopistas divididas y calles de un solo sentido.

Líneas amarillas discontinuas
Esta separa carriles de tráfico que se desplazan en direcciones opuestas. Permanezca a la derecha de la línea, excepto cuando esté adelantando a un vehículo frente a usted. Al adelantar, puede cruzar temporalmente esta línea cuando sea seguro hacerlo.

Líneas amarillas dobles: una continua y una discontinua
Una línea amarilla continua y una línea amarilla discontinua separan carriles de tráfico en direcciones opuestas. Si la línea amarilla continua está más cerca de usted, *no* puede cruzar las líneas. Si la línea discontinua está más cerca de usted, *solo* puede cruzarla para adelantar a otro vehículo cuando sea seguro hacerlo.

Líneas amarillas dobles: ambas continuas
Dos líneas amarillas continuas prohíben a los vehículos cruzarlas para adelantar a otro vehículo. No puede cruzar estas líneas, excepto para girar a la izquierda cuando sea seguro hacerlo.



En el diagrama de tres carriles anterior, el carril de circulación más a la izquierda está reservado para vehículos de alta ocupación (HOV), como los utilizados para compartir automóvil, o para autobuses.

Palabras y símbolos

Se pueden pintar palabras o símbolos sobre la superficie de la carretera para ayudar a guiar, advertir o regular a los conductores. Con frecuencia, las palabras o símbolos se usan junto con señales de tránsito, semáforos y otras marcas en el pavimento. Las flechas blancas muestran

direcciones o restricciones de carril. Un símbolo de diamante blanco significa que existe una restricción especial de carril, como “solo vehículos de alta ocupación (HOV)” o “solo autobuses”.

Marcas de carril compartido (Sharrows)



Las marcas de carril compartido (también conocidas como Sharrows) ayudan a los ciclistas a colocarse en la posición y dirección correctas dentro de un carril compartido con vehículos motorizados. Al seguir estas marcas, los ciclistas pueden evitar ser golpeados por la puerta abierta de un vehículo estacionado o quedar atrapados junto a un vehículo motorizado en un carril estrecho. Cuando vea una marca de carril compartido, debe estar atento a la presencia de ciclistas y asegurarse de dejarles suficiente espacio al adelantarlos. Las marcas de carril compartido no son lo mismo que los símbolos de bicicleta utilizados para marcar carriles exclusivos para bicicletas.

Carriles para bicicletas



Los carriles para bicicletas son partes de la vía destinadas al uso de ciclistas y normalmente están marcados con líneas blancas continuas, además de marcas en el pavimento y señales. Tienen un ancho de cinco pies. Los vehículos motorizados solo pueden circular por estos carriles al entrar o salir de la vía. Antes de cruzar un carril para bicicletas, debe observar cuidadosamente si vienen ciclistas y cruzar con precaución.

Carriles compartidos para bicicletas

Los carriles compartidos para bicicletas son cada vez más comunes en calles demasiado estrechas para un carril completo para bicicletas, pero que aún tienen mucho tráfico de ciclistas. Están marcados con líneas discontinuas en uno o ambos lados para indicar que los vehículos motorizados pueden usar ese espacio cuando sea necesario, pero siempre deben ceder el paso primero a los ciclistas.

Pavimento verde

Se utiliza en áreas donde pueden existir conflictos entre vehículos motorizados y bicicletas al compartir la vía. Debe prestar mucha atención y buscar ciclistas antes de cruzar sobre pavimento verde. En una luz roja, no debe detenerse sobre el pavimento verde. Consulte la sección de *Leyes para ciclistas y conductores en presencia de ciclistas* más adelante en este capítulo para obtener más información sobre el pavimento verde.

Carriles para autobuses

El pavimento rojo se utiliza para carriles de circulación o paradas de estaciones usadas por sistemas de transporte público. Esto incluye autobuses, tranvías, trolebuses, trenes ligeros y sistemas de tránsito rápido.

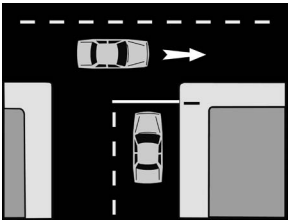
Líneas de alto, líneas de ceder el paso y cruces peatonales

Una intersección o cruce peatonal con una señal de stop o un semáforo puede tener una línea blanca continua de **ALTO** pintada a lo ancho de la vía. Una intersección con una señal de **YIELD (CEDER EL PASO)** puede

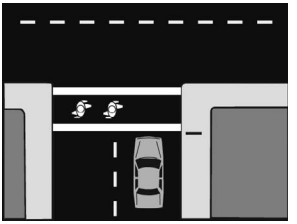
tener una línea de ceder el paso pintada sobre el pavimento. Esta parece una serie de triángulos pintados uno junto al otro.

Un cruce peatonal es un par de líneas blancas, u otras marcas o materiales distintivos en el pavimento, pintados a través de un carril para guiar a los peatones de un lado de la vía al otro. Un cruce peatonal pintado también advierte a los conductores que puede haber peatones cruzando la calle. Los cruces peatonales pueden tener líneas diagonales o verticales pintadas entre las dos líneas principales. Los cruces peatonales suelen encontrarse en intersecciones, pero también pueden estar en otras áreas, como paradas de autobús, escuelas, cruces de senderos, distritos comerciales y zonas con gran cantidad de peatones.

Debe detenerse *detrás* de las líneas de alto, líneas de ceder el paso y líneas de cruce peatonal cuando así lo requiera una señal de stop o yield un semáforo o un peatón en el cruce peatonal.



Línea de alto



Cruce peatonal



Línea de ceder el paso

Islas canalizadoras

Es una isla de tráfico o una marca en el pavimento que guía el tráfico por ciertos caminos y evita la circulación en determinadas áreas de la vía. No puede conducir ni estacionar un vehículo sobre una isla canalizadora, a menos que un oficial de policía le indique hacerlo.

Guardias de cruce

En los últimos años, varios guardias de cruce en Massachusetts han muerto o resultado heridos mientras trabajaban al ser atropellados por vehículos. Como conductor, debe estar atento a las señales de advertencia que indiquen la presencia de guardias de cruce y niños en la vía, y estar preparado para detenerse. Los guardias de cruce dependen de que los conductores estén atentos y obedezcan sus señales. Tenga precaución cuando vea:

- Cruces peatonales y señales de cruce peatonal: pueden ser cruces peatonales pintados de blanco sobre la calle o señales de cruce peatonal colocadas en el centro o al lado de la vía.
- Chalecos reflectantes: los guardias de cruce usan ropa de colores brillantes y altamente reflectante para ser fácilmente visibles.
- Paletas de alto: son señales portátiles de STOP que los guardias sostienen mientras entran en la calle para advertir a los conductores sobre niños cruzando.

Carriles, intersecciones y giros

Esta sección explica las reglas de conducción que se aplican en cualquier carretera o intersección. Además de los carriles normales de circulación, existen:

- Carriles especiales para girar.
- Carriles restringidos para autobuses, vehículos compartidos y bicicletas.
- Carriles de emergencia en el arcén derecho de autopistas y vías rápidas.

Señalización

Cuando conduce en una vía, se espera que continúe en línea recta, a menos que indique lo contrario. Por eso debe usar las señales cada vez que se detenga o haga cualquier maniobra en el tráfico. Sus señales alertan a peatones y conductores sobre lo que está haciendo y les dan tiempo para reaccionar.

No importa el tipo de vehículo que conduzca, *debe* usar señales. Si las señales electrónicas de su vehículo no funcionan, debe usar las tres señales manuales mostradas. Las señales deben hacerse a través de la ventana del lado del conductor. Debe conocer estas señales para aprobar la prueba de manejo.



Girar a la izquierda



Girar a la derecha



Reducir la velocidad o detenerse

Debe señalizar en ciertas situaciones:

- Al cambiar de carril.
- Al girar en una intersección o entrar en una entrada de vehículos.
- Al salir de una acera.
- Al detenerse al lado de la carretera.
- Al entrar o salir de una autopista o vía rápida.

Una vez que haya completado su maniobra, debe apagar la señal. Cada vez que quiera girar, incorporarse, entrar al tráfico desde una posición detenida o cambiar de carril, debe:

1. Revisar sus espejos para ver el tráfico detrás de usted y verificar su punto ciego del lado hacia el que se moverá o girará.
2. Señalizar su intención de moverse.
3. Realizar la maniobra.

Los ciclistas pueden usar cualquiera de los dos brazos para señalizar.

Uso de carriles

Utilice siempre los carriles de tráfico según lo indiquen las marcas en el pavimento y las señales de tránsito. Muchas intersecciones tienen carriles especiales marcados para giros. Siga las reglas de tránsito utilizando los carriles adecuados para girar y continuar en línea recta.

En vías con dos o más carriles en la misma dirección de circulación, use el carril derecho para conducir, a menos que:

- Esté adelantando a otro vehículo.
- Vaya a girar a la izquierda.
- El carril derecho esté bloqueado.

Aquí hay algunas reglas generales adicionales para el uso adecuado de los carriles:

- No cambie de carril en medio de una intersección. Es ilegal y peligroso.
- Como regla general, *no* utilice el carril de emergencia de una autopista para circular o adelantar. Sin embargo, en algunas autopistas puede usar el carril de emergencia para circular durante horarios específicos.
- Si llega a una curva en la carretera y no puede ver lo que hay adelante, manténgase a la derecha y reduzca la velocidad.

El uso de los carriles de emergencia como carriles de circulación es muy limitado, y los horarios de uso están claramente señalizados.

Reglas especiales para motocicletas:
- No conduzca sobre las líneas del pavimento ni entre carriles de tráfico.
- No viaje más de dos motocicletas en paralelo (lado a lado).
- A menos que su motocicleta pueda circular de forma segura a las velocidades mínimas establecidas, no transite por autopistas o vías rápidas.

Carriles restringidos

No debe circular en carriles señalizados como restringidos, excepto cuando se esté preparando para girar. Observe señales como las que aparecen a la derecha.





Conducción en autopista

Una autopista dividida tiene calzadas separadas para el tráfico en direcciones opuestas. Por lo general, hay varios carriles en cada lado. Los límites de velocidad en autopistas suelen estar entre 45 y 65 mph.

Algunas carreteras cruzan otros caminos y están controladas por semáforos. Otras son de "acceso controlado", lo que significa que no tienen semáforos ni intersecciones. Usted entra y sale de estas carreteras mediante rampas. Estas vías se denominan autopistas o vías rápidas, y se accede a ellas o se sale de ellas en los "intercambiadores". En Massachusetts, las rutas interestatales 90 y 495 y la carretera estatal 128 son ejemplos de autopistas.

Conducir en autopista puede poner nervioso a cualquier conductor nuevo. A continuación, algunos consejos útiles:

Entrada y salida de la autopista

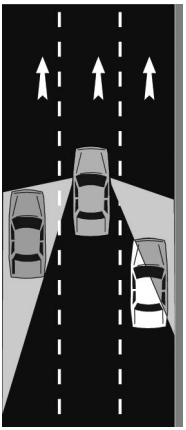
- Asegúrese de estar en el carril correcto con suficiente anticipación para poder entrar o salir de la autopista de forma segura.
- Ceda el derecho de paso a los conductores que ya están en la autopista.
- Cuando entre a una autopista, aumente su velocidad para igualar la de

los vehículos que ya circulan en la vía.

- **Si se pasa su salida, *no* se detenga. Nunca retroceda en la autopista**. Salga en la **siguiente** salida y busque señales que le indiquen cómo reincorporarse en la dirección contraria.
- Asegúrese de señalizar su salida al menos 500 pies antes de llegar a la rampa de salida.
- En horas de mucho tráfico, las rampas de salida se pueden congestionar. Esté especialmente atento a vehículos que reduzcan la velocidad o estén detenidos cerca de las rampas.
- Al salir de la autopista y conducir por la rampa de salida, reduzca la velocidad hasta el límite indicado para la rampa.

Conducir en la autopista

- Asegúrese de que su vehículo esté en buen estado y pueda circular a velocidades de autopista.
- Manténgase a la derecha y use el carril izquierdo solo para adelantar. En una vía rápida con tres o más carriles en su dirección, use el carril derecho para conducir más lento, el carril del medio para mayor velocidad y el carril izquierdo para adelantar.
- Conduzca en el centro de su carril, entre las líneas.
- Use el espejo retrovisor, revise los puntos ciegos y utilice las señales direccionales al cambiar de carril. Recuerde estos tres pasos **(1) mirar, (2) señalizar, (3) moverse.**
- No conduzca en el punto ciego de otro conductor. Si está en el punto ciego de otro vehículo, atraviese esa zona de forma segura lo más rápido posible.
- Es fácil que un automóvil o motocicleta quede oculto en los puntos ciegos de un vehículo grande. **No** siga demasiado cerca a un camión o un autobús. Cuando conduzca cerca de un vehículo grande, tenga en cuenta sus puntos ciegos a la derecha, izquierda, frente y detrás. No conduzca dentro del espacio inmediato alrededor de un vehículo grande.



El diagrama adjunto muestra los "puntos ciegos" alrededor de su vehículo, que no pueden verse con los espejos del vehículo.

- Esté atento a vehículos que ingresan a la autopista y a cualquier vehículo o peatón en el carril de emergencia.
- No zigzaguee entre el tráfico.
- Esté atento a señales de construcción, equipos de trabajo y avisos que le indiquen reducir la velocidad o cambiar de carril.
- Evite la "hipnosis de la autopista". Si ha estado conduciendo durante mucho tiempo y se siente cansado, debe salir en la próxima salida, área de descanso o estación de servicio.

Tenga especial cuidado al salir de una autopista que utiliza el carril de emergencia como carril de circulación. Mire hacia su derecha y revise su punto ciego derecho antes de salir.

- Si planea conducir por una distancia larga, deténgase y estírese cada dos horas o cada 100 millas.
- Si su vehículo se descompone, muévalo al carril de emergencia o al arcén lo más lejos posible del carril de circulación. Permanezca dentro del vehículo. No se pare cerca del carril de circulación ni en el carril de emergencia. Muchas personas han muerto al estar de pie cerca o al trabajar en un vehículo.

La División de Carreteras cuenta con un servicio telefónico 511. Puede usarlo para obtener información actualizada sobre el tráfico, el clima y proyectos de construcción. También puede reportar problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su celular o 617-986-5511 (Metro-Boston), 508-499-5511 (Massachusetts Central) o 413-754-5511 (Massachusetts Occidental) desde un teléfono fijo.

Para más información, visite Mass.Gov/Traffic-Information

Intersecciones

Las intersecciones son los lugares donde se encuentran dos o más vías. El flujo del tráfico en las intersecciones suele estar controlado por semáforos, señales y/o marcas en el pavimento. Las dos siguientes secciones de este capítulo, *Giros y reglas de derecho de paso*, describen las reglas y procedimientos que debe seguir en las intersecciones.

Algunas carreteras tienen varios carriles de giro. En estas vías, debe seguir las señales o marcas de tránsito correspondientes.

Las intersecciones son muy importantes para el flujo y la seguridad del tráfico. **Es ilegal bloquear una intersección con su vehículo.** Al conducir a través de una intersección, debe obedecer todas las señales o semáforos. ***Solo* puede entrar a una intersección o cruzar un paso peatonal si hay suficiente espacio para atravesar de forma segura. Bloquear el paso de otros vehículos o peatones en una intersección o cruce peatonal es peligroso. Esto causa congestión y viola la ley de tránsito.**

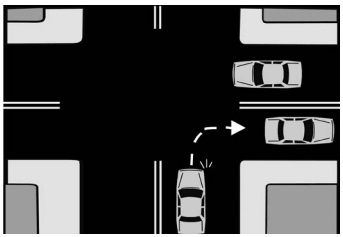
Al conducir por una intersección, esté especialmente atento a los ciclistas. Dé suficiente espacio y revise siempre dos veces si hay ciclistas acercándose antes de avanzar. Si va a girar, debe ceder el paso a los ciclistas que continúan en línea recta por la intersección. Nunca se meta delante de un ciclista.

Giros

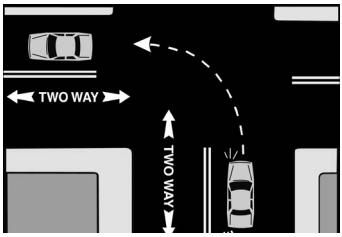
Muchos accidentes de vehículos motorizados son causados por giros incorrectos. Siga estos pasos para girar de forma segura:

1. Planifique el giro. No gire de manera repentina.
2. Señalice su giro al menos 100 pies antes de realizarlo. En una autopista, señale al menos 500 pies antes del giro. Es mejor señalizar antes de frenar, para que otros conductores conozcan sus intenciones.
3. Reduzca la velocidad.
4. Revise sus espejos para ver el tráfico detrás de usted y verifique el punto ciego del lado hacia el que va a girar.
5. Ceda el derecho de paso cuando sea necesario (consulte la sección de *Reglas de derecho de paso*).
6. Complete el giro con cuidado, asegurándose de entrar al carril correcto.

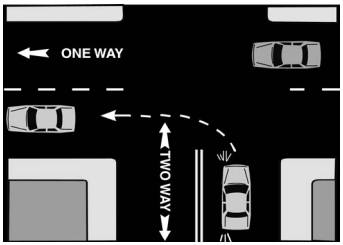
 Los diagramas de la carretera a continuación muestran giros correctos. Es muy importante que gire desde y hacia el carril correcto. Busque líneas amarillas o blancas en el pavimento que marquen la vía a la que va a entrar. Si necesita cambiar de carril, hágalo después de girar.



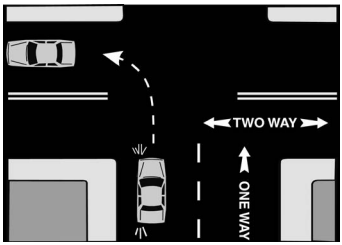
Giro a la derecha



Giro a la izquierda desde una vía de doble sentido hacia otra vía de doble sentido



Giro a la izquierda desde una vía de doble sentido hacia una vía de un solo sentido



Giro a la izquierda desde una vía de un solo sentido hacia una vía de doble sentido

Estas son algunas reglas:

- Gire desde el carril más cercano al carril al que desea entrar. Para un giro a la derecha, gire desde el carril más a la derecha. Para un giro a la izquierda, gire desde el carril más cercano al centro.
- No saque su vehículo del carril al girar ni tome un giro demasiado amplio a través de la intersección. Mantenga su vehículo centrado dentro de los carriles que abandona y a los que entra.
- Una vez que haya comenzado a girar en una intersección, debe completar la maniobra. No se detenga a mitad del giro ni cambie de dirección. Si decide que no quiere girar, simplemente continúe hasta la siguiente intersección y regrese.

Giros en rojo

Debe detenerse completamente ante un semáforo en rojo. Luego puede girar a la derecha a menos que haya una señal de **NO TURN ON RED (NO GIRAR EN ROJO)**. Primero debe ceder el paso a peatones y otros vehículos. Puede girar a la *izquierda* en rojo solo si está girando desde una calle de un solo sentido hacia otra calle de un solo sentido. Se aplican las mismas reglas que para los giros a la derecha.

Giros en U

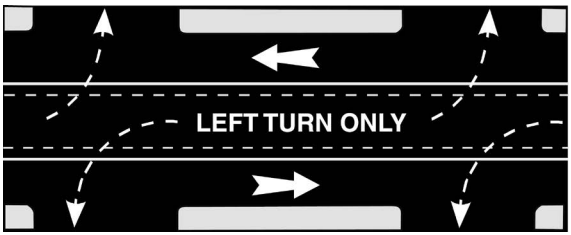


Un giro en U es un giro cerrado a la izquierda que lo coloca en la dirección opuesta. Puede hacer un giro en U si su camino está despejado y es seguro hacerlo. No puede hacer un giro en U si hay una señal de NO U-TURN (NO GIRAR EN U).

- Solo puede hacer un giro en U desde el carril más cercano a la línea central.
- Asegúrese de tener suficiente espacio para completar el giro. No cree un peligro para los vehículos que vienen en sentido contrario.
- No haga un giro en U en la cima de una colina, cerca de una curva o en cualquier lugar donde usted u otros conductores no puedan ver a 500 pies de distancia.

Giros a la izquierda desde carriles centrales





En algunas carreteras de doble sentido, puede haber un carril central marcado como carril común para giros a la izquierda, que puede ser utilizado por vehículos en ambas direcciones. No puede circular por un carril central de giro.

Giros en tres puntos

Cuando no hay suficiente espacio para un giro en U, puede considerar un giro en tres puntos. Esto lo colocará en la dirección opuesta.

El giro solo debe usarse cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- La calle es estrecha
- Hay buena visibilidad
- No hay entradas privadas cercanas para girar
- El tráfico es ligero
- El giro es legal
- No hay otra opción

A continuación, los pasos para un giro en tres puntos.

1. Colóquese lo más cerca posible del bordillo derecho de la vía. Señalice un giro a la izquierda. Revise el tráfico y los peatones en ambas direcciones (incluyendo su punto ciego). Espere hasta tener un espacio de 20 a 30 segundos para completar el giro.
2. Muévase lentamente y gire rápidamente el volante hacia la izquierda. Esto colocará el vehículo perpendicular a la calle, a unos dos pies del bordillo. Deténgase.
3. Gire el volante completamente hacia la derecha. Revise el tráfico en ambas direcciones (incluyendo su punto ciego). Ponga marcha atrás y comience a retroceder, mirando por encima de su hombro derecho.
4. Retroceda hacia el bordillo opuesto, deteniéndose justo antes de tocarlo.
5. Verifique nuevamente el tráfico en ambas direcciones (incluyendo su punto ciego). Ponga la luz de giro a la izquierda. Ponga el automóvil en marcha (o primera velocidad en autos manuales) y acelere hasta la velocidad adecuada.

Reversa

Use los siguientes pasos cuando vaya en reversa:

1. Colóquese lo más cerca posible del borde derecho del bordillo.
2. Revise el tráfico en ambas direcciones (incluyendo su punto ciego).
3. Ponga reversa y comience a retroceder, mirando por encima de su hombro derecho. Mantenga una velocidad segura y constante mientras se mantiene dentro de su carril.

Reglas de derecho de paso

Estas reglas ayudan a los conductores a manejar situaciones de tráfico que no están controladas por señales o semáforos. Se basan en la seguridad y la cortesía. No le otorgan ningún “derecho”. Recuerde: el derecho de paso es algo que se cede, no se toma. Si otro conductor no sigue estas reglas, usted siempre debe ceder el derecho de paso.

Esta sección describe algunas reglas de derecho de paso. Otras reglas, como ceder el paso a vehículos de emergencia, se explican más adelante en este capítulo.

Peatones



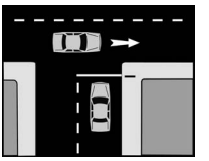
Siempre debe ceder el paso a los peatones que estén en la vía. También tenga en cuenta estas reglas sobre peatones:

- Si está detenido en un semáforo que cambia a verde, debe

ceder el paso a los peatones que ya estén en el cruce peatonal.
- Al girar, observe a los peatones. Los peatones tienen el derecho de paso si están usando una acera o cruzando una entrada de vehículos o un callejón.
- Siempre ceda el paso a las personas con discapacidad visual que estén cruzando una calle. Debe permanecer detenido hasta que la persona haya cruzado de forma segura. No toque la bocina ni le haga señas para que avance. Nunca adelante a otro vehículo que esté detenido. Las personas ciegas pueden usar un bastón blanco o un perro guía. La Ley del Bastón Blanco establece que el conductor se debe detener completamente cuando una persona ciega cruce una calle.
- En una vía de varios carriles, nunca adelante a otro vehículo detenido en un cruce peatonal sin verificar primero si hay peatones.

Intersecciones no controladas por señales o semáforos

Reduzca la velocidad en una intersección sin control. Mire a la izquierda y a la derecha para ver el tráfico que se aproxima y avance si el camino está despejado.



Debe ceder el derecho de paso en las vías preferenciales.

Sin embargo:
- Debe ceder el derecho de paso a cualquier vehículo que haya entrado a la intersección desde su derecha o que venga desde su derecha.
- Observe el tráfico que viene desde la izquierda. Aunque tenga legalmente el derecho de paso, asegúrese de que el otro conductor lo esté cediendo antes de avanzar.

Parada de cuatro vías

En una intersección con señales de alto en todas las direcciones, debe ceder el derecho de paso a:



- Otro vehículo que **ya** haya hecho una parada completa.
- Un vehículo a su *derecha* que se haya detenido **al mismo tiempo**.

Las intersecciones de cuatro vías pueden causar confusión. Intente hacer contacto visual con los conductores de otros vehículos para comprender sus intenciones y evitar choques.

En una parada de cuatro vías, los vehículos deben avanzar en el orden en que llegaron. El primero en detenerse es el primero en avanzar. En caso de duda, ceda el derecho de paso al conductor a su derecha.

Giro a la izquierda

Al hacer cualquier giro a la izquierda, primero debe ceder el paso a:
- Cualquier vehículo que venga en sentido contrario
- Cualquier vehículo que ya esté dentro de la intersección
- Peatones o ciclistas que crucen su trayectoria prevista de circulación

Calles privadas, entradas de vehículos y caminos sin pavimentar

Cuando ingrese a una vía pavimentada desde una calle privada, una entrada de vehículos o un camino sin pavimentar, debe detenerse.

Luego debe ceder el derecho de paso a peatones, ciclistas o vehículos que circulen por la vía a la que está ingresando.

Vías principales

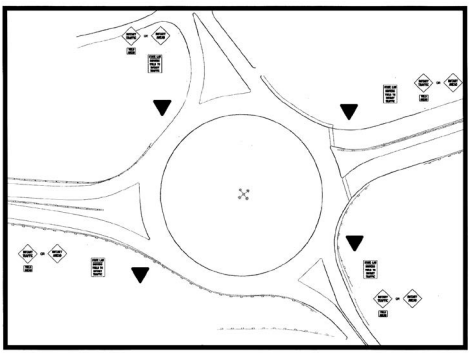
En una vía principal designada, debe ceder el derecho de paso al tráfico que circula por la vía antes de girar.

Intersección de carretera de uno o dos carriles con una vía de múltiples carriles

Si se encuentra en una carretera de uno o dos carriles y llega a una intersección con una autopista dividida o una vía con tres o más carriles, debe ceder el derecho de paso.

Rotondas

Las rotondas son mucho más comunes en Massachusetts que en otras partes del país. Una rotonda es una intersección de caminos que se unen desde varias direcciones. Permite continuar sin detenerse en una señal de STOP o en un semáforo. Hay señales de ceder el paso en la entrada de una rotonda. En el centro hay una barrera física (la isla central) que obliga al tráfico a circular a su alrededor. Las rotondas grandes están diseñadas para manejar tráfico que circula hasta 40 millas por hora.



El tráfico en una rotonda circula en sentido contrario a las agujas del reloj.

Reglas de tráfico en rotondas

El tráfico circula en sentido contrario a las agujas del reloj en una rotonda. Siempre debe ceder el derecho de paso a los vehículos que ya estén dentro de la rotonda (a menos que señales o agentes de policía indiquen lo contrario) y a los peatones. Use las direccionales como en cualquier otra intersección. Continúe por la rotonda y, cuando esté listo para salir, active la señal de giro a la derecha.

Elección de carril

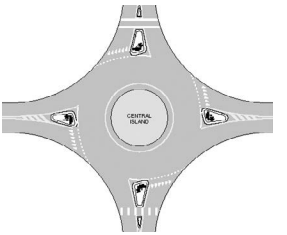
Si la rotonda tiene un solo carril, debe entrar desde el carril derecho de la vía de la que viene. Debe salir hacia el carril derecho de la vía a la que desea ir.

Si la rotonda tiene varios carriles, busque señales que le ayuden a elegir el carril correcto. Si no hay señales, debe hacer lo siguiente:

- Para un cuarto de vuelta o para continuar recto, entre a la rotonda desde el carril derecho. Siga en ese carril y salga por el carril derecho.
- Para tres cuartos de vuelta o un giro en U, entre a la rotonda desde el carril izquierdo. Circule por el carril central o interior. Salga hacia el carril derecho. Si viene de una vía de un solo carril, debe permanecer en el carril derecho durante todo el giro.

En una rotonda de varios carriles puede haber tráfico a ambos lados de su vehículo. No intente cambiar de carril hasta que sea seguro hacerlo. Si se pasa su salida, no se altere. Revise el tráfico a su alrededor. Si es seguro, dé otra vuelta y ubique su vehículo correctamente para salir de forma segura. **No se detenga dentro de la rotonda.**

Glorietas



Las glorietas son similares a las rotondas. Suelen ser mucho más pequeñas y tienen una barrera central más reducida. La mayoría tiene líneas de ceder el paso en el pavimento y cruces peatonales. Las glorietas se usan en calles transitadas y su tamaño pequeño obliga a reducir la velocidad a 25 millas por hora o menos. Las glorietas reducen la necesidad de cambiar de carril. Busque señales al acercarse para determinar en qué carril se debe ubicar. Al entrar, siga las mismas reglas que en una rotonda. Las bajas velocidades hacen que sean seguras para ciclistas.

Colisiones por cortesía

A veces, los conductores que intentan ser amables pueden causar confusión, lo que resulta en “colisiones por cortesía”.

Hacer señas para que otros avancen a través del tráfico detenido, o atravesar el tráfico cuando alguien le hace señas para que pase, crea una situación peligrosa y puede provocar fácilmente un accidente. La decisión de girar debe depender del tráfico y la visibilidad. Si puede ver que no hay tráfico en sentido contrario, o que todo el tráfico contrario está detenido, puede girar de forma segura. Tenga en cuenta que el tráfico en sentido contrario tiene el derecho de paso, independientemente de que alguien le haga señas.

Reglas para adelantar

En general, la ley exige conducir por el lado derecho de la vía. Cuando está permitido adelantar, debe hacerlo por la izquierda. Adelantar por la derecha solo está permitido en ciertas situaciones.

Debe adelantar a peatones, ciclistas o vehículos motorizados solo cuando sea necesario y seguro hacerlo. ***No* puede exceder el límite de velocidad al adelantar.** Si tiene alguna duda, no adelante.

Nunca use el carril de emergencia, el arcén de la carretera ni la acera para adelantar a otro vehículo.

Es fácil que un automóvil o una motocicleta quede oculto en los puntos ciegos de un vehículo grande. Por lo tanto, no siga demasiado cerca a un camión o autobús. Cuando conduzca cerca de un vehículo grande, tenga en cuenta los puntos ciegos del conductor en el lado derecho, izquierdo, delantero y trasero.

Adelantar por la izquierda

PASS WITH CARE

En una vía de varios carriles con múltiples carriles en una dirección, debe usar los carriles del centro y de la izquierda para adelantar. Una línea amarilla discontinua en una carretera de doble sentido le permite cruzar temporalmente al carril contrario para adelantar a otro vehículo, **si es seguro hacerlo**.



Si usted conduce una motocicleta, solo puede adelantar en fila india.

Los siguientes pasos corresponden al diagrama de la derecha:

1. Mantenga una distancia segura entre usted y el vehículo que desea adelantar. Revise el carril de adelantamiento para asegurarse de que esté libre. Si va a cruzar una línea amarilla discontinua para adelantar, debe poder ver con claridad **al menos 400 pies** hacia adelante. Revise su espejo y su punto ciego.
2. Señalice a la izquierda y muévase gradualmente hacia el carril de adelantamiento.
3. Mantenga su velocidad hasta haber pasado de forma segura al otro vehículo, luego señalice a la derecha.
4. Asegúrese de que haya suficiente distancia entre usted y el otro vehículo antes de regresar al carril derecho. Espere al menos hasta poder ver los faros del vehículo en su espejo.
5. Debe regresar al carril derecho antes de que cualquier vehículo que venga en sentido contrario esté a menos de 200 pies de usted. Apague la señal una vez que haya regresado al carril derecho.

Adelantar por la derecha

Adelantar por la derecha solo está permitido en ciertas circunstancias. Solo puede hacerse cuando la vía esté libre y sea lo suficientemente ancha para dos o más líneas de vehículos. Puede adelantar por la derecha en los siguientes casos:

- El vehículo que va a adelantar está girando o está a punto de girar a la izquierda
- Usted conduce en una calle de un solo sentido.
- Usted conduce en una vía donde el tráfico circula en una sola dirección (como una autopista de varios carriles).

Ser adelantado

Si otro vehículo lo está adelantando, debe reducir la velocidad y mantenerse a la derecha. Permita que el otro conductor pase de forma segura. *No* acelere.

La ley de “hacerse a un lado” (Capítulo 418 de las Leyes de 2008) exige que, si se acerca a un vehículo de emergencia detenido y este tiene las luces intermitentes encendidas, debe avanzar con precaución y reducir la velocidad a una velocidad razonable y segura según las condiciones de la vía. Si se encuentra en una autopista con al menos cuatro carriles (de los cuales al menos dos permiten circular en la misma dirección en la que usted va), debe ceder el derecho de paso *haciéndose a un lado* de forma segura hacia un carril que no esté junto al carril ocupado por el vehículo de emergencia, de asistencia en carretera o de remolque.

En otras palabras, debe dejar un carril libre entre su vehículo y el vehículo de emergencia detenido. Dependiendo de dónde esté estacionado el vehículo de emergencia, puede necesitar moverse hacia la derecha o hacia la izquierda. Si no es posible *hacerse a un lado*, debe igualmente avanzar con precaución y reducir la velocidad a una velocidad razonable y segura según las condiciones de la carretera.

Adelantar vehículos detenidos

No adelante vehículos que estén detenidos o girando (tanto en intersecciones como fuera de ellas). Pueden estar detenidos por otro vehículo, una persona o un animal que usted no puede ver.

Respeto en la vía y compartir la carretera

Las vías están diseñadas para conductores, ciclistas y peatones. Se espera cortesía de todos los usuarios de la carretera. Los conductores deben ser especialmente cuidadosos porque los usuarios más vulnerables pueden sufrir lesiones graves o incluso morir. Le pedimos que muestre respeto hacia las personas con las que comparte la vía. No permita que la ira lo domine.

¿Cómo identificar a conductores agresivos?

Los conductores agresivos suelen:

- Cerrarle el paso a otros vehículos.
- Exceder el límite de velocidad.
- Cambiar de carril sin señalizar.
- Conducir demasiado cerca del vehículo de adelante.
- Pasarse semáforos en rojo.
- Impedir que otros vehículos los adelanten.

Qué hacer al enfrentarse a un conductor agresivo?

- Intente salir de su camino.
- No lo desafíe.
- Evite el contacto visual.
- Ignore gestos groseros.
- Use el cinturón de seguridad. Le ayudará a mantener el control del vehículo y lo protegerá en caso de choque.

¡No se convierta en un conductor agresivo!
Controle su enojo y no deje que la situación empeore. No cuestione cuán agresivo pueda ser el otro conductor. Si puede, llame a la Policía Estatal al 911 para reportar una situación de emergencia.

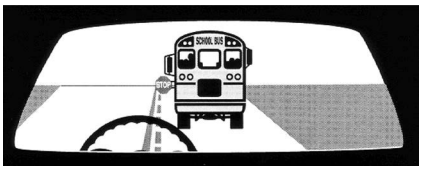
La Policía Estatal patrulla las autopistas en vehículos sin identificación. Buscan conductores agresivos que ponen en peligro a todos. Si es arrestado por conducción agresiva, RMV puede revisar su caso. RMV puede suspender su licencia y el registro del vehículo antes de una fecha de audiencia si representa una amenaza para la seguridad pública.

Sea un conductor seguro, cortés y trate siempre a los demás conductores como le gustaría ser tratado. Como conductor de un automóvil de pasajeros, camioneta, camión pequeño o motocicleta, debe compartir constantemente la vía con otras personas y vehículos.

Autobuses escolares

Los autobuses escolares amarillos tienen luces rojas intermitentes y señales de STOP que se extienden desde el lado del conductor. Los vehículos de transporte escolar, como camionetas tipo van, automóviles familiares o sedanes familiares, tienen luces rojas intermitentes y letreros de SCHOOL BUS (AUTOBÚS ESCOLAR) en la parte superior. Los conductores las usan para advertir cuando los estudiantes suben o bajan.

Si un autobús escolar o un vehículo de transporte escolar tiene las luces intermitentes y la señal de STOP extendida, usted debe detenerse. Es la ley. No importa en qué lado de la carretera usted circule. Permanezca detenido hasta que las luces dejen de parpadear o la señal de STOP se recoja.



Obedezca las señales del autobús escolar desde cualquiera de los lados de la carretera.

Una primera infracción de esta ley puede causar la suspensión de la licencia y una multa de $250.

Incluso después de que las señales de advertencia hayan terminado, debe avanzar lentamente y seguir atento a la presencia de niños.

La única excepción a esta ley es si un autobús escolar se detiene en el otro lado de una autopista dividida con una barrera entre los sentidos de circulación. En este caso, no es necesario detenerse.

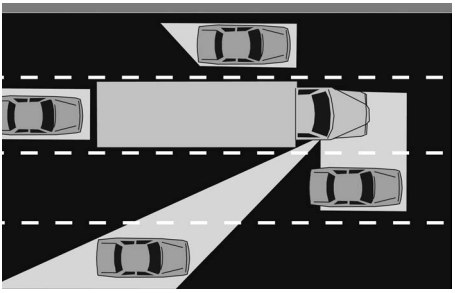
Camiones y otros vehículos grandes

Uno de los problemas más graves al “compartir la carretera” ocurre entre vehículos grandes, como camiones y autobuses, y vehículos más pequeños, como automóviles y motocicletas.

Estas son algunas reglas para conducir de forma segura cerca de camiones, tractores y autobuses:

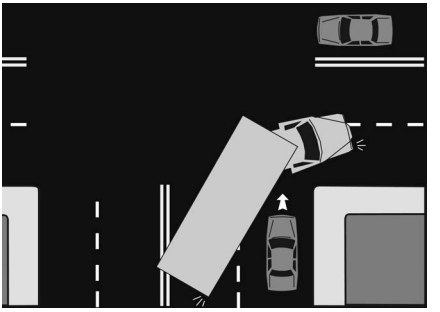
- **Puntos ciegos:** es fácil que un automóvil o motocicleta quede oculto en los puntos ciegos de un vehículo grande. Por lo tanto, **no** siga demasiado cerca a un camión o autobús. Cuando conduzca cerca de un vehículo grande, tenga en cuenta los puntos ciegos del conductor en la derecha, izquierda, frente y detrás.

- **Conducir demasiado cerca:** si no puede ver los espejos retrovisores de un camión, está demasiado cerca. Conducir pegado es peligroso. Al seguir demasiado cerca, pierde el margen de seguridad que necesita si el vehículo de adelante frena repentinamente.



Este diagrama muestra los diferentes puntos ciegos de un camión con remolque.

- **Atravesarse:** los conductores de vehículos grandes intentan mantener un margen de seguridad a su alrededor. Un camión grande puede necesitar el doble de distancia para detenerse que un automóvil o una motocicleta, especialmente cuando las carreteras están mojadas o con hielo. No conduzca en el espacio inmediatamente circundante a un vehículo grande. No se meta delante de un vehículo grande para luego reducir la velocidad o detenerse de forma repentina.El conductor tendrá muy poco espacio para frenar y chocará contra usted, o podría arriesgarse a que el camión se pliegue (efecto tijera) al intentar detenerse de golpe a velocidades de autopista.



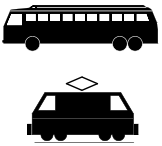
Si está pensando en adelantar, recuerde que un camión puede estar arrastrando más de un remolque.

Estudios del Consejo Nacional de Seguridad y del Instituto de Seguros para la Seguridad en las Carreteras muestran que un camión articulado completamente cargado puede necesitar hasta el doble de distancia para detenerse que un vehículo de pasajeros.

- **Conducir demasiado despacio:** en una autopista de varios carriles, los camiones y autobuses solo pueden circular en los dos carriles de la derecha. Usan el carril más a la derecha para el tránsito normal y el segundo carril para adelantar. Si usted circula en el segundo carril, manténgase con el flujo del tráfico y no conduzca por debajo de la velocidad mínima permitida.
 Conducir demasiado despacio en este carril puede crear una congestión de vehículos grandes. Esto puede aumentar los riesgos en la autopista. Si el conductor de un camión o autobús quiere adelantarlo, muévase hacia un lado cuando sea seguro hacerlo y permita que el vehículo pase.
- **Adelantar por la izquierda:** adelantar a un tráiler o autobús toma más tiempo que adelantar a un automóvil o motocicleta. Tenga en cuenta que los vehículos grandes van más despacio en subida y más rápido en bajada.

- **Adelantar por la derecha:** no adelante a un camión o autobús por la derecha a menos que sea absolutamente necesario. **Los vehículos grandes hacen giros amplios y a veces deben moverse hacia la izquierda antes de girar a la derecha.** Si usted está al lado de un camión o autobús, probablemente se encuentra en un punto ciego. Esté atento a posibles giros a la derecha y manténgase con seguridad detrás hasta saber qué hará el conductor.
- **Vehículo grande que se aproxima:** si un vehículo grande viene en sentido contrario en una carretera sin división, manténgase a la derecha. Así evitará un roce lateral o ser afectado por la turbulencia del aire. En las intersecciones, tenga mucho cuidado al calcular la velocidad del vehículo que se aproxima. Los camiones y autobuses no pueden reducir la velocidad fácilmente si usted se cruza para girar delante de ellos.

Autobuses y tranvías



Tenga mucho cuidado cerca de autobuses de transporte público y tranvías. Los autobuses se detienen con frecuencia. Sea cortés y permita que los autobuses que están señalizando salgan de las paradas. Esté atento a los peatones que entran o salen de autobuses o tranvías.

La ley estatal es muy específica sobre conducir cerca de tranvías y sus vías:

- *No* conduzca a menos de ocho pies de la plataforma de pasajeros de un tranvía cuando este esté subiendo o bajando pasajeros.
- Observe si hay tranvías que se aproximan antes de cruzar cualquier vía. No gire delante de un tranvía si uno se está acercando.
- Mantenga una distancia entre su vehículo y un tranvía si comparte la vía.

Recuerde: el trayecto de un tranvía está limitado a las vías. El conductor de un tranvía no puede desviarse para **evitarlo**.

Vehículos de movimiento lento

La mayoría de los vehículos agrícolas, equipos de construcción y otros vehículos de movimiento lento tienen señales de advertencia anaranjadas en la parte trasera. Si se acerca a uno, reduzca la velocidad y maneje con precaución. Trátelos de manera similar a los ciclistas y peatones. Deje suficiente espacio alrededor del vehículo si va a adelantarlo.

Procesiones fúnebres

Refiere a un grupo de dos o más vehículos, incluyendo un vehículo líder o de escolta, que circulan durante el día transportando el cuerpo o restos cremados de una persona fallecida. Las reglas para circular en y alrededor de una procesión fúnebre están establecidas por M.G.L. cap. 85, sec. 14A.

Las procesiones fúnebres tienen el derecho de paso en las intersecciones, con la EXCEPCIÓN de que deben ceder el paso a vehículos de emergencia con luces intermitentes o sirenas, o cuando lo indique la policía. Si el vehículo líder de una procesión fúnebre (que puede ser un automóvil fúnebre o un vehículo policial) cruza legalmente una intersección, todos los vehículos de la procesión también pueden cruzarla, incluso si el semáforo cambia o hay una señal de STOP.

Si conduce como parte de una procesión fúnebre, debe:

- Conducir con precaución en todo momento. Puede seguir al vehículo

de adelante tan cerca como sea seguro hacerlo.

- Estar atento a peatones u otros vehículos al entrar a una intersección. Siempre que sea seguro, puede seguir al vehículo líder a través de la intersección, independientemente de un semáforo o una señal de alto.
- No conducir a más de 55 MPH en una autopista con límite de 55 MPH o superior. Tampoco debe conducir a más de 5 MPH por debajo del límite de velocidad en cualquier otra vía pública.
- Mantener encendidos los faros delanteros y las luces traseras.
- Tener las luces de emergencia encendidas si usted es el primer o el último vehículo de la procesión.

Si su vehículo no forma parte de la procesión fúnebre:

- No puede conducir entre los vehículos de la procesión, a menos que lo indique la policía o que esté operando un vehículo de emergencia con sirena y luces intermitentes encendidas.
- No puede unirse a la procesión.
- No puede adelantar una procesión en una autopista de varios carriles por la derecha, a menos que la procesión esté en el carril más a la izquierda.
- No puede cruzar una intersección, incluso si tiene luz verde, mientras una procesión fúnebre atraviesa la intersección con luz roja, a menos que pueda hacerlo sin cruzar el trayecto de la procesión.

Un vehículo propiedad de una funeraria o del director de una funeraria puede exhibir una luz intermitente de color púrpura (ningún otro color) cuando es operado por el propietario, un empleado o un contratista de la funeraria en una procesión fúnebre.

Trabajadores viales y equipos de reparación

A nivel nacional, en 2023, 898 personas murieron en choques ocurridos en zonas de trabajo.



Aunque las zonas de construcción y mantenimiento de carreteras suelen estar bien señalizadas con letreros de advertencia, debe tener especial cuidado para garantizar la seguridad de quien esté trabajando en la vía. Las señales de advertencia anaranjadas y los equipos de trabajo generalmente indican que hay personas caminando cerca. Siga cuidadosamente las señales de obra y manténgase alerta. Esté atento a cambios repentinos en la dirección o condición de la carretera. Prepárese para detenerse. **Si recibe una infracción por exceso de velocidad en una "zona de trabajo", la multa será duplicada.**

Animales y vehículos tirados por caballos



Siempre debe ceder el derecho de paso a un animal que alguien esté guiando, montando o conduciendo. Los animales se asustan fácilmente con los vehículos motorizados. Cuando se acerque a un animal o a un vehículo tirado por caballos, tenga cuidado y haga lo siguiente.

- Reduzca la velocidad.
- Deténgase si el animal o el vehículo viene hacia usted o cruza su camino. Permita que el animal pase.
- Si el animal o el vehículo circula en la misma dirección que usted, deje suficiente espacio para adelantar de forma segura. Conduzca a una velocidad razonable.
- No use la bocina ni haga ruidos fuertes.
- Si el animal que está adelantando parece asustado, debe orillarse y detener su vehículo.
- Avance solo cuando sea seguro hacerlo.
- Debe detenerse si el jinete o conductor le hace señal de que lo haga.

La ley se aplica a caballos, vacas y cualquier otro animal de tiro.

En áreas rurales, tenga especial cuidado al adelantar paseos en carreta. Estos suelen ser vehículos tirados por animales y llenos de pasajeros.

Estacionamiento

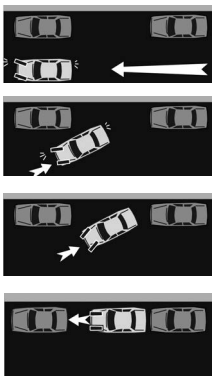
Detener y estacionar su vehículo motorizado está regulado. Es importante garantizar la seguridad y un flujo de tráfico adecuado. Debe practicar las maniobras de estacionamiento y conocer las leyes de estacionamiento.

A continuación, algunas reglas generales sobre detenerse y estacionar:

- No debe crear un peligro de tráfico al estacionar o cuando su vehículo esté detenido.
- Siempre debe asegurarse de dejar al menos un carril libre de 12 pies de ancho para que el tráfico pueda pasar.
- Cuando deje su vehículo sin supervisión, la ley estatal exige apagar el motor, poner el freno de estacionamiento, asegurarse de que el encendido esté bloqueado, retirar la llave y cerrar la puerta con llave.
- Al salir de la orilla de la vía, debe esperar a que pasen los vehículos del carril de circulación. Luego debe señalizar su incorporación y entrar lentamente al tráfico.
- Si estaciona en una zona comercial o residencial, su vehículo no debe estar a más de 12 pulgadas del bordillo. La única excepción es si se permite el estacionamiento en ángulo.

Estacionamiento en paralelo

1. Elija un espacio lo suficientemente largo para su vehículo. Asegúrese de que esté permitido estacionar en ese lugar.
2. Colóquese junto al vehículo que está delante del espacio. Deje dos o tres pies de distancia entre su vehículo y el vehículo estacionado. Alinee su vehículo de modo que el parachoques trasero o los asientos delanteros coincidan con los del otro vehículo.
3. Mire hacia atrás en *ambas* direcciones para verificar



Pasos para estacionarse en paralelo

si hay peatones u otro tráfico.

4. Retroceda lentamente y gire el volante completamente hacia el bordillo. Mantenga el pie ligeramente sobre el freno. Mire directamente por la ventana trasera. No use los espejos.
5. Cuando la parte delantera de su vehículo pase el parachoques trasero del vehículo estacionado, gire el volante en la dirección contraria y retroceda.
6. Cuando esté lo suficientemente atrás, enderece las ruedas y avance hacia adelante. Asegúrese de dejar suficiente espacio delante y detrás para que otros vehículos puedan salir.
7. Coloque la palanca en estacionamiento.

Estacionamiento en pendientes

Siempre active el freno de estacionamiento y deje el vehículo en cambio cuando estacione en una pendiente si tiene transmisión manual. Si tiene transmisión automática, active el freno de estacionamiento y coloque la palanca en estacionamiento. Debe girar las ruedas delanteras en la dirección correcta para evitar que el vehículo ruede cuesta abajo si fallan los frenos.



- **Sin bordillo:** gire las ruedas *hacia adentro*, en dirección al borde de la carretera.
- **Cuesta arriba junto a un bordillo:** gire las ruedas *hacia afuera*, en dirección al carril de circulación.
- **Cuesta abajo junto a un bordillo:** gire las ruedas *hacia adentro*, hacia el bordillo.

Regulaciones de estacionamiento

Las regulaciones de estacionamiento generalmente están determinadas por la ley estatal y son aplicadas por las ciudades y municipios locales. Cuando los municipios adoptan estas regulaciones, a menudo, aunque no siempre, son similares a las regulaciones estatales. Los espacios de estacionamiento suelen estar marcados con líneas blancas en la vía. Debe estacionar su vehículo entre estas líneas. No puede ocupar parte de dos espacios. En Massachusetts, *no* puede estacionar su vehículo en:

- En una zona señalizada con letreros de NO PARKING (PROHIBIDO ESTACIONAR), NO STANDING (PROHIBIDO PERMANECER DETENIDO) o NO STOPPING (PROHIBIDO DETENERSE).
- En un carril para bicicletas.
- En una parada de autobús (la multa por estacionarse en una parada de autobús señalizada es de $100).
- En una parada de taxis.
- En una zona y horario señalizados para limpieza de calles.
- En una zona de carga señalizada.
- A menos de 20 pies de una intersección.
- En un cruce peatonal, frente a una entrada de vehículos o frente a una rampa de acceso para personas con discapacidad.

- En una zona señalizada solo para estacionamiento HP-DV (a menos que tenga matrículas o permisos para personas con discapacidad, o matrículas de veterano discapacitado). La multa por la primera infracción es de $300. La multa por el uso indebido de matrículas o permisos para discapacitados o veteranos es de un mínimo de $500.
- En un área rayada junto a un espacio HP-DV, incluso si tiene matrículas o permiso para discapacidad.
- A menos de diez pies de un hidrante o carril de bomberos.
- En una acera, bordillo, isla central de tráfico o separador central.
- Durante una emergencia climática o vial.
- En sentido contrario al tráfico.
- En una autopista estatal o interestatal, a menos que esté autorizado.
- En la autopista de peaje de Massachusetts (multas van $15 a $100).
- En una carretera en un área rural o fuera de un área densamente poblada.
- En un carril de circulación junto a una fila de vehículos estacionados ("doble fila").
- Para hacer reparaciones no urgentes a su vehículo.

Puede recibir una citación con una multa por violar una norma de estacionamiento. Las multas para la mayoría de las infracciones mencionadas las establecen las ordenanzas de cada ciudad o municipio y variarán según el lugar. Las multas de estacionamiento que no se paguen pueden impedirle renovar su licencia o el registro de su vehículo.



Parquímetros

Muchos espacios públicos de estacionamiento funcionan con parquímetros que operan con monedas. Generalmente, las reglas y límites de tiempo aplican durante los días y horarios señalados. Si está más tiempo del permitido o no paga la tarifa del parquímetro, puede recibir una multa de estacionamiento.

Permisos de estacionamiento

Muchas ciudades y municipios dan permisos especiales de estacionamiento a los residentes. Algunas calles tienen letreros de "RESIDENT PERMIT PARKING ONLY" (ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA RESIDENTES). Si no tiene un permiso o un pase especial para visitantes, no puede estacionar allí. Consulte con su ciudad o municipio para obtener un permiso.

Reglas diversas de tránsito

A continuación se muestran leyes que aún no se han cubierto. Es ilegal:

- Conducir por una apuesta o desafío.
- Participar en carreras callejeras.
- Arrojar cualquier objeto por la ventana mientras conduce.

- Tirar basura o vidrio en la carretera o en propiedad pública o privada.
- Arrojar cigarrillos encendidos o cualquier cosa que pueda causar un
- incendio cerca de un bosque o campo abierto.
- Alterar o eliminar el sistema de silenciador de un vehículo.

Debe devolver el aceite de motor usado, el líquido de transmisión y otros materiales peligrosos al lugar donde los compró. El taller o la tienda que se los vendió es responsable de desecharlos adecuadamente.

Reglas para peatones

Los peatones deben recordar las siguientes reglas:

- La ley estatal exige usar un cruce peatonal cuando haya uno disponible. Si una intersección tiene semáforo, presione el botón y espere la señal de **WALK**. Las intersecciones sin botones dan automáticamente la señal de **WALK**. ¡Sea paciente!
- No cruce si la señal dice **DON'T WALK**.
- Antes de cruzar una calle, deténgase en el bordillo, mire a la izquierda, luego a la derecha y nuevamente a la izquierda para verificar el tráfico. Haga esto incluso en calles de un solo sentido. Manténgase alerta mientras cruza. Tenga especial cuidado en intersecciones donde los vehículos pueden girar a la derecha con luz roja.
- Si debe entrar a la calle entre vehículos estacionados, deténgase y mire antes de cruzar.
- Debe usar la acera cuando haya una disponible. Si no hay acera, debe caminar por el borde de la carretera de **frente** al tráfico.
- Nunca camine por autopistas, carreteras interestatales o de peaje. Tampoco las cruce.
- Use ropa de colores brillantes o con bandas reflectantes, especialmente de noche.











Leyes para ciclistas y conductores en presencia de ciclistas

(según la enmienda del Capítulo 525 de las Leyes de 2008)

Los ciclistas tienen derecho a usar todas las vías públicas de este estado, excepto las autopistas estatales de acceso limitado o rápidas donde haya señales que prohíban específicamente las bicicletas. Al circular por vías públicas, los ciclistas deben obedecer las mismas leyes y regulaciones básicas de tránsito que aplican a los conductores de vehículos motorizados. Las reglas para bicicletas (incluyendo enmiendas) se enumeran aquí.

Como ciclista: (según el cap. 85, sec. 11B)

- Puede usar **todo el carril** en cualquier lugar, en cualquier momento y en cualquier calle (excepto en autopistas estatales de acceso limitado

o rápidas donde haya señales que prohíban específicamente las bicicletas), incluso si existe un carril para bicicletas.

- Debe circular en la misma dirección del tráfico, a menos que las señales o marcas indiquen lo contrario.
- Debe detenerse en luces rojas y señales de STOP.
- Puede mantenerse a la derecha al adelantar un vehículo motorizado que circule en el carril.
- Debe señalar su intención de detenerse o girar usando cualquiera de las manos. Sin embargo, la señal no tiene que ser continua ni realizarse si ambas manos son necesarias para operar la bicicleta con seguridad.
- Puede circular por las aceras fuera de distritos comerciales por seguridad, a menos que esté prohibido localmente.
- Si circula por una acera o camino compartido, debe ceder el paso a los peatones y dar una señal audible antes de adelantar o pasar (sin usar sirenas ni silbatos).
- No pueden circular más de dos bicicletas lado a lado. En una vía con más de un carril en la misma dirección, los ciclistas que circulen lado a lado deben permanecer en un solo carril y no obstaculizar de forma innecesaria a los vehículos que quieran adelantarlos.
- Debe mantener una distancia segura de otros ciclistas, especialmente al acercarse a intersecciones.
- Debe reducir la velocidad al acercarse a cruces peatonales, especialmente durante tráfico intenso.
- Debe conducir sentado en un asiento permanente fijado a la bicicleta. Un pasajero también debe viajar en un asiento permanente sujeto a la bicicleta o a un remolque arrastrado por la bicicleta.
- No puede transportar a un niño de entre uno y cuatro años o que pese 40 libras o menos, excepto en un asiento infantil sujeto a la bicicleta. El niño debe llevar arnés, ir sentado en posición vertical y tener las manos y pies protegidos de los radios de las ruedas. Una persona puede viajar en un asiento de una bicicleta tándem si alcanza los pedales y el manillar. No puede transportar a un menor de un año en una bicicleta.
- Los conductores o pasajeros menores de 16 años deben usar un casco aprobado por la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE. UU. El casco debe estar asegurado a la cabeza cuando la bicicleta circule por una vía pública o ciclovía, a menos que el pasajero esté asegurado en un remolque cerrado que proteja su cabeza.
- Debe dar una advertencia audible (que no sea sirena ni silbato) cuando sea necesario para operar con seguridad.
- Puede estacionar su bicicleta en una vía o acera, pero solo si no obstruye el tráfico vehicular o peatonal.
- No puede permitir que la bicicleta sea remolcada por otro vehículo y solo se puede remolcar un remolque para bicicletas.
- No puede transportar objetos que interfieran con la operación segura de

la bicicleta y debe mantener una mano en el manubrio en todo momento.
- Debe tener un sistema de frenos en buen estado capaz de detener la bicicleta desde 15 MPH en una distancia de 30 pies.
- Desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer, debe tener una luz blanca delantera visible hasta 500 pies y una luz trasera roja o reflector visible hasta 600 pies.
- En ese mismo horario, debe tener un reflector en cada pedal o en los tobillos, o material reflectante en el cuerpo o en la bicicleta. Los reflectores deben ser visibles hasta 600 pies desde todos los lados.
- El manubrio no puede estar a una altura superior a los hombros al sujetarlo, y no puede modificar la horquilla más allá del diseño original del fabricante.
- Debe reportar cualquier accidente con lesiones personales y cualquier accidente con daños materiales superiores a $100 a la policía del municipio donde ocurrió.

Además de las leyes anteriores, los ciclistas deben:
- Circular en línea recta para que conductores y peatones sepan dónde esperarlos.
- Circular a velocidades adecuadas en caminos y calles compartidas. Si circula por una acera donde esté permitido, debe hacerlo a velocidad de caminata y ceder el paso a los peatones.
- Guardar el teléfono mientras conduce la bicicleta. No enviar mensajes mientras pedalea.
- Ceder el paso a los peatones. Estar alerta y preparado para detenerse.
- Reducir la velocidad al acercarse a cruces peatonales.
- Circular fuera de la “zona de apertura de puertas” (al menos tres pies de autos estacionados) y estar atento a puertas que se abren.
- Dar espacio a otros ciclistas. Adelantar por la izquierda, no por la derecha. No cortar el paso a ciclistas detenidos en una intersección.
- En intersecciones, asumir que los conductores no pueden verlo. Reducir la velocidad e intentar hacer contacto visual con el conductor. Anticipar giros. No intentar pasar rápidamente a un vehículo en una intersección. Mantener una velocidad segura.
- Dar espacio a autobuses, camiones y vehículos grandes y evitar circular junto a ellos o adelantarlos cerca. Estos hacen giros amplios, tardan en detenerse y tienen grandes puntos ciegos. Tenga especial cuidado en el punto ciego trasero y no asuma que el conductor puede verlo. Nunca adelante por la derecha a un camión en movimiento.
- No adelantar autobuses por la derecha. Puede golpear a alguien que esté bajando o quedar atrapado contra el bordillo. Si los adelanta por la izquierda, manténgase atento y espere que el autobús vuelva a incorporarse al carril.
- No usar audífonos ni auriculares en ambos oídos al manejar bicicleta.

Usar un casco de bicicleta adecuado reduce significativamente el riesgo de muertes y lesiones incapacitantes relacionadas con el ciclismo.

Como automovilista en presencia de bicicleta:

- **No corte el paso después de adelantar:** al pasar a una bicicleta que circula en la misma dirección a su derecha, no debe volver al carril derecho hasta haberla adelantado de forma segura. (Cap. 89, sec. 2)
- **No haga giros bruscos después de adelantar:** al pasar una bicicleta cerca de una intersección o entrada donde desea girar a la derecha, no puede girar a menos que esté a una distancia segura del ciclista y pueda hacerlo a una velocidad razonable y adecuada. (Cap. 90, sec. 14)
- **No arrincone a las bicicletas en un carril estrecho:** si el carril es demasiado angosto para adelantar a una bicicleta con una distancia segura, tenga **PACIENCIA** hasta que pueda usar un carril adyacente de forma segura o **ESPERE** hasta que sea seguro adelantar en el mismo carril. (Cap. 89, sec. 2) Debe mantener al menos cuatro pies de distancia al adelantar.
- **Ceda el paso al girar a la izquierda:** al girar a la izquierda en una intersección o hacia un callejón, camino privado o entrada, debe ceder el derecho de paso a cualquier vehículo que se aproxime en sentido contrario, incluyendo bicicletas, si está en la intersección o lo suficientemente cerca como para representar un peligro inmediato. (Cap. 90, sec. 14)
- **Esté atento a bicicletas a su derecha:** las bicicletas pueden circular legalmente a la derecha del tráfico motorizado. La ley establece que no es una defensa para un automovilista causar un accidente con una bicicleta el hecho de que la bicicleta estuviera a la derecha de otros vehículos. (Cap. 85, sec. 11B)
- **No abra la puerta sin mirar primero:** conductores y pasajeros pueden ser multados hasta $100 por abrir la puerta del vehículo hacia una bicicleta que se aproxima. (Cap. 90, sec. 14) Antes de abrir la puerta, siempre debe mirar hacia atrás para asegurarse de que no se acerquen ciclistas.
- **Tenga en cuenta que los ciclistas pueden circular dos en paralelo:** Sin embargo, en una vía con más de un carril en la misma dirección, deben mantenerse en un solo carril. (Cap. 85, sec. 11B).
- **Tenga en cuenta que los ciclistas no siempre tienen que señalizar los giros:** Los ciclistas deben indicar su intención de detenerse o girar usando cualquiera de las manos. Sin embargo, la señal no tiene que ser continua ni realizarse si ambas manos son necesarias para operar la bicicleta de forma segura. (Cap. 85, sec. 11B).












El peligro de las puertas abiertas para los ciclistas

Las puertas abiertas de los vehículos representan una amenaza muy seria para los ciclistas. Al abrir la puerta de un vehículo, conductores y pasajeros deben hacer lo siguiente:

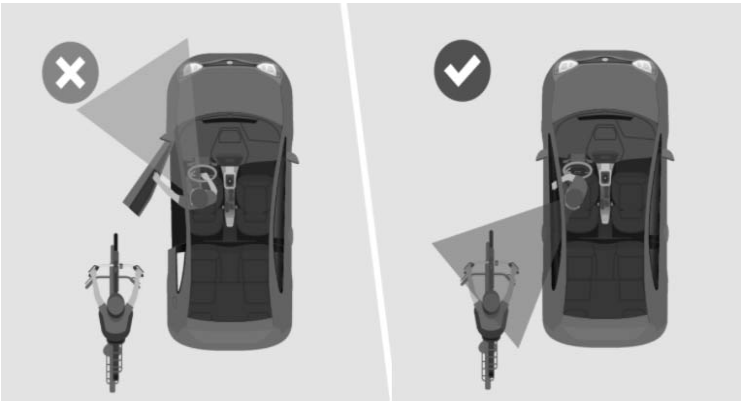
1. Revisar el espejo retrovisor.

2. Revisar el espejo lateral.

3. Abrir la puerta con la mano más alejada de la puerta.

Este método se llama “Dutch Reach” porque se originó en los Países Bajos. Obliga al cuerpo a girarse, lo que permite ver mejor a los ciclistas que se aproximan. También evita que la puerta se abra demasiado rápido. Esto no solo protege a los ciclistas, sino que también puede evitar que la puerta se dañe o sea arrancada por un vehículo que se aproxima.

Los ciclistas deben circular al menos a tres pies de los autos estacionados para evitar las puertas, tanto en calles con carriles para bicicletas como sin ellos. Esto los mantiene fuera de la “zona de puertas” y los protege de ser golpeados por puertas que se abren.



El método “Dutch Reach” (Alcance Holandés) para abrir las puertas del vehículo.

Cajas para bicicletas

Las cajas para bicicletas son marcas en el pavimento que se instalan en las intersecciones para permitir a los ciclistas una forma segura de girar al acercarse a una luz roja. Son verdes y tienen la imagen de un ciclista. En las intersecciones, están pintadas en el pavimento antes del cruce peatonal y cubren todo el carril de circulación.

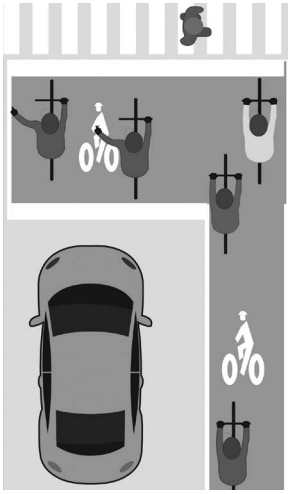
Los conductores deben detenerse detrás de la caja para bicicletas (incluso cuando esté vacía) y esperar a que la luz cambie a verde.

Los ciclistas que vayan a girar a la izquierda deben detenerse dentro de la caja para bicicletas, moverse hacia el lado izquierdo de la misma, hacer la señal de giro y esperar la luz verde. Los ciclistas que sigan de

frente o giren a la derecha deben mantenerse a la derecha dentro de la zona de espera ciclista, en formación escalonada, y esperar la luz verde. Los ciclistas también pueden utilizar las cajas para bicicletas para realizar un giro a la izquierda en dos etapas. Esto permite a los ciclistas girar a la izquierda en dos pasos separados, en lugar de cruzar múltiples carriles de tráfico:

Paso 1: cruzar recto a través de la intersección con la luz verde y detenerse en la caja para bicicletas de la calle a la que desea incorporarse.

Paso 2: esperar a que la luz cambie a verde y avanzar recto a través de la intersección.



Ejemplo de caja para bicicletas

Carriles de bicicletas separados

Los carriles de bicicletas separados, también conocidos como ciclovías o carriles protegidos para bicicletas, separan físicamente el tráfico de bicicletas del tráfico vehicular. Donde los carriles para bicicletas cruzan una intersección, a menudo se indican con pavimento verde con la imagen de una bicicleta. Estos carriles no están destinados a peatones, quienes deben permanecer en la acera.

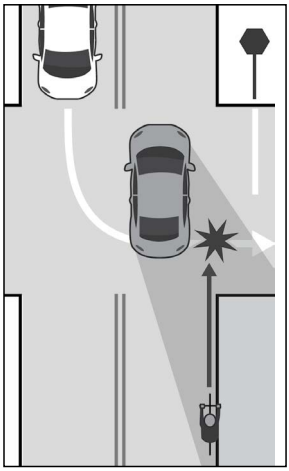
En las intersecciones, los conductores deben detenerse en la línea de alto para permitir que peatones y ciclistas crucen de forma segura. Al girar a la derecha, los conductores deben ceder el paso a los peatones y ciclistas que estén cruzando.

Los conductores siempre deben revisar la presencia de ciclistas que se aproximen al girar a través de un carril para bicicletas. Esto puede requerir mirar hacia los lados y detrás del vehículo.

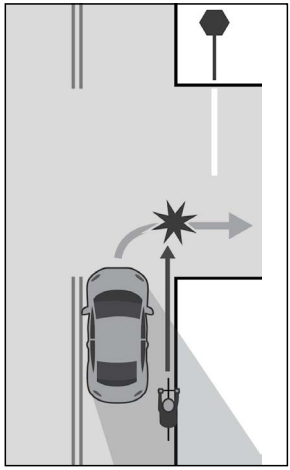
Los ciclistas deben circular en la dirección correcta dentro de los carriles para bicicletas. En las intersecciones, deben continuar por el carril a través de la intersección, mientras vigilan vehículos que giran. Los ciclistas deben ceder el paso a los peatones que cruzan.

Escenarios comunes de accidentes con bicicletas

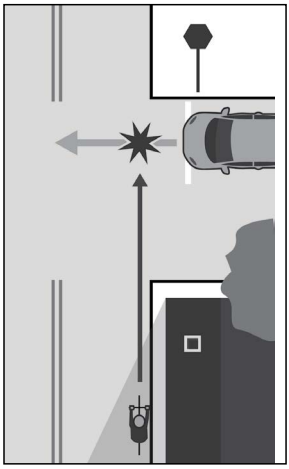
Las imágenes de la página siguiente muestran escenarios comunes de accidentes entre vehículos motorizados y ciclistas. En todos estos casos, el vehículo motorizado es responsable del accidente, y los conductores deben estar atentos a bicicletas que puedan estar ocultas por otros vehículos o edificios. También deben tener cuidado de no subestimar la velocidad de un ciclista ni el espacio necesario para adelantar. En todos estos escenarios, los ciclistas pueden aumentar su visibilidad y reducir el riesgo de un accidente circulando más hacia la izquierda dentro del carril.



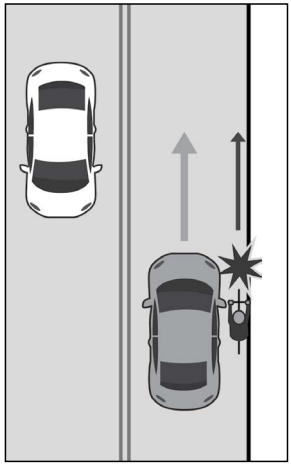
Cruce por la izquierda



Enganche por la derecha



Salida desde un costado



Choque lateral



Situaciones especiales de conducción

Solo la práctica y la experiencia pueden hacerlo un buen conductor. Aproximadamente el 40 % de los accidentes en carretera involucran a conductores menores de 25 años (Departamento de Datos de Choques de RMV). La mayoría de estos accidentes son causados por la inexperiencia del conductor. Para ser un buen conductor, debe seguir estas reglas.

- Preste toda su atención a la conducción. No se distraiga mientras conduce. Hablar con pasajeros, ajustar la radio del vehículo o comer pueden ser peligrosos.
- Conduzca de manera defensiva y mantenga la vista en la carretera. Al mantenerse alerta, podrá ver los peligros y tendrá tiempo para evitarlos.
- Aprenda a conducir en diferentes situaciones. Practique la conducción en autopista, conducción nocturna y el manejo del vehículo en distintas condiciones climáticas.
- Sepa cómo manejar situaciones de emergencia, como derrapes o reventones de neumáticos.
- Conozca, comprenda y obedezca las normas de tránsito.

Este capítulo explica la conducción defensiva y cómo manejar situaciones especiales de manejo. También indica qué hacer si ocurre un accidente, incluso si solo es testigo.

Vehículo de emergencia en movimiento

- Siempre ceda el paso a camiones de bomberos, ambulancias, patrullas y otros vehículos de emergencia que usen sirena y/o luces intermitentes.
- Si un vehículo de emergencia se aproxima desde cualquier dirección, debe acercarse lo más posible al lado derecho de la carretera y detenerse hasta que el vehículo haya pasado. Avanzar lentamente no es aceptable.
- Revise sus espejos y busque un lugar seguro para orillarse a la derecha. No se debe mover hacia la izquierda ni frenar bruscamente. No se detenga de repente. Use su direccional derecha.
- NUNCA se detenga en medio de una intersección. Cruce la intersección y oríllese tan pronto como sea seguro hacerlo.
- Después de que el vehículo de emergencia haya pasado, use su direccional izquierda y asegúrese de que el carril esté despejado. Verifique que no se acerquen otros vehículos de emergencia. Luego puede reincorporarse al tráfico.
- Es ilegal seguir a menos de 300 pies de un vehículo de emergencia que responde a una alarma.

Vehículos de emergencia y de mantenimiento estacionados

- Debe reducir la velocidad y mantenerse alerta cuando vea un vehículo de emergencia detenido delante de usted con las luces de emergencia encendidas. Esto incluye camiones de bomberos, patrullas, ambulancias y “vehículos de desastre” (generalmente en apoyo de otros vehículos y servicios de emergencia). También incluye vehículos de mantenimiento de carreteras o vehículos de remolque (grúas, camiones plataforma, entre otros) con luces de emergencia intermitentes. Debe actuar con cuidado por su seguridad y la de los demás.
- La “**ley de hacerse a un lado**” (Capítulo 418 de las Leyes de 2008) exige que conduzca con precaución y reduzca su velocidad a una que sea razonable y segura para las condiciones de la vía cuando se acerque a un vehículo de emergencia detenido con luces intermitentes. En una autopista con al menos cuatro carriles (al menos dos en la misma dirección en la que viaja), debe ceder el paso cambiándose de forma segura a un carril que no esté junto al carril ocupado por el vehículo de emergencia. En otras palabras, deje un carril libre entre su vehículo y el vehículo de emergencia detenido. Dependiendo de dónde esté estacionado el vehículo de emergencia, puede necesitar moverse hacia la derecha o hacia la izquierda. Si no es posible cambiar de carril, igualmente debe actuar con precaución y reducir la velocidad a una velocidad razonable y segura.
- Siempre esté preparado para detenerse si es necesario al pasar un vehículo de emergencia.
- Por la noche, asegúrese de bajar las luces altas.

- Si necesita ayuda, deténgase delante de la patrulla policial y pídala. Nunca se detenga detrás de una patrulla. *(No se acerque a un oficial de policía que esté atendiendo a un conductor detenido)*. Permanezca junto a su vehículo en el acotamiento hasta que el oficial termine).
- Es ilegal conducir o estacionarse a menos de 800 pies de un incendio. No conduzca sobre una manguera contra incendios sin protección, a menos que un bombero o funcionario de seguridad pública se lo indique.

Recomendaciones generales si un oficial de policía lo detiene

La ley estatal exige que se orille y se detenga cuando un oficial de policía se lo indique. Debe detenerse ya sea que el oficial esté en una patrulla o a pie. Ser detenido puede causar ansiedad tanto a usted como al oficial. Usted puede sentirse preocupado por recibir una multa o no saber por qué fue detenido. Los oficiales de policía rara vez saben qué esperar de un conductor o de los pasajeros. Por ello, pueden preocuparse por su propia seguridad.

Sus acciones durante una detención de tráfico pueden determinar la reacción del oficial. Discutir, ignorar instrucciones o solicitudes del oficial, sugerir que sería más productivo detener a otros conductores, o meter repentinamente la mano debajo del asiento o en áreas no visibles del vehículo, no son comportamientos apropiados. Estas acciones pueden aumentar la preocupación del oficial.

La aplicación de las leyes de tránsito es una de las funciones más importantes de un oficial de policía. Ayuda a garantizar el flujo ordenado del tráfico y a prevenir muertes y lesiones en las vías públicas. Existe una necesidad evidente de vigilancia constante. Cada año, más personas mueren y resultan heridas en accidentes de vehículos motorizados en Estados Unidos que en todas las demás formas de violencia combinadas. En 2022 (el último año con cifras disponibles), 42,514 personas (conductores, pasajeros, peatones y ciclistas) murieron y más de 2,382,000 resultaron heridas en accidentes en Estados Unidos (Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras, NHTSA). En 2022, Massachusetts registró 413 muertes y 30,611 lesiones por accidentes (Departamento de Datos de Accidentes de RMV).

Los oficiales de policía tienen motivos para preocuparse por su seguridad durante controles de tráfico. Cada año en Estados Unidos, varios oficiales mueren y miles más son agredidos. Solo en 2021, 5 oficiales murieron y otros 4,687 fueron agredidos durante persecuciones y detenciones de tráfico (Oficina Federal de Investigaciones — Informes Uniformes de Crimen).

Para ayudar a reducir los niveles de ansiedad, debe hacer lo siguiente durante una detención de tráfico.

- No ignore la señal del oficial ni finja que no la vio.

- Encienda la luz direccional y revise sus espejos. Desplace su vehículo con cuidado y lentamente por completo hacia el lado derecho de la carretera. NO se estacione a la izquierda. Si el oficial pasa de largo y no se detiene, regrese al carril de circulación cuando sea seguro.
- No detenga su vehículo en una intersección, frente a una entrada de vehículos o en un carril de circulación. Si el oficial le indica que se detenga en un lugar específico, hágalo donde se le indique.
- Ponga el vehículo en estacionamiento si tiene transmisión automática, o en neutral con el freno de mano puesto si tiene transmisión manual. Apague el motor y la radio.
- Permanezca dentro del vehículo (usted y sus pasajeros). Solo salga si el oficial se lo indica. Si le piden salir, manténgase alejado del tráfico y con las manos visibles.
- Si está oscuro, deje encendidos los faros y encienda la luz interior del vehículo.
- Baje la ventana mientras el oficial se acerca.
- Generalmente, el oficial le explicará por qué fue detenido. Si no lleva uniforme, le mostrará sus credenciales o usted puede pedir verlas.
- Espere a que el oficial le solicite su licencia y registro antes de que usted (o un pasajero) meta la mano en la guantera. No haga movimientos bruscos hacia su ropa mientras el oficial se acerca o está presente. Aunque usted sepa que solo busca documentos, el oficial podría interpretar razonablemente esos movimientos como un intento de sacar un arma o esconder algo. El oficial podría sentirse amenazado y reaccionar de una manera inesperada. Entregue los documentos cuando se los pidan y no los presente dentro de una billetera o porta documentos. El capítulo 90, sección 11 de las Leyes Generales exige que tenga su licencia y registro disponibles al conducir un vehículo. La multa por la primera infracción por no presentar alguno de estos documentos es de $35. Si no tiene la licencia y el registro, el oficial puede pedirle su nombre y dirección y, si usted no es el propietario del vehículo, también el nombre y dirección del propietario. Si no coopera o facilita un nombre o dirección falsos, puede recibir una multa de $100 (Cap. 90, sec. 25). También puede ser arrestado y enfrentar cargos penales si se niega.
- Fuera de Massachusetts, un oficial también puede solicitar “prueba de seguro”, según las leyes de esa jurisdicción. Su registro identifica a su compañía aseguradora y explica que Massachusetts no emite tarjetas de seguro.
- **Mantenga sus manos visibles y pida a sus pasajeros hacer lo mismo.**
- Preste toda su atención al oficial y no use el teléfono celular durante la detención.
- No haga movimientos bruscos o gestos que puedan parecer amenazantes. Por ejemplo, meter la mano debajo de los asientos o en áreas oscuras del vehículo. Asegúrese de que sus pasajeros

tampoco lo hagan.

- Permanezca en su vehículo cuando el oficial regrese a la patrulla. Si tiene una pregunta, espere a que el oficial vuelva. Si encuentra algo que el oficial solicitó, sosténgalo fuera de la ventana y espere a que regrese.
- Responda adecuadamente si el oficial pregunta si hay armas en el vehículo.
- Sea cortés cuando el oficial le devuelva su licencia y registro. Si el oficial le entrega una multa, no discuta. Una vez emitida, el oficial debe presentarla y no puede retirarla. Usted tiene derecho a impugnar la multa en el tribunal. Si tiene preguntas sobre la citación, puede pedirle al oficial que se la aclare. Massachusetts **no** exige firmar una citación, aunque otros estados sí pueden requerirlo. Lea la citación antes de firmar. Su firma solo confirma que la recibió, no que admite una infracción.
- Cuando el oficial le indique que puede irse, encienda su direccional, revise sus espejos y regrese al carril de circulación. Si está en una autopista, acelere a una velocidad segura en el acotamiento antes de incorporarse al tráfico.

Recuerde que un oficial de policía nunca sabe qué esperar al detener a un conductor. No permita que sus emociones o movimientos repentinos e inexplicables (o los de sus pasajeros) aumenten la tensión. Es más probable que el oficial lo escuche y se sienta menos amenazado si sigue estas recomendaciones.

IMPORTANTE: si cree que un oficial de policía lo detuvo debido a su origen étnico o género, o considera que la conducta del oficial durante la detención fue inapropiada, puede reportarlo con el departamento de policía o la agencia de seguridad pública del oficial que lo detuvo.

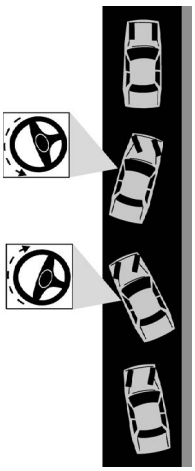
Emergencias al conducir

En cualquier situación de emergencia, es muy importante pensar con claridad y no entrar en pánico. A menudo solo tiene poco tiempo para reaccionar. Lea esta sección para aprender qué hacer cuando ocurre una emergencia. Podría salvar una vida.

Derrape

Debe manejar un derrape de la misma forma en vehículos de tracción delantera o trasera:

- Retire lentamente el pie del acelerador y ponga la transmisión en neutral.
- No pise el freno. Hará que el derrape empeore.
- Gire el volante **en la dirección del derrape.** Si las ruedas traseras se deslizan hacia la izquierda, gire a la izquierda. Si se deslizan hacia la derecha, gire a la derecha.



Si su vehículo derrapa, siempre gire el volante en la dirección del derrape.

- Es posible que tenga que girar el volante hacia la izquierda y la derecha varias veces hasta recuperar completamente el control del vehículo.

Salida del pavimento

Si se sale del pavimento y entra al arcén:

- Sujete firmemente el volante y retire lentamente el pie del acelerador.
- Aplique suavemente el freno para reducir la velocidad.
- Revise el tráfico detrás de usted y luego regrese suavemente a la carretera.

Pinchazo, reventón o pérdida de una rueda

Si tiene un pinchazo, un reventón o pierde una rueda:

- Sujete firmemente el volante y retire lentamente el pie del acelerador.
- Aplique suavemente los frenos.
- Si comienza a derrapar, gire el volante **en la dirección del derrape**.
- Enderece el vehículo con suavidad. No use el freno hasta tener el control del vehículo.
- Saque el vehículo de la carretera lo antes posible cuando sea seguro.

Falla de los frenos

Si su vehículo tiene frenos antibloqueo y los frenos no responden cuando pisa el pedal con fuerza, haga lo siguiente:

- Reduzca cambios a una marcha más baja, bajando gradualmente hasta la más baja si es necesario.
- Aplique suavemente el freno de estacionamiento. Mantenga presionado el liberador del freno por si el vehículo comienza a derrapar.
- Si no puede reducir la velocidad, toque la bocina y encienda las luces para advertir a otros conductores o peatones.

Si su vehículo no tiene frenos antibloqueo, debe bombear el pedal del freno varias veces rápidamente para generar presión de líquido de frenos. **No bombee los frenos antibloqueo**. Si esto no funciona, siga los pasos anteriores.

Puede determinar qué tipo de frenos tiene revisando el indicador en el tablero o el manual del vehículo.

Acelerador atascado

Si el pedal del acelerador se queda atascado:

- Ponga el vehículo en neutral y pise el freno para reducir la velocidad.
- Intente liberar el pedal con el pie.
- Si no se libera, vuelva a aplicar los frenos.
- Mantenga la vista en la carretera.
- Cuando sea seguro, orille el vehículo y deténgase.

Vehículo que se aproxima de frente

Si un vehículo viene de frente en su carril:

- Reduzca la velocidad y oríllese hacia la derecha.
- Toque la bocina para alertar al otro conductor.

Falla de los faros

Si sus faros se apagan repentinamente:

- Encienda las luces de estacionamiento, las luces de emergencia o la direccional.
- Intente accionar el interruptor de los faros varias veces.
- Oríllese lo más rápido posible y deje encendidas las luces de emergencia.

Vehículo detenido en las vías del tren

Si su vehículo se detiene sobre las vías del tren y se aproxima un tren:

- Saque a todos del vehículo INMEDIATAMENTE y aléjese lo más posible de las vías.
- Para evitar ser alcanzado por los escombros, corra en un ángulo de 45 grados alejándose de las vías en la dirección de donde viene el tren, y luego llame inmediatamente al 911.

Si su vehículo se detiene en las vías del tren y NO se aproxima un tren:

- Baje la ventana o abra la puerta y escuche si viene un tren.
- Intente encender el motor.
- Si no arranca, ponga la transmisión en neutral e intente empujar el vehículo fuera de las vías.
- Si no puede mover el vehículo, llame al número gratuito del Sistema de Notificación de Emergencia (ENS), ubicado en el centro de la señal cruzada o en la caja metálica cerca del cruce ferroviario. Proporcione al despachador del ferrocarril el número de localización del cruce (DOT), que también aparece en la señal. Asegúrese de indicar que hay un vehículo en las vías y siga las instrucciones del despachador.

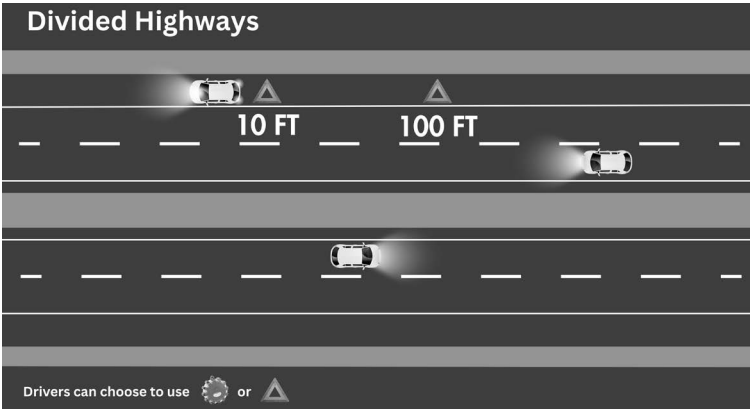
También debe llamar al número ENS si observa algo sospechoso (como manipulación de los interruptores ferroviarios) en las vías del tren.

Averías

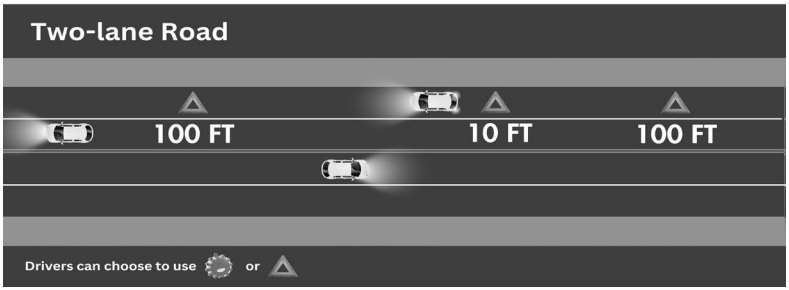
- **Mueva su vehículo al costado de la carretera y deténgalo.**
 - Nunca estacione en una colina o curva donde otros no puedan verlo. Si no puede sacar su vehículo del pavimento, saque a todos los pasajeros del vehículo y aléjelos de la carretera.
 - En una autopista con carril de averías o arcén, mueva su vehículo lo más lejos posible del carril de circulación.

Permanezca dentro del vehículo. Para evitar lesiones graves, no se pare cerca del carril de circulación ni en el carril de averías.

- **Una vez que su vehículo esté estacionado y usted permanezca dentro:**
 - Encienda las luces de emergencia (intermitentes). De noche, encienda también las luces interiores del vehículo.
 - Localice su chaleco de seguridad y los triángulos de advertencia o bengalas LED (si los tiene).
 - Póngase el chaleco de seguridad mientras aún esté dentro del vehículo.
- **Colocación del equipo de seguridad:**
 - Evalúe si es seguro salir del vehículo. Considere salir por el lado opuesto al tráfico.
 - Ate un paño blanco a la antena o a la manija de la puerta (use un paño rojo cuando esté nevando).
 - Levante el capó del vehículo.
 - Si se detiene en una autopista dividida, coloque sus triángulos de advertencia o bengalas LED:
 - A 10 pies detrás de su vehículo
 - A 100 pies detrás de su vehículo



 - Si se detiene en una carretera de dos carriles con tráfico en ambas direcciones o en una autopista no dividida, coloque sus triángulos de advertencia o bengalas LED:
 - A 10 pies detrás de su vehículo
 - A 100 pies detrás de su vehículo
 - A 100 pies delante de su vehículo



La Patrulla de Asistencia en Carretera (HAP) brinda ayuda a conductores varados. Es operada por la División de Carreteras del MassDOT y patrocinada por MAPFRE | Commerce Insurance.

Para más información, visite MassDOT.State.MA.US/Highway/TrafficTravelResources/EmergencyRoadsideAssistance.aspx

Incendio del vehículo

Si ve humo saliendo del capó de su vehículo:

- Deténgase a un lado de la carretera, apague el motor y aléjese del vehículo.
- Llame al departamento de bomberos o a los servicios de emergencia.
- No intente apagar el fuego a menos que tenga un extintor.

Vehículo que cae al agua

Si su automóvil cae al agua:

- Desabroche el cinturón de seguridad y salga por una ventana.
- Si tiene ventanas eléctricas, bájelas rápidamente antes de que el agua impida que funcionen.
- No abra la puerta. Esto haría que el agua entrara rápidamente y el vehículo podría volcarse.

Si el vehículo se hunde antes de que pueda salir, muévase al asiento trasero. Puede formarse una bolsa de aire allí. Cuando el vehículo se estabilice, respire profundamente y salga por una ventana.

Conducción en túneles

La seguridad pública es una prioridad para MassDOT. Siga estos importantes consejos de seguridad cuando viaje por los túneles.

Si tiene un accidente o su vehículo queda averiado dentro de un túnel:

La mayoría de los túneles principales de Massachusetts son monitoreados por el Centro de Operaciones de Carreteras. La Policía Estatal y el personal de MassDOT se encuentran distribuidos en todo el sistema de túneles para responder a incidentes lo más rápido posible.

- Oríllese a un lado de la carretera, si es posible.
- Active las luces intermitentes de emergencia.
- Llame al 911 y siga las instrucciones.
- Permanezca dentro del vehículo si es seguro hacerlo.
- Espere la ayuda del personal de emergencia.

Al entrar a un túnel:

- ¡Manténgase alerta!
- Encienda los faros.
- Obedezca todas las señales y avisos.
- Escuche la radio para actualizaciones de tráfico.
- No entre si hay humo en la entrada o si su vehículo está humeando o en llamas.
- Mantenga una distancia segura de conducción.
- Se prohíben materiales peligrosos, incluyendo el propano.

En tráfico pesado:

- Escuche la radio para actualizaciones.
- Mantenga una distancia segura con otros vehículos, incluso si el tráfico avanza lentamente.
- Identifique la ubicación de las salidas de emergencia.
- Siga las instrucciones de los funcionarios de MassDOT, la Policía Estatal y las señales electrónicas.

Si hay un incendio:

- Deténgase, apague el motor y salga del vehículo.
- Para ayudar al personal de emergencia, deje las llaves dentro del vehículo.
- Por su seguridad, deje sus pertenencias dentro del vehículo.
- Llame al 911.
- Siga las instrucciones del Departamento de Bomberos, la Policía Estatal, los funcionarios de MassDOT y las señales.
- Salga por la entrada más cercana del túnel, a menos que se indique lo contrario.
- Ayude a otros, si puede.

Recuerde: el fuego y el humo pueden matar. Salve su vida, no su automóvil.

Accidentes de tránsito

En 2022, hubo 134,472 accidentes de vehículos de motor en Massachusetts. Puede reducir sus probabilidades de sufrir un accidente obedeciendo las normas de tránsito, siguiendo las instrucciones de este manual y aprendiendo a conducir de manera defensiva. Si está involucrado en un accidente o es testigo de uno, la ley estatal exige que haga lo siguiente.

Si está involucrado en un accidente

Cuando está involucrado en un accidente, incluso uno menor, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena del accidente**. Es ilegal. Podría ser acusado de "choque y fuga".

Solo daños a la propiedad

1. Mueva su vehículo fuera de la carretera, si es posible. Si no hay heridos, la Ley de Remoción de Vehículos exige mover los vehículos fuera de los carriles de circulación hacia un lugar seguro.
2. Intercambie nombre, dirección, número de licencia de conducir, registro del vehículo e información del seguro con todos los conductores o propietarios involucrados. Debe mostrar su licencia y registro si se lo solicitan.
3. Si dañó un vehículo estacionado u otra propiedad, **debe intentar localizar al propietario para reportar el accidente o notificar a la policía local.**
4. Dentro de los cinco días posteriores al accidente, debe presentar un informe ante RMV y el departamento de policía local. Debe reportar *cualquier* accidente con daños a la propiedad de $1,000 o más.
5. Si lesionó a un gato, perro u otro animal, **notifique a la policía local y, si es posible, al dueño del animal.**

Si tiene un teléfono celular, puede comunicarse con la policía estatal para reportar cualquier emergencia llamando al 911.

Accidentes con lesionados

1. Verifique si alguien está herido.
2. Llame a la policía y solicite una ambulancia o personal de emergencias médicas (EMT), si es necesario.
3. Si es posible, mueva su vehículo fuera de la carretera.
4. Intercambie nombre, dirección, número de licencia de conducir, registro del vehículo e información del seguro con cualquier persona lesionada y con los demás conductores involucrados. Debe mostrar su licencia y registro si se lo solicitan.
5. Dentro de los cinco días posteriores al accidente, debe presentar un informe ante RMV y el departamento de policía local. Debe reportar *cualquier* accidente que haya causado lesiones, muerte o daños a la propiedad de $1,000 o más.
6. Notifique a su compañía de seguros.

Consejos de primeros auxilios en emergencias

- No mueva a una persona herida a menos que sea absolutamente necesario. Si debe moverla debido a una situación que amenaza la vida, sostenga completamente la cabeza y la columna vertebral de la persona.
- Verifique si la persona está respirando. Si no lo está y usted está

certificado en reanimación cardiopulmonar (RCP), aplíquela inmediatamente.

- Si la persona está sangrando, aplique presión directamente sobre la herida. Mantenga la presión hasta que llegue ayuda.
- Cubra a la persona lesionada con una manta o abrigo para darle calor y prevenir el shock.

Accidentes de choque y fuga (abandonar la escena de un accidente sin identificarse)

En 2022, se registraron 13,829 accidentes de "choque y fuga" en Massachusetts, en los cuales los conductores involucrados abandonaron la escena sin detenerse ni identificarse.

Abandonar la escena de un accidente puede tener consecuencias graves, tanto para el conductor (una vez atrapado) como para las víctimas que quedan en el lugar.

Cuando esté involucrado en un accidente, incluso uno menor, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena de un accidente que involucre muerte, lesiones personales o daños a la propiedad sin detenerse e identificarse. Debe permanecer en el lugar, identificarse, brindar ayuda si es posible y llamar a emergencias si es necesario.**

Si abandona la escena de un accidente sin identificarse correctamente, puede ser acusado penalmente por una infracción de “abandono de la escena” y enfrentar las siguientes sanciones máximas.

- Hasta $200 de multa o hasta dos años de prisión, o ambas, por abandonar la escena después de un accidente que cause daños a otro vehículo u otra propiedad (M.G.L. cap. 90, sec. 24 (2) (a))
- Hasta $1,000 de multa y hasta dos años de prisión por abandonar la escena después de un accidente que cause lesiones personales a cualquier persona (sin resultar en muerte) (sec. 2 (a ½) (1))
- Hasta $5,000 de multa y hasta 2 años y medio de cárcel o hasta 10 años en prisión estatal por abandonar la escena después de un accidente que cause lesiones personales que resulten en muerte (sec. 2 (a ½) (2))

Si atropella y hiere o mata a un gato o perro y no notifica al dueño del animal o a la policía local, puede recibir una multa según M.G.L. cap. 272, sec. 80H.

Cualquier condena penal puede resultar en costos de libertad condicional y usted podría estar sujeto a hasta seis años de recargos en el seguro. Su licencia de conducir también puede ser suspendida. Consulte los períodos de suspensión de licencia y las tarifas de restablecimiento en la “*Tabla de delitos penales y suspensiones*” del capítulo tres de este manual.

Si usted presencia un accidente

Si pasa junto a un accidente y hay policías y vehículos de emergencia en el lugar, use el buen juicio. Reduzca la velocidad y conduzca con cuidado. Esté atento a personas y equipos en la carretera. No se detenga ni disminuya la velocidad para mirar. Esto es peligroso y causará problemas de tráfico.

Si ve un accidente y no hay policías ni vehículos de emergencia:

1. Estacione su vehículo fuera de la carretera. Encienda las luces de emergencia para advertir a otros conductores.
2. Verifique si alguien está herido.
3. Si tiene un teléfono celular, llame a la policía. Si no tiene uno, pida a la siguiente persona que se detenga y tenga teléfono que llame a la policía, o trate de detener un vehículo que pase y pida ayuda.
4. Si alguien tiene bengalas, triángulos de emergencia o reflectores, colóquelos a 200 pies o más delante y detrás del accidente para advertir a otros conductores.
5. Siga los consejos de primeros auxilios de la página 129.
6. Si puede, mueva los vehículos involucrados al costado de la carretera.
7. Apague el motor de todos los vehículos involucrados en el accidente.

No se acerque a cables eléctricos caídos debido a un accidente. Si los cables eléctricos han caído sobre un vehículo, diga a las personas dentro que permanezcan allí hasta que llegue el personal de emergencia. No toque el vehículo.

Cómo reportar un accidente

Debe reportar cualquier accidente de vehículo motorizado en el que esté involucrado y que cause lesiones, muerte o daños a la propiedad de $1,000 o más. Debe presentar un informe por escrito ante RMV dentro de los cinco días posteriores al accidente. Si está obligado a presentar un informe y no lo hace, puede recibir una multa y su licencia puede ser suspendida o revocada.

No es suficiente con solo reportar un accidente a su compañía de seguros. Siga todas las instrucciones de esta sección.

Puede obtener un Informe del Conductor de Accidente de Vehículo Motorizado en su estación de policía local, en un Centro de Servicio del RMV o llamando al Centro de Contacto de RMV. También puede descargar el informe desde el sitio web de Mass.Gov/RMV.

Dónde enviar los informe completados:

1. Envíe o entregue una copia al departamento de policía local de la ciudad o municipio donde ocurrió el accidente
2. Envíe una copia a su compañía de seguros.
3. Envíe una copia a RMV a la dirección indicada abajo.

Crash Records, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889

Debe conservar una copia del informe para sus propios archivos. Puede solicitar en línea una copia de un informe de accidente completado por la policía en Mass.Gov/RMV por $20.

Conducción inteligente y ahorro. Consejo de "conducción ecologíca"



Hay muchas maneras de ahorrar dinero en gasolina y reducir su huella de carbono, ¡y puede hacerlo con cualquier vehículo! Estos consejos sencillos (de commute.com/commuter-options/drive-smart-and-save) le ayudarán a ahorrar dinero.

- **Conduzca menos:** intente usar el transporte público, caminar, andar en bicicleta o compartir el automóvil. Los viajes cortos son ideales para caminar o andar en bicicleta: hará ejercicio, ahorrará combustible, reducirá el desgaste del motor y podrá disfrutar del paisaje. Además, si tiene muchos mandados que hacer, trate de agrupar sus viajes para ahorrar tiempo y gasolina. Cuando haga varias paradas, vaya primero al destino más lejano para que el motor se caliente más rápido y mejore el rendimiento del combustible.
- **Ajústelo a 60:** El consumo de combustible aumenta aproximadamente un 5 % por cada cinco millas por hora que se conduzcan por encima de 60 mph. ¡Es como pagar 30 centavos adicionales por galón! Ajuste el control de crucero a 60 y ahorre.
- **Use suavemente los pedales:** arranques rápidos y frenadas bruscas pueden aumentar el consumo de combustible en un 40 %, pero solo reducen el tiempo de viaje en un 4 %. Acelere gradualmente, mantenga una velocidad constante y deje rodar el vehículo cuando sea posible. No olvide usar su transpondedor E-ZPass para evitar tráfico en los peajes; esto puede ahorrar tiempo y combustible.
- **Apague el motor:** el ralentí no produce millas por galón. Cuando esté detenido, apague el motor. Ahorra combustible y cumple con la ley: la ley de Massachusetts prohíbe dejar el motor encendido por más de cinco minutos. Si realmente necesita mantener el motor encendido, coloque la transmisión en neutral para evitar que el motor trabaje contra el freno y consuma más combustible.
- **Cierre bien la tapa:** las tapas del tanque flojas, dañadas o faltantes causan la evaporación de 147 millones de galones de combustible cada año. Asegúrese de que esté bien ajustada y puede ahorrar alrededor de $120 al año.
- **Revise la presión:** se desperdician miles de millones de galones de combustible al conducir con neumáticos desinflados. La presión adecuada es más segura, prolonga la vida de los neumáticos y puede mejorar el rendimiento del combustible hasta un 3 % por tanque.